



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com	Jueves, 13 de junio de 2002 Núm. 134	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. Coste franqueo: 0,12 €.																														
SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (€)</th> <th>IVA (€)</th> <th>Franqueo (€)</th> <th>Total (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>47,00</td> <td>1,88</td> <td>36,00</td> <td>84,88</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>26,23</td> <td>1,04</td> <td>18,00</td> <td>45,27</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>15,88</td> <td>0,63</td> <td>9,00</td> <td>25,51</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>0,50</td> <td>0,02</td> <td>-</td> <td>0,52</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>0,59</td> <td>0,02</td> <td>-</td> <td>0,61</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (€)	IVA (€)	Franqueo (€)	Total (€)	Anual	47,00	1,88	36,00	84,88	Semestral	26,23	1,04	18,00	45,27	Trimestral	15,88	0,63	9,00	25,51	Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02	-	0,52	Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02	-	0,61	ADVERTENCIAS 1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.	INSERCIONES 0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (€)	IVA (€)	Franqueo (€)	Total (€)																												
Anual	47,00	1,88	36,00	84,88																												
Semestral	26,23	1,04	18,00	45,27																												
Trimestral	15,88	0,63	9,00	25,51																												
Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02	-	0,52																												
Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02	-	0,61																												

SUMARIO

	Página		Página
 Subdelegación del Gobierno	1	Administración Local	9
Diputación Provincial	1	Administración de Justicia	-
Administración General del Estado	2	Anuncios Particulares	-
Administraciones Autonómicas	-	Anuncios Urgentes	-

Subdelegación del Gobierno en León

Intentado por el trámite de notificaciones, sin resultado alguno, por el presente anuncio se comunica a la empresa Tendido, S.L., representada por don Juan Carlos Fernández Fernández, cuyo último domicilio conocido fue en Porriño (Pontevedra), en aplicación del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que con fecha 11-07-2001 esta Subdelegación del Gobierno ha dictado acuerdo de apertura de expediente de revocación de la autorización de uso de explosivos, de fecha 18-11-1982, para los trabajos de instalación de líneas telefónicas, en los términos municipales de Soto y Amío y Barrios de Luna, habiéndose concedido el siguiente trámite de audiencia:

"Con esta fecha, el Subdelegado del Gobierno en León, ha dictado acuerdo de apertura de expediente de revocación de la autorización para consumo habitual de explosivos, de la que es usted titular en representación de la empresa Tendido, S.L., toda vez que consta lo siguiente:

Vistos los informes emitidos por la Comandancia de la Guardia Civil de León - Intervención de Armas y Explosivos de La Robla y por la Dependencia de Industria y Energía con fechas 17-04-2002 y 19-04-2002, respectivamente, en los que consta que la empresa Tendido, S.L., no ha consumido explosivos desde hace varios años por cese de actividad. La citada empresa es titular de una autorización de consumidora habitual de explosivos expedida en 18 de noviembre de 1982, para los trabajos de instalación de líneas telefónicas, en los términos municipales de Soto y Amío y Barrios de Luna.

Consecuentemente, Tendido, S.L., podría haber dejado de reunir los requisitos para el mantenimiento de la autorización que tiene reconocida, por lo que, en uso de las facultades previstas en los artículos 6.1 y 2.1.c) de la Ley Orgánica 1/92 y 7.3 y 208.1 y 2 del Reglamento de Explosivos, acuerdo:

Abrió expediente de revocación de la autorización mencionada anteriormente, concedida a Tendido, S.L.

Suspender el suministro de explosivos a la mencionada empresa como medida cautelar, en tanto se tramita el expediente de revocación de la citada autorización.

En consecuencia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le concede un plazo de diez días para alegar cuanto estime necesario a su derecho y presentar cuantos documentos y justificantes estime pertinentes, teniendo a la vista el expediente por igual plazo en este Subdelegación del Gobierno; dicho plazo se contará desde el día siguiente de la recepción de la presente notificación.

De otra parte, le comunico, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (RJPAC), según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que el plazo máximo para resolver el presente procedimiento (revocación de autorización de uso de explosivos) será de tres meses, a contar desde la fecha del presente escrito y la falta de resolución expresa producirá la caducidad, sin perjuicio de la suspensión o interrupción del plazo en los casos previstos en la expresada Ley (artículos 42.3 a 44.2 y 42.5 en su nueva redacción).

Lo que notifico para conocimiento de la empresa Tendido, S.L. y efectos consiguientes.

León, 14 de mayo de 2002.-El Secretario General, Ricardo Rodríguez Montejo.

3942

30,40 euros

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

En relación con el anuncio de aprobación definitiva del Presupuesto General de la Excma. Diputación Provincial de León para el año 2002, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 128 de 5 de junio de 2002, el recurso contencioso-administrativo al que se refiere el citado anuncio deberá efectuarse ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid en plazo fijado por la Ley

29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (dos meses a partir de la publicación en virtud del artículo 46.1 de la misma), sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

León, 6 de junio de 2002.-El Presidente, P.D., Ramón Ferrero Rodríguez. 4643

Instituto Leonés de Cultura

ANUNCIOS

El Instituto Leonés de Cultura anuncia subasta, procedimiento abierto, para la contratación de las obras de restauración de templos y edificios parroquiales en la Diócesis de León, mediante el sistema de subasta, procedimiento abierto.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto Leonés de Cultura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad Administrativa del Instituto Leonés de Cultura.

c) Número de expediente:

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Restauración de las iglesias que se relacionan a continuación:

PARROQUIA	OBRAS
ADRADOS DE ORDÁS	RECONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS
LA ANTIGUA	TORRE, PORCHE Y CIERRES EXTERIORES
LA BRAÑA	RECUPERACIÓN DE CUBIERTA
BERCIANOS DEL PÁRAMO	RECONSTRUCCIÓN NAVE LATERAL
BRUGOS DE FENAR	REPARACIÓN DE CUBIERTA
CRÉMENES	REPARACIÓN DE CUBIERTA
LAIZ DE LAS ARRIMADAS	CUBIERTA ERMITA
MATANZA DE LOS OTEROS	REPARACIÓN DE CUBIERTA
SABERO	REMATES EN TORRE, NECESARIOS PERO NO URGENTES
SANTA MARÍA DEL RÍO	REPARACIÓN DE CUBIERTA
SANTOVENIA DE LA VALDONCINA	REPARACIÓN DE CUBIERTA
VILLAMORATIEL DE LAS MATAS	REPARACIÓN DE CUBIERTA
VILLAR DE OMAÑA	REPARACIÓN DE CUBIERTA

b) División por lotes y número:

c) Plazo de ejecución (meses). Seis meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación.

PARROQUIA	OBRAS	PRESUPUESTO
ADRADOS DE ORDÁS	RECONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS	19.232,34
LA ANTIGUA	TORRE, PORCHE Y CIERRES EXTERIORES	21.035,42
LA BRAÑA	RECUPERACIÓN DE CUBIERTA	13.522,75
BERCIANOS DEL PÁRAMO	RECONSTRUCCIÓN NAVE LATERAL	16.828,34
BRUGOS DE FENAR	REPARACIÓN DE CUBIERTA	12.020,11
CRÉMENES	REPARACIÓN DE CUBIERTA	17.429,35
LAIZ DE LAS ARRIMADAS	CUBIERTA ERMITA	6.010,12
MATANZA DE LOS OTEROS	REPARACIÓN DE CUBIERTA	6.010,01
SABERO	REMATES EN TORRE, NECESARIOS PERO NO URGENTES	8.113,65
SANTA MARÍA DEL RÍO	REPARACIÓN DE CUBIERTA	16.834,05
SANTOVENIA DE LA VALDONCINA	REPARACIÓN DE CUBIERTA	17.729,72
VILLAMORATIEL DE LAS MATAS	REPARACIÓN DE CUBIERTA	10.217,58
VILLAR DE OMAÑA	REPARACIÓN DE CUBIERTA	18.030,65

5.- Garantías.

Garantía provisional: 2% del presupuesto de licitación.

Garantía definitiva: Equivalente al 4% del importe de adjudicación.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Instituto Leonés de Cultura, Unidad Administrativa.

b) Domicilio: Puerta de la Reina, nº 1.

c) Localidad y código postal: León 24071.

d) Teléfono: 987 206 598.

e) Telefax: 987 250 451.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de admisión de ofertas.

7.- Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación:

b) Otros requisitos: Ver pliego de cláusulas económico-administrativas.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas del decimotercer día natural a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si dicho plazo finalizara en sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de cláusulas económico-administrativas y técnicas.

c) Lugar de presentación:

Instituto Leonés de Cultura.

Unidad Administrativa.

Puerta de la Reina, nº 1.

León 24071.

9.- Apertura de ofertas.

a) Entidad: Instituto Leonés de Cultura.

b) Domicilio: Puerta de la Reina, nº 1.

c) Localidad: León 24071.

d) Fecha: El sexto día hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de ofertas.

e) Hora: 12 horas.

10.- Otras informaciones: Los proyectos se encuentran expuestos al público en la Unidad Administrativa del Instituto Leonés de Cultura durante el plazo de los ocho días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 93 del RDL 781/86, de 18 de abril, entendiéndose aprobado si transcurrido dicho plazo no se hubiera formulado reclamación alguna contra el mismo.

11.- Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

Esta licitación quedará supeditada a la no presentación de reclamaciones contra el proyecto.

León, 11 de junio de 2002.-EL VICEPRESIDENTE DEL I.L.C., Pedro V. Sánchez García.

4807

80,00 euros

Ministerio de Hacienda

Agencia Estatal de Administración Tributaria

DELEGACIÓN DE LEÓN

Dependencia de Recaudación

Don Álvaro García - Capelo Pérez, como Jefe de la Dependencia de Recaudación en la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Delegación de León.

Hace saber: Que, intentadas las notificaciones según lo establecido en el art. 105 de la Ley General Tributaria (Ley 230/1963, de 28 de diciembre), por medio del presente anuncio se cita a:

ÁLVAREZ GÓMEZ RAFAEL, N.I.F.: 10081785B

para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240230000186H.

CARBAJO DE SANTIAGO MIGUEL, N.I.F.: 12148174B

para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240230000182Z.

FERNÁNDEZ NIÑO PATRICIA, N.I.F.: 71554672Q

para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240230000043J.

FORMOSO TEIXEIRA ABELARDO, N.I.F.: 10042326C

para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240230000020J.

GONZÁLEZ CHAMORRO MIGUEL, N.I.F.: 9780090F

para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240230000192R.

LÓPEZ PÉREZ MARÍA, N.I.F.: 10038822N

para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240230000247X.

RODRÍGUEZ TORRES MERCEDES, N.I.F.: 10061792M

para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240230000200D.

Así mismo se comunica que, publicado este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los interesados disponen de un plazo de comparecencia de DIEZ DÍAS, contados desde el siguiente a la publicación, con el fin de ser notificados de forma expresa por esta Dependencia, sita en Avda. Gran Vía de San Marcos, nº 18, 3ª planta, de León. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

León, a 15 de mayo de 2002.—Firma (ilegible).

4090

36,00 euros

* * *

D. Álvaro García-Capelo Pérez, como Jefe de la Dependencia de Recaudación en la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Delegación de León.

Hace saber: Que los deudores que figuran a continuación no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales, habiéndose intentado por dos veces, por lo que conforme el artículo 105 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, según la redacción dada por la Ley 66/1997 de 30 de diciembre (BOE 31-12-97), se les cita para comparecer en el lugar que se indica al objeto de ser notificados.

La comparecencia se producirá en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido este plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de su tramitación: DEPENDENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA AEAT DE LEÓN.

Procedimiento que las motiva: GESTIÓN RECAUDATORIA.

Lugar de comparecencia: UNIDAD DE RECAUDACIÓN. 3ª planta. Gran Vía de San Marcos, 18, LEÓN.

Razón social	NIF	Referencia
ALFARO FERNANDEZ MANUEL	09784536Z	022224003
ALLER ALONSO JOSE ALBERTO	09795502D	022224003
ALLER ALONSO JOSE ALBERTO	09795502D	022224003
ALLER BLANCO VICENTE	09793563W	022224003
ALONSO DELGADO CARLOS JAVIER	09782809N	022108003
ALONSO LOPEZ SERGIO	71508064Y	022224003
ALVAREZ BLANCO FRANCISCO JOSE	50148732S	022224003
ALVAREZ BLANCO FRANCISCO JOSE	50148732S	022224003
ALVAREZ CARRERA BERNABE	32572551C	022224003
ALVAREZ FERNANDEZ MIGUEL ANGEL	09783941V	022224003
ALVAREZ FERNANDEZ MIGUEL ANGEL	09783941V	022224003
ALVAREZ GARCIA JACINTO	09996314P	022108003

Razón social	NIF	Referencia
ALVAREZ PEREZ JOSE IGNACIO	09763556X	022224003
ALVAREZ PRIETO, JUAN JOSE	09775874T	022224003
ALVAREZ ROBLA LUIS	71423284G	022224003
ANDRICOGA SL	B24310310	022224003
ANGEL Y SUSI, S.L.L.	B24370736	022224003
ANGEL Y SUSI, S.L.L.	B24370736	022224003
ANTOLIN SANCHEZ DANIEL	71420160P	022224003
APARECIDA SILVA ELEUSA	X2266718E	022224003
ARAUJO MARTINEZ MARIA BEGOÑA	14903883K	022224003
ARREDONDO NAVA EUSTAQUIO	09739672T	022224003
ARRIMADA RAMOS JOSE LUIS	09809647D	022224003
ARRIMADA RAMOS JOSE LUIS	09809647D	022224003
ARROYO BARRIOS, MARIA JESUS	10199647K	022224003
ARTECOLOR SERVICIO APLICACIONE	B24397846	022224003
ASOC JUVENIL TIMBA	G24407751	022108003
AVENTURLEON SL	B24294951	022224003
BELÉN PUERTO LOPEZ, SL	B24400830	022108003
BERRIO BERRIO, CAMILA	10201864F	022224003
BESALFE, SL	B24291338	022108003
BLANCO COBO, ALVARO	10067576Q	022224003
BLANCO FERNANDEZ JESUS	09796455L	022224003
BLANCO PEREZ EUTIMIO	10179699Z	022108003
BLANCO QUERO MANUEL	09740131E	022224003
BURDIEL AYET MARIA ANGELA	37759893B	022108003
CAÑÓN REGUERA JOSE MARIA	09763693D	022224003
CAÑUETO SIMON ALFREDO	10176351R	022108003
CAFE BIERZO UNIVERSIDAD, SL	B24269698	022108003
CALVO ALCALA ANGEL	71554692J	022224003
CAMPOS GARMILLA FRANCISCO JOSE	09755348J	022224003
CAMPOS GARMILLA FRANCISCO JOSE	09755348J	022224003
CANSECO DE LAS VALLINAS OCTAVI	09639531R	022108003
CAO RUBIO IVAN	09783297V	022109002
CARAMES GONZALEZ M MILAGROS	09739733S	022108003
CARNICAS CANSECO, SL	B24235731	022108003
CARPINTERIA Y EBANISTERIA HORM	B24224198	022224003
CARRETE MURCIEGO M ISABEL	44432328P	022224003
CARRIBA RODRIGUEZ M CARMEN	10088846B	022224003
CARVAJAL URUEÑA FRANCISCO JAVI	09742982K	022224003
CASTRO MARTINEZ BENIGNO	09725668A	022224003
CERULLO CARLO	X1923093V	022224003
CHAMORRO FERNANDEZ CAYO	09692912E	022108003
CHANBP SL	B24204349	022224003
CODELUX CASTILLA Y LEON SL	B24335846	022224003
CONCHERO QUESADA RUBEN	09790346M	022224003
CONCHERO QUESADA RUBEN	09790346M	022224003
CONSBIER SL	B24354797	022224003
CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES A	B24288995	022108003
CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES D	B24104887	022108003
CORRAL MORENO M CARMEN	10081450K	022224003
CORUJO QUIDIELLO ADOLFO	09674536T	022109002
COSTA GONZALVES MANUEL AGOSTIN	X1631047W	022108003
CRUZ DIAZ EDMUNDO LUIS DE LA	44327186E	022108003
DEINOR DESARROLLO INMOBILIARIO	A24271736	022108003
DIAZ GONZALEZ ANTONIO	71503491X	022108003
DIEZ COTILLO MIGUEL	09803217L	022109002
DIEZ RUIZ, JOSE ANTONIO	71414219R	022224003
DIEZ TASCÓN FERNANDO	09765681L	022224003
DISCO BAR DAJOMA, SL	B24352775	022108003
DISTRIB CASTELLANO LEONASAS PRI	B24395691	022224003
DISTRIBUCIONES FRIGORIFICAS NE	B24348716	022108003
DUENDE CULTURAL LEONES SL	B24278459	022224003
DUENDE CULTURAL LEONES SL	B24278459	022224003
ESCUDERO PRIETO MARIA ROSA	10049209A	022108003
EURO-LIQUIDACIONES SL	B24305559	022108003
FARIÑAS BARQUIN JESUS	10077787S	022108003
FARIÑAS BARQUIN JESUS	10077787S	022108003
FEBRERO LOPEZ, JOSE LUIS	71548963B	022224003
FELIZ RODRIGUEZ AURELIO RAUL	10027029H	022108003
FERNANDEZ AMEZ FERNANDO	09638205D	022224003
FERNANDEZ GONZALEZ ROSA ANA	09771813X	022108003
FERNANDEZ IGLESIA, ALFONSO	10194680E	022224003
FERNANDEZ MENENDEZ JOSE JOAQUI	11369342M	022108003
FERNANDEZ SANTOS JOSE MARINO	10035655L	022108003

Razón social	NIF	Referencia	Razón social	NIF	Referencia
FERRERAS RODRIGUEZ FRANCISCO	00234724D	022224003	MEDRANO DURAN ANTONIO CARLOS	09628838A	022224003
FERRERO VIEJO RUBEN	71552098H	022224003	MENDEZ BLANCO M TERESA	10040545X	022108003
FLORES GIL JOSE	09963243B	022108003	MERINO FERNANDEZ LUIS ANGEL	09806659B	022224003
FLOREZ BLANCO FERNANDO	09772219W	022224003	MERINO FERNANDEZ LUIS ANGEL	09806659B	022224003
FONTAL SANTOS ANTONIO	07841966R	022224003	MERINO RODRIGUEZ PURA	09689672W	022224003
FUERTES CABALLERO IVAN	09796048A	022109002	MIGUELEZ GIGOSOS MIGUEL ANGEL	09779561F	022224003
FUERTES CABERO M CAMINO	10198978L	022224003	MIGUELEZ RUBIO M CRISTINA	09751381W	022108003
FURONES PASTOR JOSE M	10777037L	022224003	MIRALBA MATERIAS PRIMAS SA	A81674566	022108003
GALLO FOLGOSA M COVADONGA	09795004V	022224003	MIRALBA MATERIAS PRIMAS SA	A81674566	022108003
GALLO FOLGOSA M COVADONGA	09795004V	022224003	MOHAMAD JAOUHAR	X2974109W	022224003
GARCIA ALEGRE JOSE ANTONIO	09676392Q	022224003	MONTAGAS MARTIN SL	B24375875	022224003
GARCIA ALEGRE JOSE JAVIER	09798105J	022224003	MONTAJES FERRERAS SL	B24380941	022224003
GARCIA ALEGRE JOSE JAVIER	09798105J	022224003	MORAN GONZALEZ MARIA ESTHER	09738310H	022108003
GARCIA ALONSO ANGEL	09789169R	022224003	MORAN LOPEZ ANGEL CAYETANO	09660200Q	022224003
GARCIA ALONSO SATURNINO	10043204R	022108003	MORAN VALLE JOSE ANTONIO	10070930N	022224003
GARCIA ARGUELLO APOLINAR	09504822A	022108003	MUÑIZ LOZANO FRANCISCO JOSE	09746046A	022224003
GARCIA GARCIA MIGUEL	09720822X	022224003	NIUBO COTO LIDIA	43786461G	022224003
GARCIA GARCIA, GERARDO MODESTO	09772443L	022108003	OBRAMAD CONFITERIA SAN JOSE SL	B24318362	022224003
GARCIA IGLESIAS GONZALO	10035253P	022108003	ORTIZ SANCHEZ JOSE ANTONIO	03057647G	022224003
GARCIA LUDENA M JOSEFA	09674300V	022224003	PALACIOS CANALES RAUL	09795401T	022224003
GARCIA MENDEZ JOSE LUIS	09684158P	022108003	PASCUAL ESPINO REGINA	09582020J	022108003
GETINO REGIA EMILIANO	09768583T	022224003	PASTOR MARTIN FELISA	12635217Y	022108003
GOMEZ GARCIA AURORA	09673381H	022224003	PASTOR MARTIN FELISA	12635217Y	022108003
GONZALEZ DIAZ MIGUEL ANGEL	71618264J	022224003	PELAEZ NICOLAS DONATO	10038182Q	022108003
GONZALEZ FERNANDEZ JUAN ANTONI	09789453D	022224003	PERALTA RODAS TERESA ROLLY	X2075485B	022224003
GONZALEZ GARCIA JULIO	09799318F	022224003	PEREZ CARNICERO, DOMINGO SANTI	10199092H	022224003
GONZALEZ GARCIA LUIS FELIPE	09678315F	022224003	PEREZ CRESPO VICTORIO	09685874E	022224003
GONZALEZ GONZALEZ YOLANDA	09791309W	022224003	PEREZ FARELO MARIA	09953662K	022108003
GONZALEZ MARTINEZ SONIA	10088102A	022108003	PEREZ FARELO REGINA	09953405V	022108003
GONZALEZ OTERO MANUEL SANTOS	09778892M	022224003	PEREZ FERNANDEZ EMILIO	09724162S	022108003
GONZALEZ PRADA M CARMEN	10042575Q	022108003	PEREZ GONZALEZ MANUELA	09474784A	022108003
GONZALEZ RODRIGUEZ TOMAS	09984005G	022108003	PEREZ PINTOR FAUSTINO	09958721C	022108003
GUAYO MARTIN FERNANDO W	10575440V	022224003	PEREZ VIÑAMBRES ELENA PAULA	10065471G	022224003
GUTIERREZ FRADE M BELEN	09752024R	022108003	PIEDRAFITA LOPEZ CONSUELO	09920071X	022108003
GUTIERREZ FRADE M PILAR	09720762L	022108003	PORTOMEÑE GUTIERREZ LUIS MANUE	09727678N	022224003
HOYO GARCIA JOSE M DEL	71112000W	022224003	PRIETO FERRERO M ROSARIO	10188728G	022224003
IBAN TASCÓN PABLO ISMAEL	09790817Q	022224003	PRIETO LASTRA JOSE MANUEL	11356625F	022224003
IBRAHIMI HASSAN	X1329134X	022224003	PRIETO MARTIN ROSA M	07864545V	022224003
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES IN	A24380917	022108003	PRIETO MARTINEZ PEDRO	09724264W	022108003
INICIATIVAS URBANISTICAS SANJO	B24412181	022108003	RAMOS ALVAREZ FRANCISCA	10157118L	022224003
JIMENEZ JIMENEZ EMILIANO	71427343S	022224003	RECAMBIOS SUAFER SL	B24098915	022224003
LA NUEVA ESPONJA SL	B24434797	022224003	REDON ALVAREZ ALFONSO	13879601K	022108003
LA NUEVA ESPONJA SL	B24434797	022224003	RODRIGUEZ CARRACEDO FRANCISCO	76755348R	022224003
LA NUEVA ESPONJA SL	B24434797	022224003	RODRIGUEZ DE PRADO EMILIA	09997275A	022108003
LA TARANTELLA CB	E24310260	022224003	RODRIGUEZ FERNANDEZ ANTONIO	09739350T	022224003
LLAMAS CASTRO LUCAS	12364375N	022224003	RODRIGUEZ MARTINEZ ARSENIO	09755120S	022108003
LLATA PANCORBO ANGELA MARIA	09908741L	022224003	RODRIGUEZ PEREZ JORGE	44433228B	022224003
LOPEZ CERVIÑO ANTONIO	10050165Q	022224003	RODRIGUEZ PINTOR SATURNINO	10006808Z	022224003
LOPEZ LALIN JOSE LUIS	09772910A	022224003	RODRIGUEZ PUENTE ANGEL	09911560D	022108003
LOPEZ MURADAS JOSE	09924787B	022108003	RODRIGUEZ RODRIGUEZ M CARMEN	10047563J	022108003
LOPEZ NATAL RUBEN	09807153E	022108003	RODRIGUEZ SUAREZ AMADOR	09616785W	022108003
LORENZO FALAGAN JOSE	10169114D	022224003	RODRIGUEZ VIDAL MARCO ANTONIO	09748811P	022224003
LORENZO RODRIGUEZ MANUEL	09670323L	022108003	ROJAS GARCIA CREUS EDUARDO	24806642S	022224003
LOZANO LOSADA M ELENA	09746923Y	022224003	ROSCO CARPIZO MARCO ANTONIO	09794458T	022224003
LUENGO PÉREZ JUAN JOSE	15231233N	022224003	RUBARAN CB	E24200982	022224003
MACHIN ARIAS ROBERTO	52397769C	022108003	RUBIO CARRACEDO MANUEL	09631360H	022224003
MACHIN RODRIGUEZ JONATHAN	09811538Z	022224003	RUBIO SANCHEZ JUAN CARLOS	16054478H	022224003
MACHIN RODRIGUEZ JONATHAN	09811538Z	022224003	RUJURO, SL	B24358913	022224003
MACIAS NUÑEZ MIGUEL	10042383P	022224003	SAEZ BUENO ROSA MARIA	09760870S	022108003
MAESTRO REGUERA JOSE MANUEL	09758581A	022108003	SALAGRE MEDINA MIGUEL ANGEL	09783676M	022224003
MANIPULADOS CLIP SA	A24036402	022224003	SANCHEZ FERNANDEZ IVAN	71509132Q	022224003
MARTIN JAUREGUI OSCAR	X0299206E	022224003	SANCHEZ SUAREZ ROBERTO	71420394N	022224003
MARTIN JAUREGUI OSCAR	X0299206E	022224003	SANJUAN CELEMIN FERNANDO	09585782A	022108003
MARTINEZ AGUILERA JOSE MANUEL	10205054T	022109002	SANTAMARTA MODINO GONZALO	09722893B	022108003
MARTINEZ ALVAREZ JOSE PEDRO	71434454L	022108003	SANTOS SANCHEZ VICTOR	09685168Y	022224003
MARTINEZ ARAUJO RAMON	72396986R	022115003	SASTRE REBOLLO ELISA	09740953Q	022224003
MARTINEZ CADORNIGA RAFAEL	22889549H	022224003	SERTRANS SL	B24385429	022224003
MARTINEZ ESCANCIANO ALEJANDRO	71446927A	022109002	SOFTWARETEL SL	B24408726	022224003
MARTINEZ FERRER JOSE FRANCISCO	09720555L	022224003	SOTO FERRERA, RUTH	10197288P	022108003
MARTINEZ LADO ANTONIO	76497708F	022108003	TEIXEIRA JIMENEZ JUAN RAMON	09707789H	022108003
MARTINEZ LADO ANTONIO	76497708F	022108003	TEJADA MAYORAL TERESA	10151046L	022108003
MARTINEZ MACIAS VICTORIA VANES	09798672M	022224003	URBANIZACION LAS LOMAS DE SAN	A24266272	022108003
MARTINEZ SAUQUILLO LUIS	32375895Z	022224003	URIA RODRIGUEZ LUIS ENRIQUE	71493498E	022108003
MARTINEZ TURRADO EMILIANO	71549237D	022108003	VALIÑO FERNANDEZ JOSE MANUEL	10031731M	022224003
MATEOS BARRADO MARIA ROSARIO	09791742K	022224003	VALLADARES MARINAS M TERESA	09754795N	022224003
MEDIOS LEONESES PUBLICITARIOS	B24386922	022224003	VALLADARES MARINAS M TERESA	09754795N	022224003

Razón social	NIF	Referencia
LLAMAZARES GARCIA LORENZO	09729861X	021224006
LOPEZ FERNANDEZ JOSE ROBERTO	02506623Z	021224006
LOPEZ RODRIGUEZ MANUEL RICARDO	09399691M	021224006
LOPEZ SASTRE PABLO ANTONIO	12387949B	021109003
LOZANO SANCHEZ PEDRO	09808079M	021224006
LUCIO QUINDOS RAMON DE	09747876Q	021224006
MAGAZ SUAREZ SANTOS	09672710Z	021224006
MARCELLO RUBIO HONORIO	09712038N	021224006
MARCO SANTOS M SUSANA	09773870C	021224006
MARTINEZ ALVAREZ FLORENTINO FE	09672449Y	021224006
MARTINEZ FERNANDEZ FELIPE MILL	09700282D	021224006
MARTINEZ FERRERO MATEO	71544635F	021224006
MARTINEZ SANCHEZ VALERIO	09745308R	021224006
MATEOS ANTON LAURENTINO	10179786D	021224006
MAZO GONZALEZ MARCELINO	09598516H	021108005
MERINO LLAMAS M ANGELES	09785579E	021224006
MERINO PEREZ JORGE SATURIO	09765715F	021224006
MERINO PEREZ JORGE SATURIO	09765715F	021224006
MERINO PEREZ JORGE SATURIO	09765715F	021224006
MINERA DEL BAEZA SL	B24371882	021224006
MOTOTOTAL SL	B24306839	021224006
MUÑIZ GONZALEZ JUAN PABLO	09711788S	021109003
MUÑIZ GONZALEZ JUAN PABLO	09711788S	021109003
MUEBLES CAÑAS SA	A24022543	021108005
NEVANDI, SL	B24249534	021113001
NEVANDI, SL	B24249534	021113001
NICOLAS RAMOS CARLOS	09716053W	021224006
OBRADOR VILLASINTA SL	B24393688	021224006
OBRA CAMIONES Y PAVIMENTOS SL	B24370959	021224006
OBRA CAMIONES Y PAVIMENTOS SL	B24370959	021224006
OFIMATICA SAN FRANCISCO SL	B24303018	021224006
OLMO SALAMANCA M PILAR	09727213F	021108005
ONESIMO GUTIERREZ LOBO SA	A24016719	021224006
OVALLE CRISTIANO ANTONIO	09673724Q	021224006
PALACIN HERRERAS ENRIQUE JOSE	09767529G	021224006
PALACIN HERRERAS ENRIQUE JOSE	09767529G	021224006
PASTOR CASARES M CARMEN	09743707X	021224006
PEREZ PEÑA JOSE	05134416B	021224006
PEREZ PEÑA JOSE	05134416B	021224006
PEREZ PEÑA JOSE	05134416B	021224006
PEREZ PEÑA JOSE	05134416B	021224006
PINTURAS JOMAGAR SL	B24322380	021224006
PIZARRAS IBERICAS, SA	A27115856	021224006
PIZARRAS IBERICAS, SA	A27115856	021224006
POZO GARCIA JUAN	09611061M	021224006
PROCOVIAL SL	B24218422	021224006
RABANAL BARRERO RAFAEL	09756531T	021224006
RABANAL BARRERO RAFAEL	09756531T	021224006
RAMOS GORDILLO FRANCISCO	37352641C	021108005
RAMOS GORDILLO FRANCISCO	37352641C	021108005
RAMOS GORDILLO FRANCISCO	37352641C	021108005
RAMOS GORDILLO FRANCISCO	37352641C	021108005
RAMOS GORDILLO FRANCISCO	37352641C	021108005
RAMOS GORDILLO FRANCISCO	37352641C	021108005
RAMOS GORDILLO FRANCISCO	37352641C	021108005
RED AMBIENTE, TECNICOS CONSULT	B24365132	021224006
REDISLEON SL	B24393555	021224006
REDISLEON SL	B24393555	021224006
REDISLEON SL	B24393555	021224006
REFORMAS VERGARA CB	E24419541	021224006
RETEJARLE SL	B24408106	021224006
RETEJARLE SL	B24408106	021108005
REVUELTA ALONSO ANA ISABEL	09745467E	021224006
REYERO PEREZ ISIDRO	09797519W	021224006
RIVAS PASTRANA JOSE MARIA	09714363Z	021224006
RODRIGUEZ ALVAREZ JOAQUIN	09621796E	021224006
RODRIGUEZ GONZALEZ OSCAR	09801049J	021224006
RODRIGUEZ GUTIERREZ, M DEL ROS	09698747S	021108005
RODRIGUEZ LOPEZ SANTIAGO	10046078T	021224006
ROMAN BLANCO E HIJOS SL	B24088684	021224006
ROMAN BLANCO E HIJOS SL	B24088684	021224006
ROMERO ROMERO FELIX JULIO	09764126M	021224006
SANCHEZ CEBALLOS CESAR	09766765E	021108005
SANTAMARTA BLANCO ROBERTO	09784877X	021108005
SANTOS VICENTE FERNANDO	09773554A	021224006
SANZ GONZALEZ JESUS	71258625W	021224006

Razón social	NIF	Referencia
SEGURIDAD Y AUTOMATISMO LOYOLA	B24300725	021224006
SEGURIDAD Y AUTOMATISMO LOYOLA	B24300725	021224006
SERVICIOS LEONESES DE MANTENIM	B24415804	021224006
SL LEONESA DE MAQUINARIA AGRIC	B24007767	021224006
SL LEONESA DE MAQUINARIA AGRIC	B24007767	021224006
SOÑER GARCIA SONIA PURIFICACIO	09774289W	021224006
SUAREZ RABANAL VALERIANO DNI E	11041332K	021224006
SUAREZ RABANAL VALERIANO DNI E	11041332K	021224006
TELE-PAELLA CB	E24345340	021224006
TIRSO'S CAFETERIA SL	B24328684	021224006
TIRSO'S CAFETERIA SL	B24328684	021224006
TIRSO'S CAFETERIA SL	B24328684	021224006
TRAFICO, TRANSPORTES Y CONSIGN	B2431788S	021108005
TUBO TERM, SL	B24291916	021224006
URIA SANTOS FERNANDO	09699302H	021224006
URIA SANTOS FERNANDO	09699302H	021224006
VEGA CAÑIBANO JESUS	09766714V	021224006
VIÑUELA GONZALEZ TOMAS INDALEC	09746631J	021108005
VIALES Y CONSTRUCCIONES DEL BI	B24387078	021224006
VICARIO ORIA FROILAN	01050114A	021224006
VILA RODRIGUEZ JULIO CESAR	09807221K	021108005
VILA RODRIGUEZ JULIO CESAR	09807221K	021108005
VILA RODRIGUEZ JULIO CESAR	09807221K	021108005
VILA RODRIGUEZ JULIO CESAR	09807221K	021108005
VILA RODRIGUEZ JULIO CESAR	09807221K	021108005
VILA RODRIGUEZ JULIO CESAR	09807221K	021108005
VILA RODRIGUEZ JULIO CESAR	09807221K	021108005
VILA RODRIGUEZ JULIO CESAR	09807221K	021108005
VILA RODRIGUEZ JULIO CESAR	09807221K	021108005
VILA RODRIGUEZ JULIO CESAR	09807221K	021108005
VILA RODRIGUEZ JULIO CESAR	09807221K	021108005
VILA RODRIGUEZ JULIO CESAR	09807221K	021108005
VILA RODRIGUEZ JULIO CESAR	09807221K	021108005
VILA RODRIGUEZ JULIO CESAR	09807221K	021108005
VILA RODRIGUEZ JULIO CESAR	09807221K	021108005
VILA RODRIGUEZ JULIO CESAR	09807221K	021108005
VILLADANGOS ALONSO ROBERTO	09797477Y	021224006

León, a 27 de mayo de 2002.-El Jefe de Dependencia de Recaudación, Álvaro García-Capelo Pérez.

4497

346,00 euros

* * *

D. Álvaro García-Capelo Pérez, como Jefe de la Dependencia de Recaudación en la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Delegación de León.

Haçe saber: Que los deudores que figuran a continuación no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales, habiéndose intentado por dos veces, por lo que conforme el artículo 105 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, según la redacción dada por la Ley 66/1997 de 30 de diciembre (BOE 31-12-97), se les cita para comparecer en el lugar que se indica al objeto de ser notificados.

La comparecencia se producirá en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido este plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de su tramitación: DEPENDENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA AEAT DE LEÓN.

Procedimiento que las motiva: GESTIÓN RECAUDATORIA.

Lugar de comparecencia: UNIDAD DE RECAUDACIÓN. Planta baja. C/ Carmen, 2 Astorga-LEÓN.

Razón social	NIF	Referencia
BLAZQUEZ GARCIA MAXIMO	12204980F	021224005
GARCIA NUEVO, ETELVINA	10149459L	021108004
MARTINEZ MARTINEZ EMIDIO	15330442E	021224005
MONTALVO GONZALEZ AITOR AGUSTI	10186252N	021224005

Razón social	NIF	Referencia
PAZ LLAMAS, ANTONIO	10192818T	021224005
PAZ LLAMAS, ANTONIO	10192818T	021224005
PEREZ FUENTE M LUISA	10197711V	021224005

Lugar de comparecencia: UNIDAD DE RECAUDACIÓN. Planta baja. Plaza John Lennon, s/n. Ponferrada-León.

Razón social	NIF	Referencia
ACTIVA BIERZO SL	B2432544I	021224005
BARROSO UDAONDO JOSE IGNACIO	07523699P	021224005
BELSAN, S COOP	F24243644	021224005
BIERTRAN SL	B24077760	021224005
CONST. IGNAÇIO CUELLAS, SL	B2432247I	021224005
CONTRATAS MINERAS DEL NOROESTE	B24322315	021224005
EXPO CASTILL, SL	B24262560	021224005
EXTRADEL BIERZO SL	B24381063	021224005
FRUCOBAS SL	B24097362	021224005
FRUTAS MARI SA	A24029167	021224005
GOMEZ ROMAN FERNANDO	10051721P	021224005
GRUAS SAN CARLOS, SL	B24282212	021224005
GRUAS SAN CARLOS, SL	B24282212	021224005
GRUAS SAN CARLOS, SL	B24282212	021224005
LOPEZ GRANJA ANTONIO	10060289C	021224005
MARTINEZ PACIOS LUIS	10067372L	021224005
MERCADE I FILLS SA	A58393836	021224005
MERCADE I FILLS SA	A58393836	021224005
MOTA MARINHO PAULO JORGE	X1094059H	021224005
MUROS CONSTRUCCIONES Y CONTRAT	B24306680	021224005
PEREZ MIGUEZ JAVIER	44452047Q	021224005
RAMON QUIROGA JESUS	71510334E	021224005
SDAD COOP MONTRONDIO	F24274565	021224005
TEIXEIRA PINTO DA SILVA ANTONI	X2894361H	021224005
TRANSPORTA BERCIANOS, SL	B24269086	021224005
TRANSPORTES JOMERAL, SL	B24326217	021224005
UJADOS LOPEZ ANGEL	36922792H	021224005
UNION DE FERRALLISTAS DEL BIER	A24087082	021224005

Lugar de comparecencia: UNIDAD DE RECAUDACIÓN. 3ª planta. Gran Vía de San Marcos, 18, LEÓN.

Razón social	NIF	Referencia
AGROPECUARIA BERNESGA SL	B24275075	021224005
AGROPECUARIA BERNESGA SL	B24275075	021224005
ALVAREZ ALVAREZ, MIGUEL ANGEL	10196143J	021224005
ALVAREZ GARCIA JOSE MANUEL	09754789Y	021224005
AMABER GESTION SL	B24359374	021108004
ANJA I. C. D. SL	B24398729	021224005
ANJA I. C. D. SL	B24398729	021224005
ANTON FERNANDEZ JUAN	09731377P	021224005
APROVECHAMIENTOS Y RECURSOS IN	A24271116	021224005
ARROYO BARQUIN JUAN ALFONSO	13910628K	021224005
BARRUL BORJA ISAAC	09780588E	021224005
BENITEZ BERNAL SEGISMUNDO	01395112R	021224005
BLANCO VALLE SEBASTIAN	09496518W	021224005
BOLAÑOS LOPEZ JESUS	09632892D	021224005
BOLAÑOS LOPEZ JESUS	09632892D	021224005
BOLAÑOS LOPEZ JESUS	09632892D	021224005
BOLAÑOS LOPEZ JESUS	09632892D	021224005
BONET FUSTER AGUSTINA	43035096A	021224005
BROKERS FINANCIEROS ASTURIANOS	A3309760I	021224005
CABIELLES ROBLES JOSE LUIS	09714859G	021224005
CACHON ALVAREZ MANUELA DEL PIL	71547224C	021224005
CANTODECOR SL	B24339756	021224005
CARBAJO BARRERA FERNANDO	09793072V	021224005
CARBONES ALTO RUEDA SA	A24027146	021224005
CARBONES ALTO RUEDA SA	A24027146	021224005
CARBONES DEL CEA SL	B24012502	021224005
CARNICAS EL PILAR, SL	B24300964	021224005
CASAGAS SL	B24349383	021224005
CASTELLANOS SERRANO INES	09744209Y	021224005
CASTRILLO FELIPE GRACILIANO	13039410C	021224005
CELIS MIRANTES FERNANDO	09715276F	021224005
CEPEDA DOMINGUEZ ROSA MARIA	09740453E	021224005
CISTAUTO SL	B24302606	021224005
COELLO MARTINEZ MIGUEL ANGEL	09795460J	021224005
CONSTRUCCIONES DEPORTIVAS SELL	B24311193	021224005

Razón social	NIF	Referencia
CONSTRUCCIONES EUGOSA, SL	B24241903	021224005
CONSTRUCCIONES MURCIEGO CHAMOR	B24338550	021224005
CONSTRUCCIONES VITIMAR SL	B24397382	021224005
CONSTRUCCIONES VITIMAR SL	B24397382	021224005
COSTA FERNANDEZ ABILIO	11757309P	021224005
CUESTA MORA MARIA CARMEN	43048909Q	021224005
DIEZ JORDE M MERCEDES	71397495K	021224005
DIEZ RIESCO LEONARDO	09794520Q	021224005
DIEZ VILA SAN JUAN, JOAQUIN JO	09709631C	021224005
DIEZ VILA SAN JUAN, JOAQUIN JO	09709631C	021224005
DISTRIBUCIONES EDITORIALES LAR	B24025439	021224005
DISVALÉ SL	B24258949	021108004
DOMINGO GUTIERREZ GRACINDO	09756344C	021224005
DOMINGUEZ CANSINOS RAFAEL	09749454F	021224005
DOMINGUEZ CANSINOS RAFAEL	09749454F	021224005
ECHEVARRIA VEGA PEDRO	32821976X	021224005
EL ATTAOUI EP UNANIT HAFIDA	X2042428M	021224005
EL DUCADO LEONES SLL	B24389504	021224005
EL MADKOURI, KHELLAF	X0905055M	021224005
EL MADKOURI, KHELLAF	X0905055M	021224005
EL ROBLE GESTION DE HOSTELERIA	B24379703	021224005
EMBUTIDOS Y SALAZONES LA HORNE	B24320954	021224005
ESCUDERO ARIAS EMILIO	09721729C	021224005
ESCUDERO BORJA CESAR	12405910D	021224005
ESCUDERO HERNANDEZ MARINO	71440368E	021224005
ESCUDERO HERNANDEZ MARINO	71440368E	021224005
ESTRUCTURAS LUSO SL	B24326613	021224005
EXCAVACIONES RIO LUNA SL	B24332173	021224005
EXCAVACIONES RIO LUNA SL	B24332173	021224005
EXCAVACIONES RIO LUNA SL	B24332173	021224005
EXCAVACIONES RIO LUNA SL	B24332173	021224005
EZZAIDI SALAH	X2171611C	021224005
FERNANDEZ DIAZ RAFAEL	10068545L	021224005
FERNANDEZ FERNANDEZ EDUARDO	09925906A	021224005
FERNANDEZ FERNANDEZ EDUARDO	09925906A	021224005
FERNANDEZ GIL, JOSE-ANTONIO	10202958C	021224005
FERNANDEZ MARCOS VICENTE	09762209C	021224005
FERNANDEZ ROMERO JULIO TOMAS	09804263F	021224005
FERNANDEZ SOMOZA JESUS	09737967C	021224005
FERNANDEZ SUAREZ JOSE IGNACIO	09810098T	021224005
FERNANDEZ SUAREZ JOSE IGNACIO	09810098T	021224005
FERNANDEZ SUAREZ JOSE IGNACIO	09810098T	021224005
FERNANDEZ SUAREZ JOSE IGNACIO	09810098T	021224005
FONTAL-IGLESIAS,S.L.	B24321705	021224005
FRANCISCO LUIS ALVAREZ FERNAND	B24320996	021224005
FUERTES GONZALEZ BENIGNO	09599412V	021224005
FUERTES GONZALEZ BENIGNO	09599412V	021224005
FULUX SL	B24281347	021224005
GARCIA ESCAPA JOSE MARIA	71442579W	021224005
GARCIA FRADEJAS FRANCISCO MIGU	10193594V	021224005
GARCIA JIMENEZ ANTONIO	09777012B	021224005
GARCIA LEON JUAN	71437364P	021224005
GARCIA LEON JUAN	71437364P	021224005
GARCIA MARTINEZ JULIO	09710320L	021224005
GARRIDO GUTIERREZ LUIS ANGEL	09795898Z	021224005
GARRIDO VIDAL JOSE	09929898Q	021224005
GOMEZ CAMPILLO ANGEL	10022672P	021224005
GOMEZ GARCIA JOSE LUIS	12241457Y	021224005
GONZALEZ FERNANDEZ CESAR	09796646A	021224005
GONZALEZ FERNANDEZ IGNACIO JOS	71426760F	021224005
GONZALEZ GONZALEZ JOSE	09702569L	021224005
GONZALEZ GONZALEZ, BERNARDO	10196907H	021224005
GONZALEZ ROBLES FERNANDO	73760920N	021224005
GONZALEZ SIERRA JUAN JOSE	09730403T	021224005
GRANDE SASTRE M PAZ	10190494E	021224005
GRANDE SASTRE M PAZ	10190494E	021224005
GRUPHESI, SL	B24338782	021224005
HISPANOMONTAJES SL	B33206889	021224005
HULLERAS DEL CEA SA	A24019762	021224005
IGLESIAS RODRIGUEZ SANTIAGO	71429752D	021224005
INGENIERIA DE PLANIFICACION Y	A24052383	021224005
JANEZ SARMIENTO NICOLAS	09626771Y	021224005
JIMENEZ JIMENEZ AURELIO	09710476Z	021224005

Razón social	NIF	Referencia
JIMENEZ JIMENEZ FELIX	71418106R	021224005
JIMENEZ JIMENEZ FELIX	71418106R	021224005
JIMENEZ JIMENEZ JOSE ANTONIO	09690940M	021224005
JIMENEZ MONTOYA ISMAEL	12775533E	021224005
LA OCA AZUL SL	B24039778	021224005
LEGIOSAS SL	B24324600	021224005
LEMA SOLLA MARIA LORENA	09430584D	021224005
LEON BERMUDEZ M DEL CARMEN	09746330B	021224005
LEONESA DE CARBONES Y LEAS SL	B24220618	021224005
LOPEZ FERNANDEZ JOSE ROBERTO	02506623Z	021224005
LOPEZ GONZALEZ MIGUEL ANGEL	09740216S	021224005
LOPEZ SASTRE PABLO ANTONIO	12387949B	021224005
LOPEZ VALBUENA M MERCEDES	09757244T	021224005
LOPEZ VALBUENA M MERCEDES	09757244T	021224005
M. R. PROMOCION GAVIOTA SL	B24325912	021108004
MACIA GALLEGO MARIANO	09760545N	021224005
MARTIN BELMONTE FRANCISCO	02094517E	021224005
MARTINEZ SILVA JOSE ANTONIO	09807192S	021224005
MARTINEZ VALLINAS ROBERTO	09806350R	021224005
MASANSEI SL	B24267338	021224005
MATADERO COMARCAL DEL BIERZO S	A24064453	021224005
MATADERO COMARCAL DEL BIERZO S	A24064453	021224005
MAURI LOPEZ JORGE WILLIAM	X0589897Q	021224005
MERINO LLAMAS M ANGELES	09785579E	021224005
MERINO LLAMAS M ANGELES	09785579E	021224005
MERINO LLAMAS M ANGELES	09785579E	021224005
MERINO LLAMAS M ANGELES	09785579E	021224005
MESON CAO, SL	B24296956	021224005
MIRANDA PISA ANGEL	71427038D	021224005
MIRANDA PISA ANGEL	71427038D	021224005
MIRANDA PISA ANGEL	71427038D	021224005
MIRANDA PISA ANGEL	71427038D	021224005
MORAN RUBIAS JOSE JAVIER	10182597Z	021224005
MORATIEL FERNANDEZ EUTIQUEANO	09723519Q	021224005
MURCIEGO GUTIERREZ LAURENTINO	09739343Q	021224005
NASSIB HICHAM	X1121338L	021224005
OLEA LOINAZ FIDEL	00352376Q	021224005
OREJAS HERRANZ LUIS MIGUEL	09806851L	021224005
OUANIT EL HOUSSAIN	X1342915Z	021224005
PALACIO SANCHEZ JOSE LUIS	09652761Y	021224005
PASTRANA LAIZA JOSE LUIS	09703998E	021224005
PEREZ GORGOJO DAVID	09700195Z	021224005
PEREZ VILLAMIZAR YOLANDA	09763847W	021224005
PEREZ VILLORIA LUCAS	09731824H	021224005
PEREZ VILLORIA LUCAS	09731824H	021224005
PEREZ VILLORIA LUCAS	09731824H	021224005
PRESA DIEZ JUAN MANUEL	09802372W	021224005
PUENTE MADARRO MIGUEL	09628782Q	021224005
PUERTAS GARCIA JOSE LUIS	09770679A	021224005
PULINOR PULIDO Y LIMPIEZA DEL	B24330706	021224005
PULINOR PULIDO Y LIMPIEZA DEL	B24330706	021224005
PULPERIA DA QUEIMADA SL	B24388217	021224005
RAMON GALLEGO TOMAS	10170465A	021224005
RAMOS GORDILLO FRANCISCO	37352641C	021224005
RAMOS GORDILLO FRANCISCO	37352641C	021224005
RAMOS MANSO RUBEN	09804486T	021224005
RECREATIVOS MARTINEZ ALVAREZ E	B24323248	021108004
RECUPERACIONES Y SUMINISTROS I	B24318909	021224005
RECUPERACIONES Y SUMINISTROS I	B24318909	021224005
REFORMAS VERGARA CB	E24419541	021224005
REYERO PEREZ ISIDRO	09797519W	021224005
REYERO PEREZ ISIDRO	09797519W	021224005
REYERO PEREZ ISIDRO	09797519W	021224005
REYERO PEREZ ISIDRO	09797519W	021224005
REYERO PEREZ ISIDRO	09797519W	021224005
RODRIGUEZ ALVAREZ JOAQUIN	09621796E	021224005
RODRIGUEZ BRAGADO ANGEL	09746694F	021224005
RODRIGUEZ CASAS IVAN	71421218P	021224005
RODRIGUEZ GARCIA RAQUEL	11079971C	021224005
RODRIGUEZ GARCIA RAQUEL	11079971C	021224005
RODRIGUEZ GARCIA RAQUEL	11079971C	021224005
RODRIGUEZ GARCIA RAQUEL	11079971C	021224005
RODRIGUEZ LLAMAZARES BONIFACIO	09709774W	021224005
RODRIGUEZ RETUERTO LUIS	09668922K	021224005
RODRIGUEZ VALLE VICENTE	09809063T	021224005
ROJANO BARATA JESUS	09735334D	021224005
SALGADO GUTIERREZ JULIAN	10074145F	021224005

Razón social	NIF	Referencia
SANCHEZ BLANCO EDEN LORETO	09654727V	021224005
SANCHEZ CEBALLOS CESAR	09766765E	021224005
SANCHEZ CEBALLOS CESAR	09766765E	021224005
SANCHEZ FERNANDEZ VICTOR MANUE	09795615F	021224005
SANCHEZ FRAILE ARTURO	09784065A	021108004
SANCHEZ GIMENEZ JOSE ANTONIO	09786057V	021224005
SANCHEZ LOSA SOCORRO	09587367R	021224005
SANCHEZ LOSA SOCORRO	09587367R	021224005
SANCHEZ LOSA SOCORRO	09587367R	021224005
SANTA PIA CB	E24340689	021224005
SANTA PIA CB	E24340689	021224005
SANTA PIA CB	E24340689	021224005
SANTOS VICENTE FERNANDO	09773554A	021224005
SANTOS VICENTE FERNANDO	09773554A	021224005
SANTOS VIDAL CLEMENTE	09714841D	021224005
SASTRE ORDOÑEZ ISIDORO	09601239G	021224005
SERCONLE SL	B24254898	021224005
SILVANO GUTIERREZ ARTURO ANTON	09761528Y	021224005
SILVANO GUTIERREZ ARTURO ANTON	09761528Y	021224005
SILVANO GUTIERREZ ARTURO ANTON	09761528Y	021224005
SILVANO GUTIERREZ ARTURO ANTON	09761528Y	021224005
SL LEONESA DE MAQUINARIA AGRIC	B24007767	021224005
SUAREZ RABANAL VALERIANO DNI E	11041332K	021224005
SUAREZ RABANAL VALERIANO DNI E	11041332K	021224005
TABIQUERIAS LEONASAS SL	B24363673	021224005
TCI CONTRACT SL	B33649773	021224005
TECNO-MADERA LEON SL	B24329989	021224005
TEIXEIRA JIMENEZ ELEAZAR	36147268P	021224005
TEJERINA MIGUEL PEDRO	09666946T	021224005
TEMON ESTUDIOS TECNICOS Y CONT	B24386211	021224005
TIRADO MARTINEZ MACARIO	09693277L	021224005
TRAFICO, TRANSPORTES Y CONSIGN	B24317885	021224005
TRANSCALE SL	B24219800	021224005
TRANSCALE SL	B24219800	021224005
TRANSPORTES C. FERNANDEZ SL	B24204786	021224005
TRANSPORTES LAMAGRANDE SA	A24030736	021224005
TRANSPORTES LAMAGRANDE SA	A24030736	021224005
TRANSPORTES SAN MARCOS SA	A24011173	021224005
TRANSPORTES SUTRA SL	B24214611	021224005
TRANSPORTES SUTRA SL	B24214611	021224005
TRANSPORTES VEGA CAMPOS SL	B24337297	021224005
TRIGUEROS MARTINEZ LUIS	09746604D	021224005
TRIGUEROS MARTINEZ LUIS	09746604D	021224005
TRIGUEROS MARTINEZ LUIS	09746604D	021224005
TUBO TERM, SL	B24291916	021224005
VALES ARIAS JUAN MANUEL	10078645E	021224005
VALFER SL	B24011231	021224005
VALFER SL	B24011231	021108004
VAZQUEZ VEGA RAMON	10072918E	021224005
VEGA RODRIGUEZ JESUS	09722010W	021224005
VICENTE GARCIA DAVID ALFONSO	09809519L	021224005
VILA RODRIGUEZ JULIO CESAR	09807221K	021224005
VILA RODRIGUEZ JULIO CESAR	09807221K	021108004
VILLA GONZALEZ M MAGDALENA	09787340N	021224005
VILLADANGOS ALONSO ROBERTO	09797477Y	021224005
VILLADANGOS ALONSO ROBERTO	09797477Y	021224005
VILLAGRASA CHINE SALVADOR	40830292W	021224005
ZORITA GARCIA VICENTE	09720067Z	021108004

León, a 29 de abril de 2002.—El Jefe de Dependencia de Recaudación,
Álvaro García-Capelo Pérez.

3734

224,00 euros

Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

PROYECTO DE ESTATUTOS DE LA JUNTA DE COMPENSACIÓN
DEL SECTOR "LA TORRE", APROBACIÓN DEFINITIVA

Dada la imposibilidad de proceder a la notificación del acuerdo de Pleno Municipal de 3 de mayo de 2002 por el trámite usual a los siguientes interesados:

- Don Alberto Alonso Manrique.
- Doña Susana Mallo Lescúin.
- Don Álvaro Rodríguez Garrido.
- Villa Odón.
- Don Benito Ordás Díez.
- Don Nemesio Sánchez Llamazares.
- Don Horacio Martínez Rodríguez.
- Doña María Sánchez Blanco.
- Don Félix Sánchez Llamazares.
- Don Francisco Fernández de Celis.
- Doña Margarita Sánchez Cañón.
- Doña Anunciación Carracedo Marcos.
- Don Jacinto Sáez Sánchez.
- Doña M^a Consolación Fernández Sánchez.
- Doña M^a Natividad Fernández Sánchez.
- Doña Visitación García García.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se realiza la citada notificación por medio del presente anuncio:

“Participo a Vd. que el Pleno Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de mayo de 2002, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

13.-Plan Parcial del Sector La Torre y Estatutos de la Junta de Compensación: Aprobación definitiva. Se dio cuenta del expediente nº 257/01 de la Adjuntía de Urbanismo, promovido por don Pedro Cañas Represa y varios propietarios de terrenos integrados en la Unidad de Actuación Sector La Torre, relativo a Proyecto de Estatutos de la Junta de Compensación de la citada Unidad de Actuación.

Vista la documentación definitiva, aportada por el promotor del expediente, el día 14 de agosto de 2001, a través de la cual se rectifica el proyecto presentado el día 28 de junio que, a su vez, había sido rectificado el día 23 de julio de 2001.

Visto el informe emitido por los técnicos municipales del Gabinete de Urbanismo, de fecha 30 de abril de 2002, en el que se pone de manifiesto que los promotores del expediente están habilitados para iniciar el sistema de compensación por cuanto que el porcentaje de aprovechamiento correspondiente a los mismos supera el 50% requerido en el artículo 80.1 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León (LUCL), teniendo en cuenta que el Excmo. Ayuntamiento de León debe adherirse al sistema como receptor del 10% de aprovechamiento de cesión obligatoria.

Vista la documentación obrante en el expediente a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 81.1.b de la citada norma regional en relación con la notificación del acuerdo de aprobación de los Estatutos, concretamente:

- Certificaciones catastrales de las fincas afectadas.
- Notas simples del Registro de la Propiedad referentes a los titulares de las citadas fincas.

Resultando que transcurrido el plazo de audiencia de quince días previsto en el artículo 81.1.a de la LUCL no hay constancia de que se haya presentado alegación alguna al documento de referencia.

Y resultando que de acuerdo con los datos obrantes en la Adjuntía de Urbanismo de este Ayuntamiento el instrumento de planeamiento que contiene la ordenación detallada de la Unidad de Actuación Sector la Torre, esto es, el Plan Parcial aprobado inicialmente el día 13 de diciembre de 2001, sólo está pendiente del acuerdo de aprobación definitiva por el Pleno Municipal, previo dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, ya obrando en el expediente toda la documentación e informes que preceptivamente se deben incorporar al mismo para adoptar este acuerdo de conformidad con la normativa aplicable.

Considerando lo dispuesto en los artículos 80 y 81 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, sancionadores de la legitimación para el ejercicio de la iniciativa y del procedimiento para la aprobación de los estatutos y para la constitución de la Junta de Compensación, en el artículo 166 del Reglamento de Gestión Urbanística, de 25 de agosto de 1978 (vigente de conformi-

dad con lo dispuesto en el Decreto 223/1999) relativo al contenido mínimo de los Estatutos, y en los artículos 24 a 30 del citado Reglamento estatal, reguladores de las entidades urbanísticas colaboradoras, se acordó por unanimidad:

1º-Aprobar los Estatutos de la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación Sector La Torre, de conformidad con la documentación presentada el día 14 de agosto de 2001 por don Pedro A. Cañas Represa y otros propietarios titulares de suelo al que corresponde más del 50% del aprovechamiento de la citada Unidad.

No obstante lo anterior, el presente acuerdo se condiciona a que por el Pleno Municipal se proceda a la aprobación definitiva del Plan Parcial del sector de referencia.

2º-El presente acuerdo se notificará a los propietarios que consten en el Registro de la Propiedad y a los titulares que consten en el catastro, y se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, incorporando al anuncio el contenido íntegro de los Estatutos objeto de aprobación.

3º-Una vez publicada la aprobación de los Estatutos, todos los terrenos de la unidad quedarán vinculados a la actuación y sus propietarios obligados a constituir la Junta de Compensación mediante otorgamiento de escritura pública, antes de tres meses desde la publicación.

A partir de la publicación, los propietarios que no deseen formar parte de la Junta podrán, sin perjuicio de la libre transmisión de sus terrenos, solicitar la expropiación de sus bienes y derechos afectados en beneficio de la Junta, quedando inmediatamente excluidos de la misma. Asimismo la Junta podrá instar la expropiación de los bienes y derechos de los propietarios que incumplan la obligación señalada en el párrafo anterior.

4º-Solicitar del señor Registrador de la Propiedad número 3 certificación de dominio y cargas de las fincas afectas, cuyos datos registrales se relacionan seguidamente, la práctica de los asientos que correspondan y el depósito de los estatutos (artículo 81.1.b) Ley de Urbanismo de Castilla y León:

- Tomo 2.219, libro 4, sección 05, folio 140, finca registral 204.
- Tomo 2.434, libro 78, sección 05, folio 36, finca registral 4.172.
- Tomo 799, libro 111, folio 246, finca registral 6877.
- Tomo 800, libro 112, folio 2, finca registral 6.879.
- Tomo 1.034, libro 25, sección 01, folio 130, finca registral 2.805.
- Tomo 2.710, libro 251, folios 55 y 56, finca 9.272 de la sección 01 (13.529 de la sección 05).
- Tomo 2.549, libro 144, folio 42 y finca 8.354 de la sección 05.
- Tomo 2.948, libro 375, folio 31, finca 18.229 de la sección 05 (10/bis).
- Tomo 2.539, libro 138, folio 213, finca 8.116 de la sección 05.
- Tomo 2.539, libro 138, folio 219, finca 8.120 de la sección 05.
- Tomo 2.483, libro 108, folio 13, finca 6.292 de la sección 05.
- Tomo 2.406, libro 60, folio 153, finca 2.790 de la sección 05.
- Tomo 2.445, libro 85, folio 225, finca 4.995 de la sección 05.
- Tomo 2.520, libro 129, folios 34 y 35, finca 7.765 de la sección 05.
- Tomo 2.705, libro 247, folio 112, finca 7.964 ó 13.419 de la sección 05.
- Tomo 1.180, libro 96, folio 213, finca 8.978 de la sección 01.
- Tomo 2.107, libro 344, folios 72 y 168, finca 12.764 de la sección 05 ó 24.144 de la sección 01.
- Tomo 2.483, libro 108, folios 34 y 35, finca 6.308 de la sección 05 (236).
- Tomo 2.688, libro 241, folio 201, finca 2.353 ó 13.239 de la sección 05.
- Tomo 2.520, libro 129, folio 61, finca 7.781 de la sección 05.
- Tomo 2.520, libro 129, folio 58, finca 7.779 de la sección 05.
- Tomo 2.520, libro 129, folio 55, finca 7.777 de la sección 05.
- Tomo 2.520, libro 129, folio 52, finca 7.775 de la sección 05.
- Tomo 2.520, libro 129, folio 49, finca 7.773 de la sección 05.

- Tomo 2.520, libro 129, folio 47, finca 7.771 de la sección 05.
- Tomo 2.520, libro 129, folio 43, finca 7.769 de la sección 05.
- Tomo 2.520, libro 129, folio 39, finca 7.767 de la sección 05.
- Tomo 2.406, libro 60, folio 156, finca 2.792 de la sección 05.
- Tomo 2.514, libro 125, folio 184, finca 7.601 de la sección 05.
- Tomo 2.493, libro 108 y 114, folio 52, finca 6.660 de la sección 05 (4.707)
- Tomo 2.447, libro 87, folio 50, finca 5.021 de la sección 05.

5º-Nombrar como representantes de la Administración en el Consejo Rector y en la Asamblea General de la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación Sector La Torre, que en su día de constituya, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos que se aprueban en este acto a:

-Representante en la Asamblea General:

Doña Natalia Rodríguez Picallo, PSOE.

-Representante en el Consejo Rector:

Don Luis Blanco Vega, UPL”.

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá Vd. interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de recepción de la presente notificación.

No obstante, con carácter potestativo y previo al anterior recurso, podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de recepción de la presente notificación, ante el mismo órgano que ha dictado el acto que se impugna, recurso que se entenderá desestimado si en el plazo de un mes no se notifica la oportuna resolución, a efectos de interposición del correspondiente recurso contencioso administrativo, que habrá de interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de notificación de la resolución expresa del recurso de reposición o en el plazo de seis meses contado a partir del día siguiente a aquel en que se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente ejercitar.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

León, 27 de mayo de 2002.-El Alcalde, P.D., Julio César Rodrigo de Santiago.

4372 145,60 euros

* * *

El Pleno Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de mayo de 2002, acordó aprobar definitivamente el proyecto de Estudio de Detalle de parcela sita en Avda. de Quevedo, 1 y 3, y paseo de Salamanca, 51 y 53, y que fue aprobado inicialmente por acuerdo de Comisión Municipal de Gobierno de 23 de noviembre de 2001, según documentación presentada por Suárez Lorenzo, S.L., ATAC Promociones Inmobiliarias, S.L., y Félix Arias, S.L.

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente anuncio, que se efectuará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el *Boletín Oficial de Castilla y León*.

No obstante, con carácter potestativo y previo al anterior recurso, se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación, ante el mismo órgano que ha dictado el acto que se impugna, recurso que se entenderá desestimado si en el plazo de un mes no se notifica la oportuna resolución, a efectos de interposición del correspondiente recurso contencioso administrativo, que habrá de interponerse en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución expresa del recurso de reposición, o en el plazo de seis meses contados a partir del día siguiente a aquel en el que se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente ejercitar.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.

León, 27 de mayo de 2002.-El Alcalde, Mario Amilivia González.
4373 26,40 euros

* * *

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PLIEGO RECTOR Y CONVOCATORIA DEL CONCURSO ABIERTO DE OBRA MUNICIPAL.

Habiendo sido aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en la contratación, mediante concurso y procedimiento abierto, para la ejecución de las obras que comprende el proyecto de urbanización del Programa de Mejora y Recuperación del Camino de Santiago en León, fase II, se expone al público para reclamaciones por un período de ocho (8) días hábiles, habiendo de presentarse estas en el Registro General Municipal dentro del plazo señalado, comenzando su cómputo a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Al mismo tiempo, se convoca licitación pública para la presentación de ofertas, según las estipulaciones recogidas en el pliego aprobado al efecto, a fin de proceder a la contratación de la ejecución de las obras anteriormente referidas, las cuales deberán cumplir, entre otras, las siguientes condiciones:

Objeto del contrato:

El objeto del contrato es la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de urbanización del Programa de Mejora y Recuperación del Camino de Santiago en León, fase II, redactado por el Arquitecto don Juan M. Alonso Velasco, y aprobado por el Ayuntamiento de León.

Presupuesto de contrata: 2.355.385,47 euros, IVA incluido.

Plazos del contrato:

1.- El plazo total de ejecución de las obras será de quince (15) meses.

2.- El plazo de garantía tendrá una duración de doce (12) meses.

Revisión de precios: Fórmula polinómica nº 1.

Clasificación de contratistas:

- Grupo G - subgrupo 6 - categoría d.

- Grupo K - subgrupo 7 - categoría c.

- Grupo I - subgrupo 1 - categoría b.

- Grupo E - subgrupo 1 - categoría b.

Fianza provisional: 47.107,70 euros.

Fianza definitiva: Cuatro por cien del precio de adjudicación.

Presentación y apertura de pliegos: Las proposiciones, en dos sobres cerrados, numerados y titulados, firmados por el licitador o persona que le represente, que hará constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y el nombre del licitador, disponiendo de la documentación que se detalla en la cláusula 9 del pliego de condiciones administrativas particulares rector del concurso, se presentarán en la sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales del Ayuntamiento, en mano o por correo certificado, dentro del plazo de veintiséis días naturales, computados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el último de los dos boletines oficiales, el de Castilla y León y el de la provincia de León, en que se inserta, finalizando dicho plazo a las 13.00 horas del último día resultante, que si coincidiera en sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil, debiendo ajustarse la propuesta económica al modelo que seguidamente se expresa:

“Don....., mayor de edad, con domicilio en....., con DNI nº....., actuando en su propio nombre o en representación de....., según poder bastanteado que acompaña.

Manifiesta:

1. Que enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de urbanización del Programa de

Mejora y Recuperación del Camino de Santiago en León fase II, a cuya realización se compromete en su totalidad, ofrecer realizarlas por la cantidad de (importe en cifra y texto) euros.

2. Que, a todos los efectos, debe entenderse que dentro de la presente oferta están comprendidos no sólo el precio de la contrata, sino también todos los impuestos que graven los diferentes conceptos, incluido el IVA.

León, a de de 2002."

Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, la mesa de contratación calificará los documentos contenidos en el sobre nº 2, a fin de determinar las ofertas que resulten admisibles. Seguidamente, procederá a la apertura de los sobres nº 1 (oferta económica) de los licitadores admitidos, elevando al órgano de contratación las proposiciones formuladas, con el acta correspondiente y la propuesta que estime pertinente. El acto de apertura de los sobres nº 1 se trasladará a la fecha y hora que determinase la mesa, en caso de que se otorguen tres días para subsanar los defectos que se detecten.

Si se produjeran reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado, se aplazará la licitación durante el tiempo necesario para la resolución de las mismas.

La adjudicación de este contrato se halla condicionada a la firmeza de la aprobación del expediente de contratación y sus trámites, y también de la del gasto.

El expediente se encuentra de manifiesto en la sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado por los interesados en horas de oficina.

León, a 30 de mayo de 2002.—El Alcalde, P.D. Julio César Rodrigo de Santiago.

4440

69,60 euros

* * *

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público, por término de quince días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia de actividad para las siguientes actividades:

—A El Cumbral 1, S.A., para almacenaje-distribución y venta de productos alimenticios, en carretera Vilecha, s/n, Mercaleón. Expte. nº 168/2002 de Establecimientos.

—A Mercadona, S.A., para supermercado de alimentación y aparcamiento anexo, en avenida Nocedo c/v a Antonio Pereira (antigua calle "E"). Expte. nº 261/2002 VO de Establecimientos.

León, 29 de mayo de 2002.—El Alcalde, P.D. Julio César Rodrigo de Santiago.

4465

12,80 euros

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES DE TRÁFICO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la resolución de los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Alcaldía del Ayuntamiento de León con arreglo a lo dispuesto en el Art. 68.2 del Real Decreto Legislativo 339/90, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Las multas impuestas deberán hacerse efectivas en cualquier oficina de las entidades financieras que a continuación se relacionan:

Caja España, cta.: 2096.0000.86.3071664204.

Banco Santander Central Hispano, cta.: 0049.0232.92.2011486508.

Haciendo constar claramente en CONCEPTO el número de expediente sancionador.

Dicho pago deberá realizarse dentro de los 15 días hábiles siguientes a la firmeza de esta resolución, transcurridos los cuales sin haber satisfecho la deuda en periodo voluntario, ésta se exigirá en vía ejecutiva según el Art. 21 del Reglamento de Procedimiento Sancionador en Materia de Tráfico, incrementada con el recargo y los intereses de demora.

Contra dichas resoluciones los interesados podrán formular, de conformidad con lo previsto en el Art. 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el Art. 14.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, recurso de reposición previo al contencioso administrativo, ante el Ilmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de León, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido un mes sin que reciba notificación de la resolución, se entenderá desestimado el recurso interpuesto, pudiendo interponer directamente recurso contencioso administrativo, a su elección, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, con arreglo a lo dispuesto en el Art. 8, nº 1, Ap. e), en relación con el artículo 14, nº 1, segunda, ambos de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime oportuno ejercitar en derecho.

León, 7 de mayo de 2002.—El Alcalde, Mario Amilivia González.

EXPEDIENTE	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE	PRECEPTO
077988-2001	ACIS DOS MIL DOS S L	B24369365	LEON	23/11/01	301,00	72/3/-
078609-2001	ALFAYATE ALIJA LAURENTINO	10155989	SOTO DE LA VEGA	26/11/01	301,00	72/3/-
078004-2001	ALONSO ALONSO FRANCISCO	9677002	SAN ESTEBAN NOGALES	23/11/01	45,07	94/2/-
077729-2001	ALONSO ALVAREZ PEDRO	09700727	S CIPRIANO DE RUEDA	22/11/01	301,00	72/3/-
078147-2001	ALSACIANO LEONESA DE CONSTRUCCI	B24431140	SAN ANDRES RABANEDO	23/11/01	301,00	72/3/-
078848-2001	ALSACIANO LEONESA DE CONSTRUCCI	B24431140	SAN ANDRES RABANEDO	27/11/01	301,00	72/3/-
078498-2001	ALVAREZ CARRO AMELIA	10190950	BRIMEDA	25/11/01	45,07	154/-11A
078003-2001	ALVAREZ DE BLAS MA JESUS	9714375	LEON	23/11/01	90,15	48/1/1A
078392-2001	ALVAREZ GETINO JACINTO	9621208	LEON	24/11/01	45,07	94/2/-
078257-2001	ALVAREZ LLANES LUIS	09674059	SANTA MARIA DE ORDAS	23/11/01	301,00	72/3/-
078270-2001	AMBIKA DISEÑO DECORACION S L	B24382087	LEON	24/11/01	301,00	72/3/-
078372-2001	AMBIKA DISEÑO DECORACION S L	B24382087	LEON	24/11/01	301,00	72/3/-
077960-2001	AMPUDIA DE LA FUENTE J.CARLOS	9781522	LEON	22/11/01	45,07	94/2/-
078267-2001	ANTA RODRIGUEZ MARIA GUADALUPE	10007005	PONFERRADA	24/11/01	301,00	72/3/-
078454-2001	ARGUESO BARREIRO MARIA TERESA	09765428	MATALLANA DE TORIO	25/11/01	45,07	154/-11A
077717-2001	ARICHA MELERO ANGEL	12766392	SAN LLORENTE DEL PAR	22/11/01	301,00	72/3/-
077741-2001	ARICHA MELERO ANGEL	12766392	SAN LLORENTE DEL PARA	22/11/01	301,00	72/3/-
078132-2001	ARICHA MELERO ANGEL	12766392	SAN LLORENTE DEL PARA	23/11/01	301,00	72/3/-

EXPEDIENTE	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE	PRECEPTO
078612-2001	ARICHA MELERO ANGEL	12766392	SAN LLORENTE DEL PARA	26/11/01	301,00	72/3/-
078580-2001	ASTURIANA DE AUTOMOCION SA	A33013152	AVILES	26/11/01	301,00	72/3/-
078631-2001	BAJO FERNANDEZ ANA Mª	9736475	LEON	26/11/01	30,05	9/2/-
078477-2001	BALBUENA ROBLES RUBEN	9804489	STA. OLAJA DE LA RIBE	25/11/01	45,07	154/-1A
078458-2001	BARGIELA FERNANDEZ DOMINGO	35551633	VILASOBROSO MONDARIZ	25/11/01	301,00	72/3/-
078808-2001	BARRALLO PEREZ ILDEFONSO S	71389090	SAN MARTIN DEL CAMINO	27/11/01	301,00	72/3/-
077768-2001	BARRIENTOS CALVO FRANCISCO JAVI	09719207	VALDEPOLO	22/11/01	301,00	72/3/-
078191-2001	BARRUL BARRUL MARIANO	71436989	LEON	23/11/01	301,00	72/3/-
078760-2001	BELLO MARIÑAS ANTONIO	32413669	CAMBRE	26/11/01	301,00	72/3/-
077923-2001	BRIMEZ PANERO JESUS	10177010	LA BAÑEZA	22/11/01	45,07	171/-1A
077854-2001	CAMPILLO FERNANDEZ SARA	9792622	LEON	22/11/01	45,08	9/1/-
078218-2001	CAMPILLO FERNANDEZ SARA	9792622	LEON	23/11/01	45,08	9/1/-
078316-2001	CAMPILLO FERNANDEZ SARA	9792622	LEON	24/11/01	45,08	9/1/-
078957-2001	CAMPILLO FERNANDEZ SARA	9792622	LEON	27/11/01	30,05	9/2/-
077722-2001	CANO GOMEZ JUAN CARLOS	09742340	PALACIOS DE RUEDA	22/11/01	301,00	72/3/-
078238-2001	CASTANEDO TRUEBA JUAN	20193980	PEDREÑA	23/11/01	301,00	72/3/-
078227-2001	CASTAÑO GARNELO OLGA	10086513	STO TOMAS DE OLLAS	23/11/01	301,00	72/3/-
078198-2001	CASTELO SEVERINO	16048876	BARCELONA	23/11/01	45,08	9/1/-
077861-2001	CASTRESANA DEL POZO SECUNDINO	9803738	ARANDA DE DUERO	22/11/01	45,08	9/1/-
078280-2001	CHARRO ALONSO ROBERTO	44425572	PONFERRADA	24/11/01	301,00	72/3/-
078478-2001	CONDE SALAN LUIS VIDAL	71420419	CEA	25/11/01	301,00	72/3/-
078892-2001	CONTY MARTINEZ JOSE LUIS	09489961	LEON	27/11/01	301,00	72/3/-
078416-2001	CORRAL BLANCO MELCHOR	71415298	MADRID	24/11/01	60,10	94/2/1D
078075-2001	DAVID ALONSO RAMIRO	71422565	LEON	23/11/01	60,10	94/2/1E
078589-2001	DE LA FUENTE BARRIENTOS ANGEL	09778212	QUINTANA DE RUEDA	26/11/01	301,00	72/3/-
077784-2001	DE LEON REDONDO JUAN ANTONIO	09736772	CEMBRANOS	22/11/01	301,00	72/3/-
079005-2001	DE PAZ MACIAS MA LUISA	09738771	URDIALES DEL PARAMO	27/11/01	301,00	72/3/-
078514-2001	DE PRADO REBOLLAR JOSE SERVANDO	9748063	SAHELICES DE PAYUELO	26/11/01	90,15	48/1/1A
077974-2001	DEL PRADO SALVADOR ERNESTO	9809887	TROBAJO DEL CAMINO	23/11/01	60,10	146/1/1A
078044-2001	DEL RIO BREZMES VICENTE	09561894	MANSILLA DE MULAS	23/11/01	301,00	72/3/-
078360-2001	DEL RIO REBAQUE MARIA DOLORES	09699468	LEON	24/11/01	301,00	72/3/-
078649-2001	DEL RIO SANCHEZ MARIO	10190868	LA BAÑEZA	26/11/01	301,00	72/3/-
078913-2001	DIAZ FERNANDEZ PAULA	32678434	NARON	27/11/01	45,08	9/1/-
078751-2001	DIEZ GARCIA MANUEL	11679579	SABERO	26/11/01	45,08	9/1/-
078225-2001	DIEZ GUTIERREZ MA ANGELES	09605829	PUNTE ALMUHEY	23/11/01	301,00	72/3/-
078331-2001	DIEZ LAGO FERNANDO	09761019	LEON	24/11/01	30,05	9/2/-
078769-2001	DIEZ PRIETO JUAN CARLOS	9727111	LEON	27/11/01	60,10	146/1/1A
079006-2001	DIEZ-ERGAQON SANCHEZ OSCAR	52534547	MADRID	27/11/01	45,08	9/1/-
077808-2001	DOMINGUEZ DIEZ RAMON AGUSTIN	09765244	SANTANDER	22/11/01	45,08	9/1/-
078730-2001	DOMINGUEZ DIEZ RAMON AGUSTIN	09765244	SANTANDER	26/11/01	30,05	9/2/-
077981-2001	ENCINA MAESTRO VICTOR	71438207	LEON	23/11/01	90,15	48/1/1A
078170-2001	FARIÑA LORENZO LUIS A	10855955	LEON	23/11/01	30,05	9/2/-
078266-2001	FERNANDEZ BARRAGAN DAVID	71417820	ARMUNIA	24/11/01	301,00	72/3/-
078159-2001	FERNANDEZ CUEVAS MARCOS	09704277	TROBAJO DEL CAMINO	23/11/01	301,00	72/3/-
078494-2001	FERNANDEZ DE LA CHICA ANGEL	71439608	LEON	25/11/01	96,16	82/2/1A
077982-2001	FERNANDEZ DELGADO EMILIO	9770291	LEON	23/11/01	90,15	48/1/1A
078124-2001	FERNANDEZ MARTINEZ ISABEL	10911204	MIERES	23/11/01	301,00	72/3/-
078272-2001	FERNANDEZ FERNANDEZ ISABEL	10911204	MIERES	24/11/01	301,00	72/3/-
078087-2001	FERNANDEZ FRAILE JESUS	10155303	MIÑAMBRES VALDUERNA	23/11/01	301,00	72/3/-
078876-2001	FERNANDEZ GONZALEZ JOSE ANGEL	09725167	LEON	27/11/01	301,00	72/3/-
077686-2001	FERNANDEZ MARTINEZ ANGEL FCO	70997010	TROBAJO DEL CAMINO	22/11/01	301,00	72/3/-
078818-2001	FERNANDEZ ORDAS ROCIO ASUNCION	09774485	LEON	27/11/01	45,07	154/-1A
078625-2001	FERNANDEZ REYERLO MARIA	9372158	OVIEDO	26/11/01	45,08	9/1/-
078492-2001	FERNANDEZ SUTIL ALBERTO	10081002	PONFERRADA	25/11/01	60,10	94/2/1E
077764-2001	FERRER MANGUDO FRANCISCO JAVIER	9399213	LA FRESNEDA	22/11/01	45,08	9/1/-
078235-2001	FIATC MUTUA DE SEGUROS Y REASEG	G08171407	BARCELONA	23/11/01	301,00	72/3/-
078796-2001	FLEXSAN INDUSTRIAL COMERCIAL SL	B24272049	VALDELAFUENTE	27/11/01	301,00	72/3/-
077900-2001	FREIRE VILLAN DIONISIO	9804687	LA VIRGEN DEL CAMINO	22/11/01	120,20	48/1/1A
077971-2001	FUERTES FUERTES PEDRO A	10181618	TROBAJO DEL CAMINO	22/11/01	45,07	18/2/1A
078821-2001	GAMAZO RODRIGUEZ ANA BELEN	71500867	VILLASECA DE LACIANA	27/11/01	301,00	72/3/-
077913-2001	GARCIA ALVAREZ MONICA	71424985	SARIEGOS	22/11/01	45,08	94/2/1I
077767-2001	GARCIA AMIGO MARIA DEL MAR	07242865	MADRID	22/11/01	301,00	72/3/-
077683-2001	GARCIA MARTINEZ JULIAN	8525073	BARCELONA	22/11/01	45,08	9/1/-
078496-2001	GARCIA ORICHETA CESAR	09771448	MATALLANA DE TORIO	25/11/01	301,00	72/3/-
078962-2001	GARRIDO PEREZ MANUEL JESUS	09708022	ALCUETAS	27/11/01	301,00	72/3/-
077961-2001	GARROTE VELASCO JUAN CARLOS	50710361	MADRID	22/11/01	45,07	94/2/-
077983-2001	GIL DE BLAS RUBEN	9803455	LEON	23/11/01	90,15	48/1/1A
078158-2001	GOMEZ CELORIO FRANCISCO JOSE	9404842	LEON	23/11/01	45,08	9/1/-
078766-2001	GOMEZ LOPEZ FERNAN JOSE	9810147	LEON	27/11/01	90,15	48/1/1A
078758-2001	GOMEZ NIETO JOSE ANTONIO	08932778	MEJORADA	26/11/01	301,00	72/3/-
078484-2001	GONZALEZ BADESO PEDRO JAVIER	09757339	LEON	25/11/01	301,00	72/3/-
077939-2001	GONZALEZ CARBALLO ANGEL	10032075	CARRACEDO DEL MONASTE	22/11/01	301,00	72/3/-
078248-2001	GONZALEZ ROBLES AUGUSTO CESAR	09761830	VEGAS DEL CONDADO	23/11/01	301,00	72/3/-
078784-2001	GONZALEZ SANTOS TOMAS	9721521	LEON	27/11/01	60,10	94/2/1D
078574-2001	GRANJA LA VAGUA S L	B24343345	SAN MIGUEL ESCALADA	26/11/01	301,00	72/3/-
078000-2001	GUTIERREZ ALVAREZ ALEJANDRO	9639021	LEON	23/11/01	90,15	48/1/1A

EXPEDIENTE	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE	PRECEPTO
077844-2001	GUTIERREZ BANDERA ROBERTO	9810873	VILLAVERDE DE ARRIBA	22/11/01	45,08	9/1/-
078659-2001	GUTIERREZ BANDERA ROBERTO	9810873	VILLAVERDE DE ARRIBA	26/11/01	45,08	9/1/-
078722-2001	GUTIERREZ BANDERA ROBERTO	9810873	VILLAVERDE DE ARRIBA	26/11/01	45,08	9/1/-
077699-2001	HERNANDEZ JIMENEZ JOSE	09767147	ARMUNIA	22/11/01	301,00	72/3/-
078242-2001	HIDALGO GALINDO MARIA ELENA	11940391	ZAMORA	23/11/01	301,00	72/3/-
078167-2001	HIDALGO SOTO JAVIER BENITO	398972	GIJON	23/11/01	45,08	9/1/-
078393-2001	HIGELMO ALVAREZ MARIA LUISA	10885861	SAN PEDRO FONCOLLADA	24/11/01	301,00	72/3/-
078293-2001	INFOROBON SL	B24295123	ONZONILLA	24/11/01	301,00	72/3/-
077763-2001	ISLA GONZALEZ MARIA CARMEN	10083697	PONFERRADA	22/11/01	301,00	72/3/-
078121-2001	JIMENEZ JIMENEZ MILAGROS	10194169	SAN ANDRES RABANEDO	23/11/01	301,00	72/3/-
079000-2001	JORGE CALVO MA PILAR	03430611	O BARCO	27/11/01	301,00	72/3/-
078938-2001	LACASA FERNANDEZ FERNANDO	50815437	FUENLABRADA	27/11/01	301,00	72/3/-
078820-2001	LEON GOTICO, CENTRO	G24311958	LEON	27/11/01	45,07	154/-/1A
078936-2001	LEON GOTICO, CENTRO	G24311958	LEON	27/11/01	45,08	9/1/-
077999-2001	LERA PASTOR JOSE ALBERTO	9766520	LEON	23/11/01	90,15	48/1/1A
078543-2001	LEVERATTO MEDICI OSVALDO	13163501	LEON	26/11/01	45,07	94/2/-
078525-2001	LLAMAZARES MENDOZA MARIA CRUZ	09708301	LEON	26/11/01	301,00	72/3/-
078554-2001	LLAMAZARES MENDOZA MARIA CRUZ	09708301	LEON	26/11/01	301,00	72/3/-
077836-2001	LORENZANA GARCIA SANTOS	09641688	ONZONILLA	22/11/01	301,00	72/3/-
078432-2001	MACHADO BARREIRO DANIEL	71430695	TROBAJO DEL CAMINO	24/11/01	60,10	146/1/1A
078327-2001	MACHIN ACOSTA M PILAR	15883759	SIMANCAS	24/11/01	301,00	72/3/-
077995-2001	MALAGON ROJO MA ISABEL	09692088	LEON	23/11/01	60,10	94/2/1E
077907-2001	MANRIQUE SIMON VICENTE	50439204	MADRID	22/11/01	60,10	94/2/1D
078901-2001	MARBAN GONZALEZ JULIA M*	9761253	LA VIEGEN DEL CAMINO	27/11/01	30,05	9/2/-
078844-2001	MARTIN DOMINGOS EDUARDO	71929483	LEON	27/11/01	45,08	9/1/-
078643-2001	MARTINEZ ALLER LOPE	09653229	LEON	26/11/01	301,00	72/3/-
078193-2001	MARTINEZ ALVAREZ CIPRIANO ELIAS	09653010	RIELLO	23/11/01	301,00	72/3/-
078911-2001	MARTINEZ GARCIA HONRADO	09758247	ALCOBA DE LA RIBERA	27/11/01	301,00	72/3/-
077930-2001	MARTINEZ LISTE MIGUEL LORENZO	09633330	LEON	22/11/01	60,10	94/2/1D
077991-2001	MARTINEZ LUENGO LUIS	52116925	VILLANUEVA DE TORRE	23/11/01	301,00	72/3/-
078838-2001	MARYAN DECORACION S A	A24013831	LEON	27/11/01	301,00	72/3/-
078992-2001	MATA RODRIGUEZ JUAN MANUEL	10599276	OVIEDO	27/11/01	45,08	9/1/-
077793-2001	MATE LOZANO MIGUELA.	5279712	LAS PALMAS GRAN CANAR2	2/11/01	45,08	9/1/-
078151-2001	MERCADONA S A	A46103834	TAVERNES BLANQUES	23/11/01	301,00	72/3/-
077905-2001	MIGUELEZ FRANCISCO SATURNINO J	71548514	STA.MARIA DEL PARAMO	22/11/01	45,07	18/2/1A
078400-2001	MIGUELEZ RODRIGUEZ CAYO NICOLAS	10793628	MANSILLA DE MULAS	24/11/01	301,00	72/3/-
078269-2001	MIÑANA MARTIN OSCAR	07233410	MADRID	24/11/01	301,00	72/3/-
078022-2001	MONGE VEGA JOSE JORGE	09784631	LEON	23/11/01	301,00	72/3/-
078517-2001	MORATIEL PRIETO MARINO	38425167	VILLAHIBIERA	26/11/01	90,15	48/1/1A
078782-2001	MOUSTAPHA FAYE MOUHAMADOU	111202	ARMUNIA LEON	27/11/01	60,10	146/1/1A
078423-2001	MUDARRA GALLEGO ANGEL	30211949	PEÑARROYA PUEBLONUEV	24/11/01	301,00	72/3/-
078615-2001	MUEBLES NAEF SL	B24286890	MANSILLA DE MULAS	26/11/01	301,00	72/3/-
077707-2001	MUÑIZ DIEZ MARIA DEL CARMEN	09744259	LEON	22/11/01	301,00	72/3/-
078377-2001	MUÑOZ SANTAMARTA MA CONCEPCION	09768864	ARMUNIA	24/11/01	301,00	72/3/-
078214-2001	NATAL REGO LUIS ANGEL	09744598	LEON	23/11/01	30,05	9/2/-
078240-2001	NATAL REGO LUIS ANGEL	09744598	LEON	23/11/01	30,05	9/2/-
078434-2001	NICOLAS VILLA MARIA SAGRARIO	10797689	LA ALDEA DEL PUENTE	25/11/01	301,00	72/3/-
077997-2001	NIETO ALONSO RAMIRO DAVID	71422565	LEON	23/11/01	60,10	94/2/1E
078246-2001	NUÑEZ CEREZALES VICTOR	10089739	VILLADECANES	23/11/01	301,00	72/3/-
078786-2001	OTERO LOPEZ ANTONIO	00105053	CARBAJAL DE LA LEGUA	27/11/01	301,00	72/3/-
078435-2001	OYA FERNANDEZ DIAMANTINO	10034887	CONGOSTO	25/11/01	301,00	72/3/-
077984-2001	PAPAY FERNANDEZ ADOLFO	9718376	LEON	23/11/01	60,10	94/2/1D
077899-2001	PASTRANA LEDESMA JUAN J	9713365	SAHAGUN	22/11/01	90,15	48/1/1A
078744-2001	PAU COLOMER S L	B03023421	ALCOY	26/11/01	301,00	72/3/-
078884-2001	PAU COLOMER S L	B03023421	ALCOY	27/11/01	301,00	72/3/-
078303-2001	PEÑA RAMIREZ JOSE MARIA A	06883654	MADRID	24/11/01	301,00	72/3/-
078771-2001	PEREZ GARRIDO MARIA YOLANDA	09763504	LEON	27/11/01	301,00	72/3/-
078111-2001	PEREZ LOPEZ DAVID	9805484	ARANDA DE DUERO	23/11/01	45,08	9/1/-
078366-2001	PEREZ PINTO JUAN ANTONIO	09742974	LEON	24/11/01	301,00	72/3/-
078090-2001	PEREZ PUENTE RICARDO E.	9693415	RIBASECA	23/11/01	45,08	9/1/-
078851-2001	PROMOTORA LOPFART SL	B24410698	LEON	27/11/01	301,00	72/3/-
077685-2001	PROTEX SEGURIDAD S L	B24202574	RIBASECA	22/11/01	301,00	72/3/-
079008-2001	PUENTE ALBALA ERNESTO	9714781	VILLASINTA DE TORIO	27/11/01	45,08	9/1/-
078228-2001	PUIG GARCIA JOSE MARIA	10488529	GIJON	23/11/01	301,00	72/3/-
077891-2001	PULGAR ARIAS JOSE	71394772	TROBAJO DEL CAMINO	22/11/01	301,00	72/3/-
078177-2001	QUIÑONES HIDALGO BENITA	09679421	LEON	23/11/01	301,00	72/3/-
078071-2001	REBOLLO VALBUENA FERNANDO	09720946	LEON	23/11/01	301,00	72/3/-
077953-2001	ROBLES CASADO FCO JAVIER	71425455	LEON	22/11/01	45,07	94/2/-
078428-2001	ROBLES POLANTINOS VICTOR	09713113	LEON	24/11/01	60,10	94/2/1D
078828-2001	RODRIGUEZ BARREALES OSCAR ANIBA	09739221	VALLECILLO	27/11/01	301,00	72/3/-
078286-2001	RODRIGUEZ MONTALVO MARIA ROSA	10066517	SAN LORENZO	24/11/01	301,00	72/3/-
077973-2001	RODRIGUEZ PINILLA JOSE LUIS	9748515	VILLANUEVA DEL CARNER	23/11/01	60,10	146/1/1A
078305-2001	ROMERO RODRIGUEZ FRANCISCO	11693900	PALANCIA	24/11/01	301,00	72/3/-
078493-2001	RUBIN AMADO OLIVERIO	71417933	LEON	25/11/01	90,15	129/2/1A
078453-2001	RUIZ HERRERO MARIA PILAR	12706756	VILLADA	25/11/01	301,00	72/3/-
078178-2001	SANCHEZ DEL RIO BARRIOS LUIS	02897724	MADRID	23/11/01	301,00	72/3/-

EXPEDIENTE	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE	PRECEPTO
078277-2001	SANCHEZ MARTINEZ VIDAL	09735436	LLAMAS DE RUEDA	24/11/01	301,00	72/3/-
078317-2001	SANTOS DIEZ MIGUEL ANGEL	9774724	LEON	24/11/01	45,08	9/1/-
078131-2001	SASTRE MORAN JOSE RAMON	10176295	LEON	23/11/01	45,08	9/1/-
078824-2001	SIMON FERNANDEZ MARIA	9808692	LEON	27/11/01	45,07	94/2/-
077998-2001	SUAREZ RODRIGUEZ EMILIO	9637802	LEON	23/11/01	45,07	154/-/1A
078524-2001	SUAREZ SUAREZ RAFAEL	9745700	LEON	26/11/01	45,08	94/2/11
078318-2001	TAYEBI MOSTAFA MOSTAFA	X2731560B	LA POLA DE GORDON	24/11/01	301,00	72/3/-
078658-2001	TAYEBI MOSTAFA MOSTAFA	X2731560B	LA POLA DE GORDON	26/11/01	301,00	72/3/-
078906-2001	TECNICAS APLICADAS AL SUELO SL	B81962466	MADRID	27/11/01	301,00	72/3/-
077734-2001	TEJERINA CASTAÑO JOSE ANGEL	71911680	LEON	22/11/01	301,00	72/3/-
078583-2001	TELEHOGAR LEON SL	B24423287	LEON	26/11/01	301,00	72/3/-
078381-2001	URCERO FERNANDEZ JOSE RAMON	9784396	BOÑAR	24/11/01	45,07	154/-/1A
078646-2001	VALCARCEL CANDO ENRIQUE	33833410	CHOZAS DE ABAJO	26/11/01	301,00	72/3/-
077908-2001	VALDEON RUIZ CARLOS	09574978	CREMENES	22/11/01	301,00	72/3/-
078226-2001	VALDES FUENTES MENCIA	09768755	MANSILLA DE MULAS	23/11/01	301,00	72/3/-
078575-2001	VEGA MAYO JUAN MANUEL	10193732	LA BAÑEZA	26/11/01	301,00	72/3/-
078513-2001	VERDE LOSADA JOSE M	9756609	LEON	26/11/01	90,15	48/1/1A
078299-2001	VICENTE CESAR MIGUEL JOSE	35216880	PONTEVEDRA	24/11/01	301,00	72/3/-
077781-2001	ZALDIVAR NUÑEZ DAVID	05925314	ALMADEN	22/11/01	301,00	72/3/-

* * *

EXPEDIENTE	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE	PRECEPTO
079574-2001	AGUADO GONZALEZ JOSE MARIA	10200200	VEGUELLINA DE CEPEDA	29/11/01	301,00	72/3/-
079909-2001	ALLER SERRANO NATALIO	10191044	ANTOÑAN VALLE	30/11/01	301,00	72/3/-
079310-2001	ALONSO ALVAREZ EUTIQUEO	9547723	VALDEVIMBRE	28/11/01	60,10	146/1/1A
079983-2001	ALONSO GONZALEZ LUIS ANTONIO	09776625	LEON	01/12/01	301,00	72/3/-
079063-2001	ALONSO GONZALEZ RAFAEL	9697229	LEON	28/11/01	45,08	9/1/-
079613-2001	ALONSO GUERRA SERGIO	71.419.592	POSADA VALDEON	29/11/01	45,07	18/2/1A
079839-2001	ALONSO PEREZ VALENTIN	9700049	LEON	30/11/01	45,08	94/2/11
079888-2001	ALVAREZ DIAZ MARIANO	09800750	LEON	30/11/01	301,00	72/3/-
079834-2001	ALVAREZ SERRANO MIGUEL	80114726	CIUDAD REAL	30/11/01	60,10	146/1/1A
079803-2001	AMIGO GONZALEZ BALBINO	10035409	PARAMO DEL SIL	30/11/01	301,00	72/3/-
079294-2001	ANTRACITAS DE LA GRANJA S A	A24000085	GRANJA SAN VICENTE	28/11/01	301,00	72/3/-
079532-2001	ARGUELLO FERNANDEZ ENRIQUE RODR	72.771.042	VILLOBISPO	29/11/01	90,15	48/1/1A
080097-2001	ARIAS TORICES MONICA	71421675	SAN CIPRIANO DEL COND	02/12/01	301,00	72/3/-
079065-2001	ASESORIA ROBLES GARCIA S L	B24241606	MANSILLA DE MULAS	28/11/01	301,00	72/3/-
079147-2001	AUTO SPRINT BADAJOZ SA	A06038103	BADAJOZ	28/11/01	301,00	72/3/-
079444-2001	AUTO SPRINT BADAJOZ SA	A06038103	BADAJOZ	29/11/01	301,00	72/3/-
079611-2001	AUTOMURO MARTINEZ VICTORIA EUGE	35983608	VIGO	29/11/01	301,00	72/3/-
079601-2001	BAÑUELOS DIEZ PABLO	9.729.839	TORREBARRIO	29/11/01	45,07	167/-/1A
079228-2001	BARRIENTOS BURON FRANCISCO J	9740251	LEON	28/11/01	90,15	48/1/1A
079327-2001	BARRIO IGLESIAS LUIS	33746696	TROBAJO DEL CAMINO	28/11/01	60,10	146/1/1A
079976-2001	BELON MARTINEZ ROBERTO	11082976	POLA DE LENA	01/12/01	301,00	72/3/-
079180-2001	BIOTECNO S L	B24343568	JIMENEZ DE JAMUZ	28/11/01	301,00	72/3/-
079684-2001	CABREROS PRIETO JOSE ANTONIO	09746469	VILLADEMOR DE VEGA	30/11/01	301,00	72/3/-
079056-2001	CALVETE GUTIERREZ ALVARO	10055419	POBLADURA DEL BERNESG	28/11/01	30,05	9/2/-
079686-2001	CAMPILLO FERNANDEZ SARA	9792622	LEON	30/11/01	45,08	9/1/-
080015-2001	CAMPOS YUGUEROS FAUSTO	71395685	GARFIN DE RUEDA	01/12/01	301,00	72/3/-
080087-2001	CARDO MACHICADO RAMON	36951066	BARCELONA	01/12/01	90,15	129/2/1A
079210-2001	CASTILLO GARCES MARIANO	25132515	CARTUJA BAJA	28/11/01	301,00	72/3/-
079865-2001	CASTRESANA DEL POZO SECUNDINO	9803738	ARANDA DE DUERO	30/11/01	45,07	94/2/-
079414-2001	CASTRO BENAVIDES FELIPE	71542847	TROBAJO DEL CAMINO	29/11/01	30,05	9/2/-
079187-2001	CONSTRUCOLOR S L	B24327637	VILLOBISPO DE REGUER	28/11/01	301,00	72/3/-
079489-2001	COVIELLA CASO JUAN	10786787	CORAO	29/11/01	301,00	72/3/-
079431-2001	DE LA VEGA GARCIA JUAN DE DIOS	30519538	CORDOBA	29/11/01	301,00	72/3/-
080085-2001	DE TORRE MINGUELA Mª CRISTINA	44909987	VALLADOLID	01/12/01	45,08	159/-/04
080040-2001	DEL RIO MONTIEL MA LUISA	9752682	CARBAJAL DE LA LEGUA	01/12/01	90,15	91/2/02
079212-2001	DEL RIO SANCHEZ MARIO	10190868	LA BAÑEZA	28/11/01	301,00	72/3/-
080000-2001	DIAZ MAGRO TOMAS	00979680	MAJADAHONDA	01/12/01	45,08	9/1/-
079850-2001	DIAZ MARTINEZ JULIO EMILIANO	71406968	QUINTANA DE RUEDA	30/11/01	301,00	72/3/-
079300-2001	DIEZ GARCIA CEFERINO	9692624	LEON	28/11/01	45,07	94/2/-
079499-2001	DOMINGUEZ DIEZ RAMON AGUSTIN	09765244	SANTANDER	29/11/01	30,05	9/2/-
079842-2001	DUARTE CUBILLAS VICTOR MANUEL	11074278	LEON	30/11/01	60,10	94/2/1D
079324-2001	ESCAPA GONZALEZ MARCELINO	9778092	ARDON	28/11/01	60,10	143/1/1A
079325-2001	ESCAPA GONZALEZ MARCELINO	9778092	ARDON	28/11/01	90,15	91/2/02
079851-2001	ESCARDA BOLAÑOS CESAREO	11656364	VILLANUEVA DEL CAMPO	30/11/01	301,00	72/3/-
079604-2001	FERNANDEZ AGUADO LUIS ANGEL	10.069.173	---	29/11/01	60,10	146/1/1A
079895-2001	FERNANDEZ DE CELIS JESUS	71416248	SAHAGUN	30/11/01	301,00	72/3/-
079894-2001	FERNANDEZ DIEZ RAUL	09785617	LEON	30/11/01	301,00	72/3/-
079061-2001	FERNANDEZ GARCIA ANA ISABEL	09295835	VALLADOLID	28/11/01	301,00	72/3/-
079428-2001	FERNANDEZ GARCIA ANA ISABEL	09295835	VALLADOLID	29/11/01	301,00	72/3/-
079131-2001	FERNANDEZ HERNANDEZ ANTONIO R.	10858237	GUJON	28/11/01	30,05	9/2/-
079814-2001	FERNANDEZ LLAMAZARES MATIAS	09755632	VILLAQUILAMBRE	30/11/01	301,00	72/3/-
079448-2001	FERNANDEZ MARTINEZ RAFAEL	10168676	VALLADOLID	29/11/01	301,00	72/3/-
080062-2001	FERNANDEZ SALVADORES JESUS	10201473	BENAVIDES	01/12/01	301,00	72/3/-

EXPEDIENTE	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE	PRECEPTO
079087-2001	FERNANDEZ VILLAMANDOS CESAR	9718744	LEON	28/11/01	45,08	9/1/-
079226-2001	FUENTES DE PRADO JOSE ANTONIO	09698248	SUANES	28/11/01	301,00	72/3/-
079885-2001	FUNDICIONES NAVA S L	B24009615	NAVATEJERA	30/11/01	301,00	72/3/-
079785-2001	FURGONETAS DE ALQUILER SA	A28659423	MADRID	30/11/01	301,00	72/3/-
079518-2001	GAMBIN ARQUITECTOS S L	B53252615	ALICANTE	29/11/01	301,00	72/3/-
079896-2001	GARCIA FERNANDEZ ANGEL CUSTODIO	09644453	LEON	30/11/01	301,00	72/3/-
079272-2001	GARCIA GARCIA JOSE MARIA	09739422	VILLAQUILAMBRE	28/11/01	301,00	72/3/-
080052-2001	GARCIA LOPEZ CONCEPCION	09740396	LEON	01/12/01	45,07	94/2/-
079295-2001	GARCIA MARTINEZ CARLOS JAVIER	9762152	LEON	28/11/01	30,05	155/-1A
079273-2001	GARCIA MARTINEZ ISIDRO	09635004	REBOLLAR DE LOS OTERO	28/11/01	301,00	72/3/-
079789-2001	GARCIA MORO ELIECER	12719382	PALENCIA	30/11/01	45,08	9/1/-
079460-2001	GARRIDO PEREZ MANUEL JESUS	09708022	ALCUETAS	29/11/01	301,00	72/3/-
079610-2001	GOMEZ MALVILLA MARIA	9.715.300	LEON	29/11/01	60,10	146/11A
079099-2001	GOMEZ RODRIGUEZ JAVIER	09802901	LA VALCUEVA	28/11/01	301,00	72/3/-
079541-2001	GONZALEZ MARTINEZ ALEJANDRO	9788743	ARANDA DE DUERO	29/11/01	45,07	18/2/1A
079798-2001	GONZALEZ SOTO JESUS ANGEL	09371929	LUGONES SIERO	30/11/01	301,00	72/3/-
079390-2001	GORDO VERGARA EDUARDO	37280194	LEON	29/11/01	30,05	9/2/-
079205-2001	GUERREROS GONZALEZ GREGORIO	16485409	LOGROÑO	28/11/01	301,00	72/3/-
079469-2001	GUILLIN PALLAS MARIA AZUCENA	76358257	A LARACHA	29/11/01	301,00	72/3/-
079481-2001	GUTIERREZ BANDERA ROBERTO	9810873	VILLAVARDE DE ARRIBA	29/11/01	45,08	9/3/-
079419-2001	HERNANDEZ BORJA ENCARNACION	09720915	LEON	29/11/01	301,00	72/3/-
079844-2001	HERRERO ALONSO JOSE ANDRES	10830522	LEON	30/11/01	45,07	154/-1A
079366-2001	JUAN HONRADO MA CANDELAS	00394484	BUSTILLO DEL PARAMO	29/11/01	301,00	72/3/-
079297-2001	L. PEREIRA ISAIAS	10074498	LEON	28/11/01	45,07	94/2/-
079629-2001	LA REGIA LEON SL	B24358491	LEON	29/11/01	301,00	72/3/-
079382-2001	LABARGA TURLENZO MARIA ISABEL	09777780	SAN ANDRES RABANEDO	29/11/01	301,00	72/3/-
079837-2001	LARRALDE URCERA MANUEL	9807279	LEON	30/11/01	90,15	129/2/1A
079276-2001	LAWSON ANDREW	X3013248-H	LONDON	28/11/01	60,10	94/2/1D
079018-2001	LEON GOTICO, CENTRO	G24311958	LEON	28/11/01	45,08	9/1/-
079303-2001	LEON JIMENEZ CARLOS	9710747	LA VIRGEN DEL CAMINO	28/11/01	45,07	18/2/1A
079531-2001	LEOSAT SERVICIO DE ASISTENCIA T	B24296337	PONFERRADA	29/11/01	90,15	48/1/1A
080034-2001	LLAMAZARES GARCIA DIODORO	09528972	LEON	29/11/01	301,00	72/3/-
079503-2001	LOURAZO PRIETO PABLO	36069808	VIGO	29/11/01	30,05	9/2/-
079928-2001	LOZANO SANTAMARTA JOSE MANUEL	09727726	LEON	30/11/01	301,00	72/3/-
079119-2001	MANSILLA VALBUENA ALFREDO	71385118	VALDERRUEDA	28/11/01	301,00	72/3/-
080035-2001	MARTIN BARREIRO RAMON M	35965978	LEON	30/11/01	45,08	94/2/1J
079989-2001	MARTINEZ MARTIN FRANCISCO JAVIE	50041776	LAS ROZAS DE MADRID	01/12/01	301,00	72/3/-
079920-2001	MARTINEZ MARTINEZ JUAN CARLOS	71420731	LEON	30/11/01	30,05	155/-1A
079296-2001	MATANZA MARTINEZ OSCAR	71421983	LEON	28/11/01	30,05	155/-1A
080039-2001	MATEO MADRUGAL ALFONSO	9723494	LEON	01/12/01	60,10	94/2/1D
079560-2001	MAYMO S A L	A43081603	TARRAGONA	29/11/01	301,00	72/3/-
079646-2001	MEDITERRANEO, ATLAS	B53281135	TORREVIEJA	30/11/01	45,08	9/1/-
080104-2001	MELENA FERNANDEZ MARIA PILAR	09665005	POBLADURA BERNESGA	02/12/01	301,00	72/3/-
079253-2001	MENENDEZ LEZAMIZ CARLOS ANTONIO	09740070	MADRID	28/11/01	45,07	154/-1A
079335-2001	MERINHO VILA MARIA LUZ	71436617	BOÑAR	29/11/01	45,08	9/1/-
079591-2001	MIELGO AMOR JOSE LUIS	09337380	VALLADOLID	29/11/01	301,00	72/3/-
079890-2001	ORDOÑEZ BAYON ORENCIO	09685399	ARROYO DE LA MIEL	B30/11/01	301,00	72/3/-
080083-2001	OSA MORA MA LUISA	09653921	LEON	01/12/01	301,00	72/3/-
079302-2001	OVERLEASE SA	A78974573	MADRID	28/11/01	301,00	72/3/-
079871-2001	PALACIO FERNANDEZ JULIAN	9726147	LEON	30/11/01	45,07	94/2/-
079361-2001	PALOMAR FONTANET MARIA ROSA	39684381	SANTANDER	29/11/01	45,08	9/1/-
079642-2001	PALOMAR FONTANET MARIA ROSA	39684381	SANTANDER	30/11/01	45,08	9/1/-
080021-2001	PALOMAR FONTANET MARIA ROSA	39684381	SANTANDER	01/12/01	45,08	9/1/-
079825-2001	PANTIGOSO GARCIA GUSTAVO	9801431	GRULLEROS	30/11/01	90,15	3/1/1A
079376-2001	PAPELERA DEL ESLA S A	A24044976	LEON	29/11/01	301,00	72/3/-
079853-2001	PASTOR FERNANDEZ RUBEN	09794220	LEON	30/11/01	301,00	72/3/-
079211-2001	PEREZ FERNANDEZ RICARDO	09603568	VILLA OBISPO REGUERAS	28/11/01	301,00	72/3/-
079605-2001	PINHEIRO FERREIRA FERNANDO	0X3645951	NARON LA CORUÑA	29/11/01	45,07	94/2/-
079094-2001	PORFIRIO MATEO NESTOR	X3314031F	MADRID	28/11/01	301,00	72/3/-
079819-2001	PRENDES VALLINA ANDRES	10714627	GIJON	30/11/01	301,00	72/3/-
079731-2001	QUÍÑONES HIDALGO BENITA	09679421	LEON	30/11/01	301,00	72/3/-
079747-2001	REAL MANCHEÑO ALBERTO	01608043	VILLAQUILAMBRE	30/11/01	301,00	72/3/-
079712-2001	REDONDO PEREZ ANGEL	09689626	LEON	30/11/01	301,00	72/3/-
079409-2001	REFORMAS COTECU S L	B24424079	TROBAJO DEL CAMINO	29/11/01	301,00	72/3/-
079702-2001	ROBLES ROBLES TOMAS	09662277	PUENTE VILLARENTE	30/11/01	301,00	72/3/-
079507-2001	RODRIGUEZ CUEVAS JOSE	71548245	SAN FELIZ DE ORBIGO	29/11/01	301,00	72/3/-
079058-2001	RODRIGUEZ FERNANDEZ JUAN CARLOS	09765109	ARMUNIA	28/11/01	301,00	72/3/-
079182-2001	RODRIGUEZ RODRIGUEZ VANESSA	71423459	LEON	28/11/01	45,08	9/1/-
079795-2001	RODRIGUEZ SANDOVAL JESUS	9761123	TROBAJO DEL CAMINO	30/11/01	45,08	9/1/-
079498-2001	ROJAS GARCIA CREUS EDUARDO	24806642	LEON	29/11/01	301,00	72/3/-
079728-2001	ROJAS GARCIA CREUS EDUARDO	24806642	LEON	30/11/01	301,00	72/3/-
079430-2001	RONDEROS DIAZ CAROLINA	11079867	GIJON	29/11/01	301,00	72/3/-
079833-2001	RUBIO FERNANDEZ ERNESTO	09787300	LEON	30/11/01	60,10	94/2/1D
079640-2001	RUBIO PARAMO ROCIO	09810537	CASTROCONTRIGO	30/11/01	301,00	72/3/-
079290-2001	RUIZ APARICIO JOSE HONORIO	12695676	SANTIBAÑEZ PEÑA	28/11/01	45,07	171/-1A
079291-2001	RUIZ APARICIO JOSE HONORIO	12695676	SANTIBAÑEZ PEÑA	28/11/01	90,15	91/2/02

EXPEDIENTE	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE	PRECEPTO
080027-2001	SANCHEZ BARRIO JOSE MARIA	13283253	MADRID	01/12/01	45,08	9/1/-
079600-2001	SANCHEZ MARIA INMACULADA	9.712.829	—	29/11/01	30,05	155/-/1A
079111-2001	SANCHEZ VILLANUEVA MA JOSE	09662244	LEON	28/11/01	301,00	72/3/-
079589-2001	SASTRE VALBUENA JOSE MARIA	09771373	TROBAJO DEL CAMINO	29/11/01	45,07	94/2/-
079442-2001	SERVICIO CONSULTORIA SANITARIA	B81338154	MADRID	29/11/01	301,00	72/3/-
079227-2001	SILVANO GUTIERREZ ARTURO A	9761528	VILLABALTER	28/11/01	90,15	48/1/1A
079737-2001	SUAÑEZ FIDALGO MIGUEL ANGEL	9681365	VILAOBISPO DE LAS RE	30/11/01	45,08	9/1/-
080095-2001	SUMINISTROS MONTAJES Y MANTENIM	B24267908	PTE DOMINGO FLOREZ	02/12/01	301,00	72/3/-
079141-2001	TABQUES CERAMICOS DOS MIL SL	B02226447	VILLARROBLED	28/11/01	301,00	72/3/-
079311-2001	TAJADURA GONZALEZ DANIEL	72065264	SANTANDER	28/11/01	60,10	146/1/1A
079875-2001	VALCARCEL GONZALEZ ALBERTO	09798337	ROBLED	30/11/01	301,00	72/3/-
079916-2001	VALDICIECO ABAD LUCIA	44914433	VALLADOLID	30/11/01	45,07	94/2/-
079603-2001	VEGA FERNANDEZ MANUEL	9.730.577	VEGA DE INFANZONES	29/11/01	45,07	18/2/1A
080099-2001	VILLA GARCIA AMABLE	09778651	PUNTE VILLARENTE	02/12/01	301,00	72/3/-
079543-2001	VILLAR PEREZ ANGEL	27.521.448	BENAVENTE	29/11/01	45,07	18/2/1A
079154-2001	VILLARREAL CRESPO AMADEO	12325060	FUENTE DE SANTA CRUZ	28/11/01	301,00	72/3/-
079533-2001	ZAPICO ESGUEDA EMILIA	9.685.910	VILLASECA DE LACIANA	29/11/01	90,15	48/1/1A
					4241	518,40 euros

* * *

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES DE TRÁFICO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la resolución de los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Alcaldía del Ayuntamiento de León con arreglo a lo dispuesto en el Art. 68.2 del Real Decreto Legislativo 339/90, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Las multas impuestas deberán hacerse efectivas en cualquier oficina de las entidades financieras que a continuación se relacionan:

Caja España, cta.: 2096.0000.86.3071664204.

Banco Santander Central Hispano, cta.: 0049.0232.92.2011486508.

Haciendo constar claramente en CONCEPTO el número de expediente sancionador.

Dicho pago deberá realizarse dentro de los 15 días hábiles siguientes a la firmeza de esta resolución, transcurridos los cuales sin haber satisfecho la deuda en periodo voluntario, ésta se exigirá en vía ejecutiva según el Art. 21 del Reglamento de Procedimiento Sancionador en Materia de Tráfico, incrementada con el recargo y los intereses de demora.

Contra dichas resoluciones los interesados podrán formular, de conformidad con lo previsto en el Art. 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el Art. 14.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, recurso de reposición previo al contencioso administrativo, ante el Ilmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de León, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido un mes sin que reciba notificación de la resolución, se entenderá desestimado el recurso interpuesto, pudiendo interponer directamente recurso contencioso administrativo, a su elección, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, con arreglo a lo dispuesto en el Art. 8, nº 1, Ap. e), en relación con el artículo 14, nº 1, segunda, ambos de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime oportuno ejercitar en derecho.

León, 20 de mayo de 2002.—El Alcalde, Mario Amilivia González.

EXPEDIENTE	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE	PRECEPTO
081802-2001	A H D ESPAÑOLA LEON S L	B24427486	LEON	11/12/01	301,00	72/3/-
080449-2001	ALBIZU ERASO LUIS	11988088	LEON	04/12/01	30,05	9/2/-
081160-2001	ALEGRE GUTIERREZ HERMINIO	71390321	LEON	07/12/01	60,10	146/1/1A
080769-2001	ALLEN REGUERAS MARGARITA MA P	10580339	OVIEDO	05/12/01	301,00	72/3/-
081594-2001	ALLER VIEIRA MARIA ADORACION	71547554	VELILLA DE LA REINA	10/12/01	301,00	72/3/-
080151-2001	ALONSO ALONSO JAIME	71418430	LIEGOS	03/12/01	301,00	72/3/-
081824-2001	ALONSO ALONSO MARIA LUISA	09665070	TROBAJO DEL CAMINO	11/12/01	301,00	72/3/-
082304-2001	ALONSO ALVAREZ FRANCISCO JAVIER	09777149	VILLIBAÑE	13/12/01	301,00	72/3/-
080877-2001	ALONSO CALLEJA ELPIDIO	09765290	VALENCIA DE DON JUAN	05/12/01	45,07	94/2/-
081899-2001	ALONSO GARCIA MARIA DEL CARMEN	50793245	VILLABLINO	12/12/01	301,00	72/3/-
081227-2001	ALONSO HERRERO JULIAN	09705701	VILLABRAZ	07/12/01	301,00	72/3/-
081816-2001	ALONSO PEREZ VALENTIN	9700049	LEON	11/12/01	45,08	94/2/11
080945-2001	ALONSO RODRIGUEZ JULIAN	08089623	LEGANES	07/12/01	301,00	72/3/-
081219-2001	ALQUILERES DIVERSOS S L	B48464200	BEDIA	07/12/01	301,00	72/3/-
081970-2001	ALVAREZ ALVAREZ FERNANDO	09782664	LEON	12/12/01	301,00	72/3/-
080329-2001	ALVAREZ BARRIO ANTONIO J	9738122	LLAMAS DE RUEDA	03/12/01	60,10	146/1/1A
080701-2001	ALVAREZ CASTRO EVA	71410523	QUINTANILLA DE BABIA	05/12/01	301,00	72/3/-
082002-2001	ALVAREZ FERNANDEZ ANA MARIA	10066196	BEMBIBRE	12/12/01	301,00	72/3/-
080335-2001	ALVAREZ FERNANDEZ MODESTO MANUE	09651309	LEON	03/12/01	45,07	154/-/1A
081159-2001	AMIGO CUEVAS IGNACIO JOSE	09678204	LEON	07/12/01	301,00	72/3/-
082131-2001	ANGEL P.ARNAIZ PRIETO	71450441	LEON	12/12/01	45,07	171/-/1A
080532-2001	ANIDO SOLAR JOSE	32638257	BERCAMIRANS-AMES	04/12/01	45,08	9/1/-
081063-2001	ANTOLIN OSORNO OSCAR JAVIER	12755515	PALENCIA	07/12/01	301,00	72/3/-

EXPEDIENTE	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE	PRECEPTO
082223-2001	ARAGON PEREZ PABLO	12710880	VALLADOLID	13/12/01	45,08	9/1/-
082186-2001	ARIAS PESCADOR JESUS	10196577	HOSPITAL DE ORBIGO	13/12/01	301,00	72/3/-
080154-2001	ARICHA MELERO ANGEL	12766392	SAN LLORENTE DEL PARA	03/12/01	301,00	72/3/-
080407-2001	ARICHA MELERO ANGEL	12766392	SAN LLORENTE DEL PARA	04/12/01	301,00	72/3/-
081429-2001	ARICHA MELERO ANGEL	12766392	SAN LLORENTE DEL PARA	10/12/01	301,00	72/3/-
081817-2001	ARIDOS VALDEARCOS S L	B24264376	MANSILLA MAYOR	11/12/01	301,00	72/3/-
081016-2001	AUTO SPRINT BADAJOZ SA	A06038103	BADAJOZ	07/12/01	301,00	72/3/-
082166-2001	AUTO SPRINT BADAJOZ SA	A06038103	BADAJOZ	13/12/01	301,00	72/3/-
080676-2001	AVILA ARIAS TEODORO	09500921	SAHAGUN	05/12/01	301,00	72/3/-
080392-2001	AZCARATE MARTINEZ MARCOS	30645867	LA CISTERNIGA	04/12/01	45,08	9/1/-
081505-2001	AZORIN S L	B09032970	BURGOS	10/12/01	301,00	72/3/-
081501-2001	BAJO FERNANDEZ ANA MARIA	9736475	LEON	10/12/01	45,08	9/1/-
081552-2001	BARRIOLUENGO CABELA JOSE MANUEL	9692568	LEON	10/12/01	45,07	94/2/-
081778-2001	BARRIOS GARCIA IBAN	9812536	LEON	11/12/01	90,15	48/1/1A
081142-2001	BARRUL GARCIA ASUNCION	71449092	ARMUNIA	07/12/01	301,00	72/3/-
081198-2001	BAYON ALONSO JULIO	09791101	CISTIerna	07/12/01	301,00	72/3/-
081316-2001	BERCIANO BELLO JOSE RAMON	10194212	VEGUELLINA DE ORBIGO	08/12/01	301,00	72/3/-
081752-2001	BERMEJO PINTO JOAQUIN	9781019	VALDEPOLO	11/12/01	60,10	146/1/1A
080186-2001	BERMUDEZ JIMENEZ MANUEL	70883023	SALAMANCA	03/12/01	301,00	72/3/-
080367-2001	BLANCO BELTRAN MA ELENA	09607834	LEON	03/12/01	45,07	94/2/-
081289-2001	BLAZQUEZ DE LA RIVA CESAR	71429180	LEON	08/12/01	60,10	146/1/1A
081245-2001	BMW FINANCIAL SERVICES IBERICA	A28332740	MADRID	07/12/01	301,00	72/3/-
080755-2001	BOTAS DOMINGUEZ ANTONIO	9777413	LEON	05/12/01	30,05	9/2/-
081753-2001	BRIZUELA GARCIA JOSE ANTONIO	9254435	VILLABRAGIMA	11/12/01	60,10	146/1/1A
082088-2001	BUENO PRADO JUAN CARLOS	9790551	LEON	12/12/01	45,07	154/-/1A
081522-2001	CABELLO ESPINA VICENTE	11074073	ESTEBANEZ DE LA CALZA	10/12/01	301,00	72/3/-
080459-2001	CABERO GUERRA SANTOS	10177778	VALLE DE LA VALDUERNA	04/12/01	301,00	72/3/-
080368-2001	CALLEJO ALVAREZ ANTONIO	50266909	BARCENA PIE CONCHA	03/12/01	60,10	94/2/1D
081806-2001	CALLEJO ALVAREZ ANTONIO	50266909	BARCENA PIE CONCHA	11/12/01	60,10	94/2/1D
082129-2001	CALLEJO ALVAREZ ANTONIO	50266909	BARCENA PIE CONCHA	12/12/01	45,07	154/-/1A
082257-2001	CALLEJO DE LA PUENTE CARLOS LUI	09617723	LEON	13/12/01	301,00	72/3/-
082147-2001	CANO GOMEZ JUAN CARLOS	09742340	PALACIOS DE RUEDA	13/12/01	301,00	72/3/-
082430-2001	CARAMBA CAR SL	B29656881	TORREMOLINOS	13/12/01	301,00	72/3/-
082234-2001	CARBAJO FLOREZ LUIS	11581542	ZAMORA	13/12/01	301,00	72/3/-
080124-2001	CARNICAS CRA SL	B24266561	CEMBRANOS	03/12/01	301,00	72/3/-
081434-2001	CARNICAS CRA SL	B24266561	CEMBRANOS	10/12/01	301,00	72/3/-
080716-2001	CARPINTERIA Y CONSTRUCCION TECN	B15561335	CORUÑA A	05/12/01	301,00	72/3/-
080717-2001	CARPINTERIA Y CONSTRUCCION TECN	B15561335	CORUÑA A	05/12/01	301,00	72/3/-
082281-2001	CARRE HULSTA S A	A58030495	TORELLO	13/12/01	301,00	72/3/-
081300-2001	CARRERA CALZADO ARCADIO	09650975	LEON	08/12/01	301,00	72/3/-
080637-2001	CARRERA FREILE RAMON ANGEL	09714131	LEON	04/12/01	45,07	154/-/1A
081581-2001	CASADO GALVAN ANA BELEN	09797631	VALDEARCOS	10/12/01	60,10	94/2/1D
082073-2001	CASTRO FIDALGO LUIS J	9772480	CEMBRANOS	12/12/01	45,08	94/2/11
081797-2001	CELA TORRES PEDRO	10150490	LEON	11/12/01	301,00	72/3/-
082333-2001	CERDEÑO SANCHEZ RUFINO	03726981	LEON	13/12/01	45,07	154/-/1A
080513-2001	CHA CHA BAETA TERESA	09764380	LEON	04/12/01	301,00	72/3/-
081191-2001	CHICHARRO YUSTE MARIA ELENA	33509140	MADRID	07/12/01	45,08	94/2/11
082124-2001	CONSTRUCCIONES E INGENIERA COEI	B79469789	LAS ROZAS DE MADRID	12/12/01	301,00	72/3/-
082406-2001	CONSTRUCCIONES HIJOSCAR S L	B24318677	LEON	13/12/01	301,00	72/3/-
080850-2001	CONSTRUCOLOR S L	B24327637	VILLA OBISPO DE REGUER	05/12/01	301,00	72/3/-
082126-2001	COTRAME HERMANOS MARTINEZ S L	B24342016	VILLAZANZO VALDERADU	12/12/01	301,00	72/3/-
082347-2001	COTRAME HERMANOS MARTINEZ S L	B24342016	VILLAZANZO VALDERADU	13/12/01	301,00	72/3/-
080166-2001	CREGO RODRIGUEZ JOSE MANUEL	9776922	LEON	03/12/01	45,08	9/1/-
080682-2001	CREGO RODRIGUEZ JOSE MANUEL	9776922	LEON	05/12/01	45,08	9/1/-
082090-2001	CRESPO CONDE EUTIQUEO	9608354	LEON	12/12/01	45,08	94/2/1J
082427-2001	CRESPO DE MIGUEL JUAN JOSE	09610582	LEON	13/12/01	301,00	72/3/-
081673-2001	CRESPO LUNA RAUL	9801940	LEON	11/12/01	45,08	9/1/-
081834-2001	CUBILLAS CARBAJO MIGUEL	10132802	SANTA MARIA PARAMO	11/12/01	301,00	72/3/-
081457-2001	DANCAUSA ROA JUAN	5202262	MADRID	10/12/01	45,08	9/1/-
081286-2001	DE LA CAMARA PRIETO JOSE L	9800306	LEON	08/12/01	45,07	154/-/1A
082037-2001	DE LA FLOR TABARES JUAN ANTONIO	09806100	OLLEROS DE SABERO	12/12/01	301,00	72/3/-
080228-2001	DE LA IGLESIA BARRIENTOS JAVIER	34971832	LEON	03/12/01	45,08	9/1/-
081664-2001	DE PAZ LLAMAS ANTONIO	10192818	CARRIZO	11/12/01	301,00	72/3/-
080309-2001	DECORACIONES DOMINGO LOPEZ S L	B24252090	LEON	03/12/01	301,00	72/3/-
080404-2001	DECORACIONES DOMINGO LOPEZ S L	B24252090	LEON	04/12/01	301,00	72/3/-
081188-2001	DEL AMO CASTRO ELIAS	09624796	LEON	07/12/01	45,07	94/2/-
080756-2001	DEL RIO SANCHEZ MARIO	10190868	LA BAÑEZA	05/12/01	301,00	72/3/-
080989-2001	DEL RIO SANCHEZ MARIO	10190868	LA BAÑEZA	07/12/01	301,00	72/3/-
081876-2001	DEL RIO SANCHEZ MARIO	10190868	LA BAÑEZA	12/12/01	301,00	72/3/-
082251-2001	DEL VALLE SANTIN NIEVES	71493223	—	13/12/01	301,00	72/3/-
081199-2001	DIAZ RODRIGUEZ JOAQUIN	13886126	TORRELAVEGA	07/12/01	45,07	154/-/1A
081626-2001	DIESEL, S.A CASALS MATERIAL	A58450750	BARCELONA	11/12/01	45,08	9/1/-
080231-2001	DIEZ CASADO PORFIRIO	09727950	VEGACERNEJA	03/12/01	301,00	72/3/-
082259-2001	DIEZ DIEZ GABRIEL	09811497	LEON	13/12/01	301,00	72/3/-
080892-2001	DIEZ RODRIGUEZ JAVIER	71426621	LEON	05/12/01	60,10	146/1/1A
081770-2001	DIEZ SUAREZ SANTIAGO	71397148	CALLEJO DE ORDAS	11/12/01	301,00	72/3/-

EXPEDIENTE	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE	PRECEPTO
081001-2001	DOMINGUEZ DIEZ JAVIER FAUSTINO	09770577	A CORUÑA	07/12/01	45,08	9/1/-
081100-2001	DOMINGUEZ DIEZ RAMON AGUSTIN	09765244	SANTANDER	07/12/01	45,08	9/1/-
081382-2001	DOMINGUEZ DIEZ RAMON AGUSTIN	09765244	SANTANDER	10/12/01	45,08	9/1/-
081659-2001	DOMINGUEZ DIEZ RAMON AGUSTIN	09765244	SANTANDER	11/12/01	45,08	9/1/-
080537-2001	DOMINGUEZ MONJE ISMAEL	10202561	VILLANUEVA DE JAMUZ	04/12/01	301,00	72/3/-
082382-2001	ECHAVARREN ARBEOLA JOSE ANGEL	15775193	LEON	13/12/01	45,07	18/2/1A
081844-2001	ECHEVARRIA GALLEGOS JULIAN	09621192	LEON	11/12/01	60,10	94/2/1D
080441-2001	ELECTRICIDAD BEIRO SL	B15632748	A CORUÑA	04/12/01	301,00	72/3/-
080534-2001	ELECTROTECNIA APM SL	B96388053	MASSAMAGRELL	04/12/01	301,00	72/3/-
080364-2001	ESCANCIANO FERNANDEZ SERGIO	71429118	VILLAHIBIERA	03/12/01	45,07	94/2/-
082237-2001	ESPINOLA SALAZAR EMILIO DE	01477222	MADRID	13/12/01	301,00	72/3/-
082235-2001	ESTANGA REBOLLAL ANTONIO	10060841	PONFERRADA	13/12/01	301,00	72/3/-
080689-2001	ESTANGA REBOLLAL JOSE	10043666	ARNADO	05/12/01	301,00	72/3/-
080330-2001	ESTRADA BLANCO OSCAR	9802044	LEON	03/12/01	90,15	65/1/1A
080504-2001	EXCAVANCO SL	B24088130	SAN ANDRES RABANEDO	04/12/01	301,00	72/3/-
081318-2001	EXCAVANCO SL	B24088130	SAN ANDRES RABANEDO	09/12/01	301,00	72/3/-
081949-2001	FALAGAN MARTINEZ MIGUEL ANGEL	10189632	VAL DE SAN LORENZO	12/12/01	30,05	9/2/-
081442-2001	FELGUERO JULIANA COVADONGA	10833241	EL FUEYO-SOMIO	10/12/01	45,08	9/1/-
082068-2001	FENUMA S L	B24391393	JIMENEZ DE JAMUZ	12/12/01	301,00	72/3/-
080533-2001	FERNANDEZ ALAIZ ARMANDO	9769873	LEON	04/12/01	45,08	9/1/-
080916-2001	FERNANDEZ DE REGUERA CARLOS	9791306	LEON	06/12/01	45,07	154/-/1A
081400-2001	FERNANDEZ DEL RIO MANUEL	9790957	LEON	10/12/01	45,08	9/1/-
080913-2001	FERNANDEZ ESPINEDO PIEDAD	11029907	FOJEDO DEL PARAMO	06/12/01	301,00	72/3/-
081504-2001	FERNANDEZ GARCIA ANA ISABEL	09295835	VALLADOLID	10/12/01	301,00	72/3/-
082410-2001	FERNANDEZ GARCIA ANA ISABEL	09295835	VALLADOLID	13/12/01	301,00	72/3/-
081158-2001	FERNANDEZ GARCIA JOSEFINA	09649285	CAMBRLS	07/12/01	301,00	72/3/-
082085-2001	FERNANDEZ GIL MA JESUS	10187870	ZOTES DEL PARAMO	12/12/01	96,16	146/-/-
080654-2001	FERNANDEZ GOMEZ RAMON ANGEL	10470372	LEON	04/12/01	150,25	3/1/1B
082351-2001	FERNANDEZ GONZALEZ EDUARDO	9798208	LEON	13/12/01	60,10	94/2/1E
080816-2001	FERNANDEZ GUTIERREZ BEGOÑA	71427002	LEON	05/12/01	90,15	91/2/02
080506-2001	FERNANDEZ LAIZ JOSE MANUEL	09614338	LEON	04/12/01	301,00	72/3/-
082383-2001	FERNANDEZ MORATIEL LUCINIO	09551363	SANTA OLAJA DE ESLONZ	13/12/01	45,07	18/2/1A
080895-2001	FERNANDEZ VEGA RAMIRO JOSE	71554569	LA BAÑEZA	05/12/01	60,10	94/2/1D
080440-2001	FERNANDEZ VILLAMANDOS CESAR	9718744	LEON	04/12/01	45,08	9/1/-
080562-2001	FIDALGO EDUARDO	9736037	PAJARA	04/12/01	45,08	9/1/-
080700-2001	FRANCO FRANCO MATEO	10165027	BUSTILLO DEL PARAMO	05/12/01	301,00	72/3/-
080964-2001	FUENTE FABA GONZALO	09948806	VALTUEILLE DE ABAJO	07/12/01	301,00	72/3/-
082262-2001	FUENTE MARTINEZ ARANTZAZU	9423133	OVIEDO	13/12/01	45,08	9/1/-
081162-2001	FUNDICIONES NAVA S L	B24009615	NAVATEJERA	07/12/01	301,00	72/3/-
080354-2001	FURGONETAS DE ALQUILER SA	A28659423	MADRID	03/12/01	301,00	72/3/-
081048-2001	FURGONETAS DE ALQUILER SA	A28659423	MADRID	07/12/01	301,00	72/3/-
081750-2001	GALLEGO VAZQUEZ JOSE	52184611	VILLAMURIEL DE CERRAT	11/12/01	60,10	146/1/1A
080864-2001	GARCIA CASTRILLO JESUS CARLOS	10151872	LA BAÑEZA	05/12/01	45,07	154/-/1A
081781-2001	GARCIA CASTRO JESUS ANTONIO	9748165	LEON	11/12/01	30,05	155/-/1A
082416-2001	GARCIA FERNANDEZ SILVIA MYRIAN	09755255	LEON	13/12/01	301,00	72/3/-
080159-2001	GARCIA JIMENEZ ANTONIO	09698224	ARMUNIA	03/12/01	301,00	72/3/-
080743-2001	GARCIA MARTINEZ ULPIANO	71542165	LEON	05/12/01	301,00	72/3/-
080781-2001	GARCIA MIELGO SECUNDINO	09761308	SAN ANDRES RABANEDO	05/12/01	301,00	72/3/-
082344-2001	GARCIA MIELGO SECUNDINO	09761308	SAN ANDRES RABANEDO	13/12/01	301,00	72/3/-
080535-2001	GARCIA MUÑOZ PEDRO LUIS	10865997	REQUEJO DE LA VEGA	04/12/01	301,00	72/3/-
080545-2001	GARCIA ORICHETA CESAR	09771448	MATALLANA DE TORIO	04/12/01	301,00	72/3/-
081871-2001	GECAPRI SL	B24285975	SAHELICES DEL PAYUELO	11/12/01	301,00	72/3/-
082089-2001	GERVOLES ALVAREZ ARMANDO	71447659	LEON	12/12/01	60,10	146/1/1A
081317-2001	GIL ROLDAN JOSE MARIA	51328831	MOSTOLES	08/12/01	45,07	94/2/-
081096-2001	GIMENO GARCIA MARIA DEL CARMEN	42858114	MADRID	07/12/01	301,00	72/3/-
081833-2001	GOMEZ MEDINA PASCUAL	09736380	VILLAVARDE DE ARCAJOS	11/12/01	60,10	94/2/1D
080275-2001	GONZALEZ ALVAREZ ADOLFO	10849635	GIJON	03/12/01	301,00	72/3/-
081557-2001	GONZALEZ CANONIGA JOSE LUIS	10073300	QUILOS	10/12/01	301,00	72/3/-
081069-2001	GONZALEZ CASCON RAFAEL	10179989	PALACIOS VALDUERNA	07/12/01	301,00	72/3/-
081170-2001	GONZALEZ CASTILLO ALFREDO	9580629	BURGO	07/12/01	45,07	94/2/-
081244-2001	GONZALEZ CASTRO MARIA LUZ	09770650	TROBAJO DEL CAMINO	07/12/01	301,00	72/3/-
081785-2001	GONZALEZ FERNANDEZ ENRIQUE	9807009	TOLIBIA DE ABAJO	11/12/01	60,10	94/2/1D
081503-2001	GONZALEZ GARCIA JOSE CARLOS	9788238	VILLABALTER	10/12/01	45,08	9/1/-
082418-2001	GONZALEZ GONZALEZ JESUS SALUSTI	10184796	LEON	13/12/01	301,00	72/3/-
081575-2001	GONZALEZ GONZALEZ MARIA ELENA	71431349	LEON	10/12/01	301,00	72/3/-
082137-2001	GONZALEZ GORDON RUBEN	9620385	LEON	12/12/01	45,08	94/2/1J
082179-2001	GONZALEZ LOPEZ MANUEL	36029348	BARCELONA	13/12/01	45,08	9/1/-
081258-2001	GONZALEZ MATORRA LUIS IGNACIO	71411551	RIAÑO	07/12/01	301,00	72/3/-
081008-2001	GONZALEZ MENCIA JOSE MA NILO	09648395	LEON	07/12/01	45,08	9/1/-
080599-2001	GONZALEZ MENENDEZ DANIEL	11433672	AVILES	04/12/01	45,08	9/1/-
080643-2001	GONZALEZ ORDAS ISIDORO	09727236	FONTECHA DEL PARAMO	04/12/01	301,00	72/3/-
081789-2001	GONZALEZ ROBLES AUGUSTO CESAR	9761830	VEGAS DEL CONDADO	11/12/01	60,10	94/2/1D
082246-2001	GONZALEZ ROBLES AUGUSTO CESAR	09761830	VEGAS DEL CONDADO	13/12/01	301,00	72/3/-
080393-2001	GONZALEZ VALLADARES HERACLIO SE	09778677	SAN MIGUEL ESCALADA	04/12/01	301,00	72/3/-
082315-2001	GRANDA GRANDA MARIA ESTHER	71922672	GUARDO	13/12/01	301,00	72/3/-
080356-2001	GRUPO EL ARBOL DISTRIBUCION Y S A	80223258	VALLADOLID	03/12/01	301,00	72/3/-

EXPEDIENTE	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE	PRECEPTO
080373-2001	GUILLAMON RODRIGUEZ JULIO	02641874	MADRID	03/12/01	301,00	72/3/-
080620-2001	GUILLAMON RODRIGUEZ JULIO	02641874	MADRID	04/12/01	301,00	72/3/-
080981-2001	GUILLIN PALLAS MARIA AZUCENA	76358257	A LARACHA	07/12/01	301,00	72/3/-
080268-2001	GUTIERREZ BANDERA ROBERTO	9810873	VILLAVERDE DE ARRIBA	03/12/01	45,08	9/1/-
080852-2001	GUTIERREZ MARTINEZ JOAQUIN	9788577	JABARES DE LOS OTEROS	05/12/01	45,07	94/2/-
080334-2001	HERA MARTINEZ FEDERICO DE LA	09597868	GUARDO	03/12/01	301,00	72/3/-
080313-2001	HERMOSO HERRERO JUAN A	9579416	SAN MARTIN DEL CAMINO	03/12/01	90,15	48/1/1A
080539-2001	HERNANDEZ JIMENEZ BLANCA	71432892	LEON	04/12/01	301,00	72/3/-
081621-2001	HERNANDEZ JIMENEZ BLANCA	71432892	LEON	11/12/01	301,00	72/3/-
081640-2001	HERNANDEZ JIMENEZ JOSE	09767147	ARMUNIA	11/12/01	301,00	72/3/-
081115-2001	HERNANDEZ JIMENEZ JUAN ANTONIO	1159523	ARMUNIA	07/12/01	301,00	72/3/-
080116-2001	HIJOS DE FCO ARAGON CARMONA S L	B14372577	CORDOBA	03/12/01	301,00	72/3/-
080450-2001	HIJOS DE FCO ARAGON CARMONA S L	B14372577	CORDOBA	04/12/01	301,00	72/3/-
080777-2001	HISPAMER AUTO RENTING S A	A08397135	TORRELAGUNA	05/12/01	301,00	72/3/-
080960-2001	HISPANOMOCION S A	A28057537	MADRID	07/12/01	301,00	72/3/-
081024-2001	HORMIGONES Y ARIDOS LEON S L	B24347155	ARDON	07/12/01	301,00	72/3/-
080652-2001	IGLESIAS FIDALGO RICARDO	09808738	TROBAJO DEL CAMINO	04/12/01	301,00	72/3/-
080327-2001	IGLESIAS SOUSA OMAR	71444471	LEON	03/12/01	30,05	118/1/1A
080666-2001	ILEONAF S L	B24289522	TROBAJO DEL CAMINO	04/12/01	301,00	72/3/-
080232-2001	INCLAN MARTINEZ JOSE MANUEL	11360991	MALAGA	03/12/01	45,08	9/1/-
080722-2001	INDUSTRIAL SEDO S A	A08125098	BARCELONA	05/12/01	301,00	72/3/-
080630-2001	INDUSTRIAS CUNDAI S L	B24401424	LA BAÑEZA	04/12/01	301,00	72/3/-
080524-2001	INDUSTRIAS LACTEAS SAN VICENTE	A24013922	NAVATEJE	04/12/01	30,05	9/2/-
081130-2001	INDUSTRIAS LACTEAS SAN VICENTE	A24013922	NAVATEJE	07/12/01	45,08	9/1/-
082174-2001	INTEGRALES DE SERVICIOS Y FLUID	B24424350	PONFERRADA	13/12/01	301,00	72/3/-
082220-2001	INTEGRALES DE SERVICIOS Y FLUID	B24424350	PONFERRADA	13/12/01	301,00	72/3/-
081808-2001	JANEZ JUAN SINFORIANO	71534128	BUSTILLO DEL PARAMO	11/12/01	301,00	72/3/-
081573-2001	JIMENEZ BORJA MARIA ROCIO	71436569	TROBAJO DEL CAMINO	10/12/01	301,00	72/3/-
081877-2001	JIMENEZ GABARRE JESUS AGUSTIN	43733711	LLEIDA	12/12/01	301,00	72/3/-
081277-2001	JIMENEZ GIMENEZ ANTONIO	71517966	SACABELOS	08/12/01	301,00	72/3/-
082236-2001	LA BALINESA SL	B34124289	LA ANTIGUA	13/12/01	301,00	72/3/-
080316-2001	LAGARTOS ESPINEL MARINO	09644473	NAVATEJERA	03/12/01	45,07	154/-1A
081951-2001	LAGO DE OLIVEIRA JESUS	35568573	O PORRIÑO	12/12/01	301,00	72/3/-
081424-2001	LAIZ FERNANDEZ MA DEL CARMEN	09748091	SAN ANDRES RABANEDO	10/12/01	301,00	72/3/-
080201-2001	LAMELA GONZALEZ ANTONIO	34525743	CARTELE	03/12/01	301,00	72/3/-
081252-2001	LEON GOTICO, CENTRO	G24311958	LEON	07/12/01	45,07	154/-1A
081466-2001	LEON GOTICO, CENTRO	G24311958	LEON	10/12/01	45,08	9/3/-
081624-2001	LIMPIEZAS GREDO SA	A28895118	MADRID	11/12/01	301,00	72/3/-
082196-2001	LIMPIEZAS LIMP MAX NOVENTA Y SEI	B24336968	LEON	13/12/01	301,00	72/3/-
081088-2001	LINARES TORIL ALFONSO	50165428	LEGANES	07/12/01	301,00	72/3/-
081263-2001	LLAMAZARES FERNANDEZ MANUEL	10744182	S C TENERIFE	07/12/01	45,07	94/2/-
080842-2001	LOPEZ ALVAREZ CARLOS	22706574	VALENCIA DE DON JUAN	05/12/01	301,00	72/3/-
081010-2001	LOPEZ ALVAREZ JOSE A	9385055	OVIEDO	07/12/01	30,05	9/2/-
080942-2001	LOPEZ BAYON Y ASOCIADOS S L	B24366536	LEON	07/12/01	301,00	72/3/-
081408-2001	LOPEZ ESTEBANEZ CRISTINA	09787361	BOÑAR	10/12/01	301,00	72/3/-
080123-2001	LOPEZ GONZALEZ PABLO	09789236	VILLAFRUELA DEL CONDA	03/12/01	301,00	72/3/-
080386-2001	LOPEZ MARTINEZ DEMETRIO	09699142	CARMENES	03/12/01	301,00	72/3/-
080363-2001	LOPEZ VIVAR LUIS M	50176897M	—	03/12/01	45,08	94/2/11
081784-2001	LOSA LOPEZ JUAN	9808175	VILLAQUILAMBRE	11/12/01	45,07	18/1/1C
081999-2001	MAESTRO CASTIÑEIRAS MARGARITA F	32450979	RIEGO DE LA VEGA	12/12/01	301,00	72/3/-
080924-2001	MAGAZ RODRIGUEZ MARCOS	14928633	LEON	06/12/01	45,07	154/-1A
081779-2001	MANGA GUTIERREZ ISIDRO	71433685	ALJIA DE LA RIBERA	11/12/01	120,20	48/1/1A
080113-2001	MARCOS GARCIA AURELIA	09662185	CIMANES DEL TEJAR	03/12/01	301,00	72/3/-
081637-2001	MARTIN GONZALEZ JOSE LUIS	09811653	GARRAPINILLOS	11/12/01	301,00	72/3/-
080904-2001	MARTIN RUBIO ALEJANDRO	71555319	LA BAÑEZA	06/12/01	45,07	94/2/-
080656-2001	MARTIN VICENTE ENRIQUE	71422901	LEON	04/12/01	45,08	169/-1A
081767-2001	MARTINEZ CAMINO ALEJANDRO V	09723215	LAGUNA DE NEGRILLOS	11/12/01	301,00	72/3/-
081268-2001	MARTINEZ GARCIA JESUS VICENTE	09767079	LAGUNA DE NEGRILLOS	07/12/01	301,00	72/3/-
080933-2001	MARTINEZ GUIASOLA VILLAGRA M C	10526183	OVIEDO	07/12/01	301,00	72/3/-
081386-2001	MARTINEZ LORENZO MA OLGA	09653789	LEON	10/12/01	301,00	72/3/-
082334-2001	MARTINEZ MARCOS OSCAR	09793679	CARBAJAL DE LA LEGUA	13/12/01	301,00	72/3/-
081810-2001	MARTINEZ MELON BENJAMIN	09627338	LEON	11/12/01	45,07	154/-1A
080840-2001	MARTINEZ RODRIGUEZ HECTOR ANGEL	09771833	VILLALOBAR	05/12/01	301,00	72/3/-
080489-2001	MARTINEZ SOTO ANGEL	09621767	LEON	04/12/01	301,00	72/3/-
082208-2001	MARTINEZ SOTO ANGEL	09621767	LEON	13/12/01	301,00	72/3/-
081534-2001	MENDEZ MUÑIZ ANA MARIA	09764673	LEON	10/12/01	60,10	94/2/1D
081864-2001	MENDOZA IGLESIAS MARCOS JORGE	44505656	LEON	11/12/01	301,00	72/3/-
080495-2001	MERCADONA S A	A46103834	TAVERNES BLANQUES	04/12/01	301,00	72/3/-
080210-2001	MERINO ECHEVESTE CESAR GUSTAVO	71938633	SALDAÑA	03/12/01	301,00	72/3/-
082349-2001	MERINO OMAÑA JULIO	9672622	SAN ANDRES DEL RABANE	13/12/01	60,10	94/2/1D
080788-2001	MINGUEZ CHAMORRO ANA Mª	9779858	LEON	05/12/01	30,05	9/2/-
081453-2001	MINGUEZ CHAMORRO ANA Mª	9779858	LEON	10/12/01	45,08	9/1/-
082402-2001	MONTAJES DE ALTURA S L	B24313603	LEON	13/12/01	301,00	72/3/-
081168-2001	MONTIEL REINOSO ANGEL JOSE	09709982	FRESNO DE LA VEGA	07/12/01	301,00	72/3/-
080181-2001	MORAL GONZALEZ MARCELINO	09625860	GALLEGUILLAS DE CAMPO	03/12/01	301,00	72/3/-
080332-2001	MORAN MORAN CANDIDO	9790153	LEON	03/12/01	45,07	18/1/1C

EXPEDIENTE	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE	PRECEPTO
082395-2001	MORLA GOMEZ GUADALUPE	71554033	LA BAÑEZA	13/12/01	301,00	72/3/-
081076-2001	MOVITRANS LEON SA	A24061897	LEON	07/12/01	301,00	72/3/-
082192-2001	MUEBLES NAEF SL	B24286890	MANSILLA DE MULAS	13/12/01	301,00	72/3/-
080434-2001	MUÑOZ DIEZ MARIA DEL CARMEN	09744259	LEON	04/12/01	301,00	72/3/-
081241-2001	MUÑOZ CALZADILLA IVAN	11079038	GRULLEROS	07/12/01	301,00	72/3/-
082392-2001	MURIEL RODRIGUEZ GREGORIO	9763359	ARMUNIA LEON	13/12/01	45,08	169/-/1A
082393-2001	MURIEL RODRIGUEZ GREGORIO	9763359	ARMUNIA LEON	13/12/01	60,10	94/2/1E
081912-2001	NACARINO RABANAL ANGEL	06893925	CACERES	12/12/01	301,00	72/3/-
080183-2001	NICOLAS ANDRES JULIAN	09704556	LA ALDEA DEL PUENTE	03/12/01	301,00	72/3/-
081861-2001	NIETO BAZ MANUEL	35535976	LEON	11/12/01	45,07	154/-/1A
080971-2001	NIETO LEON JOSE Mª	12223012	LEON	07/12/01	45,08	9/1/-
080208-2001	NORIEGA BLANCO JOSE CARLOS	10594068	OVIEDO	03/12/01	45,08	9/1/-
082011-2001	NORTE, S.A CECAUTO	A36828374	VIGO	12/12/01	45,08	9/1/-
081738-2001	NORTE, S.A. CECAUTO	A36828374	VIGO	11/12/01	45,08	9/1/-
081019-2001	OCTAVO ARTE S L	B24282014	LEON	07/12/01	301,00	72/3/-
080602-2001	ORTEGA MARTINEZ MARIA	09805119	LEON	04/12/01	301,00	72/3/-
081335-2001	PALOMO MARTINEZ MANUEL	9760525	CIMANES DEL TEJAR	09/12/01	45,07	94/2/-
080691-2001	PARAMO RICO MARIA YOLANDA	13138551	BURGOS	05/12/01	301,00	72/3/-
082440-2001	PARIENTE CHACARTEGUI MA DEL PIL	09601335	LEON	13/12/01	60,10	94/2/1D
082317-2001	PASTOR, S.L JESUS	33620337	GIJON	13/12/01	45,07	18/2/1A
081867-2001	PELAZ DIEZ MA ANGELES	09680289	LEON	11/12/01	301,00	72/3/-
080150-2001	PEÑOS SERRANO LUIS RIFE	71009465	---	03/12/01	301,00	72/3/-
082056-2001	PEREIRA GUERRA JOSE MANUEL	09741763	TROBAJO DEL CAMINO	12/12/01	301,00	72/3/-
081740-2001	PEREZ ALVARO IÑIGO	12402508	LAGUNA DE DUERO	11/12/01	45,08	9/1/-
080628-2001	PEREZ GARCIA DIONISIO LUIS	9797133	LEON	04/12/01	45,08	94/2/1I
081064-2001	PEREZ DE LA ROSA ISABEL	2183944	MADRID	07/12/01	45,08	9/1/-
081495-2001	PEREZ FIANO RAFAEL	34894713	LA CORUÑA	10/12/01	45,08	9/1/-
081751-2001	PEREZ FRANGANILLO EDUARDO JULIO	9744899	LEON	11/12/01	60,10	146/1/1A
081298-2001	PEREZ GARCIA DIONISIO LUIS	09757105	MATANZA DE LOS OTEROS	08/12/01	301,00	72/3/-
081765-2001	PEREZ GUERRA FRANCISCO	09687020	LA VIRGEN DEL CAMINO	11/12/01	301,00	72/3/-
080584-2001	PEREZ HERRERO MARIA SORAYA	09810573	PUENTE ALMUHEY	04/12/01	301,00	72/3/-
082007-2001	PEREZ HERRERO MARIA SORAYA	09810573	PUENTE ALMUHEY	12/12/01	301,00	72/3/-
080456-2001	PEREZ LOPEZ DAVID	9805484	ARANDA DE DUERO	04/12/01	45,08	9/1/-
082231-2001	PEREZ LOPEZ DAVID	9805484	ARANDA DE DUERO	13/12/01	45,08	9/1/-
081995-2001	PEREZ PUENTE RICARDO	9693415	RIBASECA	12/12/01	45,08	9/1/-
082139-2001	PEREZ RODRIGUEZ NICANORA	09738548	CAMPO DE VILLAVIDEL	12/12/01	45,07	154/-/1A
080940-2001	PEREZ SALGADO MARIA ANTONIA	46510580	VIGO	07/12/01	301,00	72/3/-
080376-2001	PEREZ SANCHEZ MIGUEL ANGEL	9793239	LEON	03/12/01	45,07	94/2/-
081515-2001	PEREZ VARGAS JESUS	13782280	LEON	10/12/01	301,00	72/3/-
080502-2001	PINTO GUTIERREZ JAVIER	71430865	LEON	04/12/01	301,00	72/3/-
081360-2001	PINTO PINTO FEDERICO	09760820	VILLAVERDE DE CHIQUIT	09/12/01	301,00	72/3/-
081000-2001	PIÑEIRO MARTIN ARMANDO	30587849	NAVARRETE	07/12/01	45,08	9/1/-
081891-2001	PLAZA MONLEON FRANCISCO	22673662	LA CAÑADA PATERNA	12/12/01	301,00	72/3/-
081333-2001	POSADO POSADO JOSE LUIS	71413027	CIMANES DE LA VEGA	09/12/01	301,00	72/3/-
081769-2001	PRADAL GARCIA SALVADOR	09753178H	---	11/12/01	60,10	94/2/1E
081313-2001	PRIETO ALONSO SANTIAGO	09758138	LEON	08/12/01	301,00	72/3/-
082097-2001	PRIETO GONZALEZ CARLOS	09798587	LEON	12/12/01	301,00	72/3/-
080976-2001	PRIETO RUIZ JESUS	11946174	ZAMORA	07/12/01	301,00	72/3/-
081377-2001	PROMOCIONES Y PROYECTOS PEÑACOR	A24256265	VIDANES	10/12/01	301,00	72/3/-
081407-2001	PROTEX SEGURIDAD S L	B24202574	RIBASECA	10/12/01	301,00	72/3/-
081944-2001	PROTEX SEGURIDAD S L	B24202574	RIBASECA	12/12/01	301,00	72/3/-
081706-2001	PUENTE RODRIGUEZ MARIA ISABEL	10052920	PORTELA DE AGUIAR	11/12/01	301,00	72/3/-
082327-2001	QUIÑONES GARCIA ABUNDIO FCO	9699004	SAN ANDRES DEL RABANE	13/12/01	90,15	65/1/1A
081371-2001	RAMIREZ JIMENEZ MARIA SORAYA	71422413	LEON	09/12/01	301,00	72/3/-
082269-2001	RAMOS LADERO FRANCISCO JAVIER	07818542	VILLAMIEL	13/12/01	301,00	72/3/-
080296-2001	REBOLLO VALBUENA FERNANDO	09720946	LEON	03/12/01	301,00	72/3/-
080944-2001	RESTAURACION OCIO Y DINAMICA HO	B24436602	LEON	07/12/01	301,00	72/3/-
082193-2001	REVESTIMIENTOS FRAN S L	B24327223	QUINTANILLA DEL MONTE	13/12/01	301,00	72/3/-
082115-2001	REY CAMARA FERNANDO	9357830	OVIEDO	12/12/01	45,07	94/2/-
081543-2001	RIOS CUESTA MARCO ANTONIO	09777506	LEON	10/12/01	301,00	72/3/-
080383-2001	RIVERO DIEZ DAVID C.	9793357	LEON	03/12/01	45,07	94/2/-
080961-2001	RIVOLTA TECNICAUTO SA	A62123468	BARCELONA	07/12/01	301,00	72/3/-
081698-2001	ROBLES DIEZ ANTONIO	09601218	LEON	11/12/01	45,08	9/1/-
080966-2001	ROBLES JALON MIGUEL ANGEL	9800649	CALA DÑR SANTANY	07/12/01	45,08	9/1/-
080294-2001	RODRIGO GUTIERREZ FERNANDO	9723355	MAURITIUS	03/12/01	30,05	9/2/-
081760-2001	RODRIGUEZ CUEVAS JOSE	71548245	SAN FELIZ DE ORBIGO	11/12/01	301,00	72/3/-
080241-2001	RODRIGUEZ FERNANDEZ QUIRINO	71425605	TROBAJO DEL CAMINO	03/12/01	301,00	72/3/-
081559-2001	RODRIGUEZ GARCIA MARIA LUISA	09702338	SAN ANDRES RABANEDO	10/12/01	60,10	94/2/1D
082021-2001	RODRIGUEZ GONZALEZ ALVARO HONOR	10095109	LEON	12/12/01	301,00	72/3/-
080328-2001	RODRIGUEZ MARTINEZ JAIME	9792023	STA.OLAJA DE LA RIBER	03/12/01	96,16	146/-/1
081175-2001	RODRIGUEZ PARDEIRO MA DEL CARMEN	33701703	LEON	07/12/01	45,07	154/-/1A
080679-2001	RODRIGUEZ SARABIA JESUS	09725314	CARBAL DE LA LEGUA	05/12/01	45,08	9/1/-
080238-2001	RODRIGUEZ VALENCIA LUIS MIGUEL	9723186	LEON	03/12/01	45,08	9/1/-
081129-2001	ROJAS GARCIA CREUS EDUARDO	24806642	LEON	07/12/01	301,00	72/3/-
081916-2001	ROJO RODRIGUEZ JOSE MANUEL	11941066	VILLAMAYOR DE CAMPOS	12/12/01	301,00	72/3/-
081943-2001	RUIZ LEGANES BEATRIZ	51068751	MADRID	12/12/01	301,00	72/3/-

EXPEDIENTE	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE	PRECEPTO
081231-2001	S.A, TELICE	A28337129	LEON	07/12/01	45,08	94/2/11
082335-2001	S.A. COPRODIPESA	A24222564	LEON	13/12/01	45,07	94/2/-
082083-2001	SAENZ CEDEÑO LILIANA	AF207284	ZARZAL DEL VALLE	12/12/01	45,07	154/-1A
080855-2001	SAFDAR BHUTTA CH MOHAMMAD	X0321551B	CERVERA	05/12/01	301,00	72/3/-
081376-2001	SAIZ MUELAS MIGUEL	4516305	ALCORCON	10/12/01	45,08	9/1/-
081667-2001	SANCHEZ BARRIO JOSE MARIA	13283253	COLONIA MONTEP	11/12/01	45,08	9/1/-
081896-2001	SANCHEZ PECERO JUAN CARLOS	09737578	LEON	12/12/01	301,00	72/3/-
082398-2001	SANJUAN LLORENTE MARIA PILAR	09679389	LEON	13/12/01	301,00	72/3/-
080633-2001	SANTOS SEIJAS DOMINGO	09699304	LEON	04/12/01	301,00	72/3/-
082384-2001	SANTOS VICENTE FERNANDO	9773554	LEON	13/12/01	45,07	94/2/-
081526-2001	SEGURA REY PEDRO	10004744	ARMUNIA	10/12/01	301,00	72/3/-
081455-2001	SERRANO CAPDEVIL EMILIO CARLOS	9764500	LEON	10/12/01	30,05	9/2/-
081809-2001	SEXMILO HUARTE VERONICA	09758349	LEON	11/12/01	45,07	154/-1A
080885-2001	SITJA DE LA FUENTE MA JOSE	09748287	LEON	05/12/01	45,07	94/2/-
080211-2001	SOLUZION MADRID SL	B81301913	MADRID	03/12/01	301,00	72/3/-
082249-2001	TABARA LOBO JUAN MANUEL	1166671	CAMARZANA DE TERA	13/12/01	30,05	9/2/-
081256-2001	TEJERINA GETINO ELADIO	09691593	CARBAJAL DE LA LEGUA	07/12/01	45,07	94/2/-
080979-2001	TODOGAR INTERIORISMO Y DECORACI	B24429946	LEON	07/12/01	301,00	72/3/-
081502-2001	TODOGAR INTERIORISMO Y DECORACI	B24429946	LEON	10/12/01	301,00	72/3/-
082052-2001	TORAL PEREZ MARIA AZUCENA	9762513	LEON	12/12/01	45,08	94/2/11
080823-2001	UNION PANADERA DE SAN ANDRES S	B24007882	SAN ANDRES RABANEDO	05/12/01	301,00	72/3/-
080324-2001	URDIALES DIEZ JOSE MARIA	9770680	LEON	03/12/01	60,10	143/1/1A
080325-2001	URDIALES DIEZ JOSE MARIA	9770680	LEON	03/12/01	45,07	94/2/-
082370-2001	VALLADARES RODRIGUEZ ANGEL	10071451	TORRE DEL BIERZO	13/12/01	30,05	155/-1A
080638-2001	VAQUERO RUEDA DAVID	15259256	SAN ANDRES DEL RABANE	04/12/01	45,07	94/2/-
080306-2001	VARELA LEMA JESUS	33285088	GIJON	03/12/01	60,10	146/1/1A
080520-2001	VARELA LEMA JESUS	33285088	GIJON	04/12/01	45,08	9/1
082348-2001	VAZQUEZ GARCIA CONRADO	09756189	CIFUENTES DE RUEDA	13/12/01	301,00	72/3/-
082377-2001	VAZQUEZ GARCIA CONRADO	09756189	CIFUENTES DE RUEDA	13/12/01	301,00	72/3/-
080958-2001	VAZQUEZ MUÑOZ CALERO ANTONIO	71426256	LEON	07/12/01	301,00	72/3/-
080312-2001	VIDAL ALVAREZ FRANCISCO	9725219	TROBAJO DEL CAMINO	03/12/01	90,15	48/1/1A
082070-2001	VIDAL FERRERO S L	B24081663	LEON	12/12/01	301,00	72/3/-
080662-2001	VIDAL MENENDEZ MA DOLORES	46535843	TROBAJO DEL CAMINO	04/12/01	301,00	72/3/-
081251-2001	VILLANUEVA ESPINOSA MIGUEL ANGE	09713576	LEON	07/12/01	301,00	72/3/-
082080-2001	VILLAR FERNANDEZ RUTH	71444468	SAN ANDRES DEL RABANE	12/12/01	60,10	146/1/1A
081195-2001	VILLORIA ANDREU MARIA CONSUELO	09547825	LEON	07/12/01	45,08	159/-/04
081122-2001	VILLORIA DIAZ MA ISABEL	11044949	MIERES	07/12/01	301,00	72/3/-
080962-2001	WINK MICHAEL	0993686	OBERHAUSEN	07/12/01	45,08	9/1/-

4242

560,80 euros

SAHAGÚN

Por el Pleno Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el 23 de mayo del año 2002, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir la subasta por procedimiento abierto de la venta de las viviendas situadas en la calle Pedro Ponce de León, en Sahagún, nº 1-2-3-4-5 y 7, el cual se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones, publicándose en este acto extracto del mismo:

1. Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Sahagún.

Organismo: Pleno.

Dependencia: Secretaría.

2. Objeto del contrato: Venta de las viviendas situadas en los nº 1, 2, 3, 4, 5 y 7 de la calle Pedro Ponce de León.

3. Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Subasta.

4. Presupuesto de adjudicación:

El tipo de licitación se fija en los siguientes importes que podrán ser mejorados al alza:

Vivienda nº 1: 28.136,26 euros.

Vivienda nº 2: 26.702,87 euros.

Vivienda nº 3: 26.702,87 euros.

Vivienda nº 4: 26.702,87 euros.

Vivienda nº 5: 26.702,87 euros.

Vivienda nº 7: 26.702,87 euros.

El adjudicatario queda obligado al pago de los anuncios e impuestos que graven la compraventa, incluida la formalización del contrato mediante escritura pública notarial.

5. Garantías: Fianza provisional equivalente al 2% del valor del bien.

6. Presentación de ofertas de acuerdo con el modelo de proposición económica:

a) Fecha límite de presentación: Catorce días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

b) Lugar de presentación: De 9.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes. Ayuntamiento de Sahagún. Plaza Mayor nº 13. 24320 Sahagún.

c) Documentación a presentar:

En un sobre cerrado en el que figurará la inscripción "Proposición para tomar parte en la venta mediante subasta por procedimiento abierto de la vivienda" (describir el número de vivienda que se oferta) convocada por el Ayuntamiento de Sahagún, se incluirá:

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres A y B, cerrados, con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.

El sobre A se titulará "Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía depositada", y contendrá los siguientes documentos:

a) Documento Nacional de Identidad, o fotocopia compulsada, del solicitante.

b) Escritura de poder bastanteada y legalizada en su caso si se actúa en representación de otra persona.

c) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, y Número de Identificación Fiscal, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.

d) Declaración del concurrente de no estar incurso en prohibiciones para contratar, de las señaladas por la normativa aplicable a la contratación.

e) Documento acreditativo de haber constituido garantía provisional.

f) Certificaciones de que el concurrente está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con Hacienda y de la Seguridad Social.

El sobre B se titulará "Oferta económica", con el siguiente modelo:

Don....., con domicilio en....., municipio..... y DNI....., en nombre propio (o en representación de....., como acreditado por.....), enterado de la convocatoria de subasta por procedimiento abierto para la venta de la vivienda sita en la calle Pedro Ponce nº....., anunciada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número..... de fecha....., tomo parte en la misma comprometiéndome a adquirir el inmueble en el precio de..... (letra y número), con arreglo al pliego de cláusulas administrativas que acepto íntegramente y declarando no estar incurso en prohibiciones de contratar previstas en el artículo 20 de la Ley de Contratos.

Se deberá presentar una sola proposición para cada una de las viviendas, pudiendo concurrir a cuantas viviendas se desee comprar. Se deberá presentar para cada vivienda un modelo de oferta económica.

d) Apertura de ofertas: Tendrá lugar la constitución de la mesa en el salón de actos del Ayuntamiento a las 12.30 horas del quinto día hábil siguiente al de terminación del plazo señalado para la presentación de solicitudes, salvo que coincidiera en sábado, en cuyo caso se constituirá el día hábil siguiente.

Sahagún, 24 de mayo de 2002.-El Alcalde, Marino Rodríguez Pérez.

4527

73,60 euros

* * *

Mediante acuerdo del Pleno (por delegación del Alcalde), adoptado en sesión extraordinaria urgente de 29 de mayo de 2002, se aprueba el pliego de cláusulas administrativas que han de regir la contratación mediante la forma de subasta con carácter urgente, procedimiento abierto, de las obras de "Peatonalización de calles en Sahagún". El expediente queda sometido a exposición pública por plazo de 4 días hábiles a efectos de examen y alegaciones, que si no se produjeren elevarán el mismo a definitivo.

Simultáneamente, se anuncia procedimiento y licitación mediante la forma de subasta, si bien se aplazará en el supuesto de que existan reclamaciones contra el proyecto o pliego.

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO MEDIANTE SUBASTA CON CARÁCTER URGENTE, DE LA OBRA DE PEATONALIZACIÓN DE CALLES EN SAHAGÚN

Objeto del contrato

Constituye el objeto del contrato la realización, por procedimiento abierto, mediante la forma de subasta con carácter urgente, de "Peatonalización de calles en Sahagún", con arreglo al proyecto técnico redactado por el Arquitecto don Ángel Mancebo Güiles. El carácter urgente del expediente se justifica debido a que las obras deben estar finalizadas antes del 10 de octubre del año 2002.

Tipo de licitación

El presupuesto de contrata de la obra asciende a 111.616,54 euros, IVA incluido, y se adjudicará al licitador que sin exceder de aquél oferte el precio más bajo.

Serán a cargo del contratista adjudicatario los gastos concernientes a los honorarios por redacción del proyecto y dirección de obra, que se descontarán de los pagos por reconocimiento de obligaciones.

Duración del contrato y ejecución de las obras

Las obras de peatonalización de calles deben estar finalizadas antes del día 10 de octubre de 2002. El plazo de garantía será de doce meses.

Garantía provisional y definitiva

Los licitadores acreditarán la constitución en la Caja de la Corporación a disposición del Ayuntamiento de una garantía provisional de 2.232,33 euros, equivalente al 2% del presupuesto establecido como base de licitación.

El adjudicatario está obligado a constituir una garantía definitiva, por el importe del 4% del importe de adjudicación, en el plazo de quince días naturales desde la notificación de la adjudicación del contrato. La garantía habrá de constituirse, a disposición del Ayuntamiento, en la forma prevista para la garantía provisional. De no cumplir este requisito por causas imputables al contratista se declarará resuelto el contrato.

Proposiciones y documentación complementaria

1.-Los licitadores solamente podrán presentar una proposición en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de ocho días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

2.-La proposición se presentará en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción "Proposición para tomar parte en la subasta con carácter urgente por procedimiento abierto, para la contratación de las obras de peatonalización de calles en Sahagún".

3.-Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres A y B, cerrados, con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.

4.-El sobre A se titulará "Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía depositada". Y contendrá los siguientes documentos:

a) Documento Nacional de Identidad, o fotocopia compulsada.

b) Escritura de poder, bastantada y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona. Si el licitador fuera persona jurídica, este poder deberá figurar inscrito en el registro mercantil. Si se trata de poder para acto concreto no es necesaria la inscripción en el registro mercantil, de acuerdo con el artículo 94.1.5 del Reglamento del Registro Mercantil.

c) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el registro mercantil y número de identificación fiscal, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.

d) Declaración responsable de no estar incurso en las prohibiciones para contratar recogidas en el artículo 20 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

e) El resguardo acreditativo de la garantía provisional.

f) Declaración responsable de que la empresa se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de sus obligaciones con la Seguridad Social (artículo 20 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas).

g) Para el caso de agrupación temporal de empresas, deberá cumplimentarse lo dispuesto en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

h) Acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional, mediante cualquiera de los medios que se contemplan en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

5.-El sobre B se titulará "Oferta económica", con el siguiente modelo:

Don....., mayor de edad y con domicilio en....., municipio..... CP....., teléfono....., y DNI número....., expedido en....., con fecha....., en nombre propio o en representación de....., como acreditado por....., enterado del expediente de contratación ordinaria y de la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto, mediante la forma de subasta con carácter urgente, de las obras de "Peatonalización de calles en Sahagún", anunciada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número....., de fecha....., tomo parte en la misma comprometiéndome a realizarlas en el precio de..... (letra y número), IVA incluido, con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas que acepto íntegramente, y que no estoy incurso en ninguna de las circunstancias estableci-

das en el artículo 20 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Documentación

Antes de la adjudicación del contrato se concederá al empresario propuesto un plazo de dos días hábiles para presentar certificación administrativa expedida por el órgano competente, acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Si en el plazo establecido el licitador no aportase los documentos reseñados, se solicitará dicha documentación y podrá adjudicarse el contrato a quien figurase como siguiente posible adjudicatario en la propuesta de la mesa de contratación.

Sahagún, 30 de mayo de 2002.—El Alcalde, Marino Rodríguez Pérez.

4525 93,60 euros

CUBILLOS DEL SIL

Aprobado por Decreto de la Alcaldía del Ayuntamiento de Cubillos del Sil, de fecha 17 de mayo de 2002, el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el procedimiento negociado sin publicidad, por razón de la cuantía, de las obras de PAVIMENTACIÓN DEL BARRIO DEL HUELMO Y CUBRICIÓN DE ARROYO, se somete a información pública por el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

Cubillos del Sil, 3 de junio de 2002.—El Alcalde, José Luis Ramón Corral.

4533 2,60 euros

Aprobado inicialmente por acuerdo plenario de fecha 2 de mayo de 2002, el expediente de Modificación de Créditos nº 3/2002 en el presupuesto prorrogado vigente, y no habiéndose producido reclamaciones ni sugerencias durante el periodo de exposición pública, se considera definitivamente aprobado, siendo su resumen el siguiente:

I. CRÉDITOS EN AUMENTO

A) Créditos extraordinarios.

En capítulo IV: 33.704,00 euros.

TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS: 33.704,00 euros.

B) Suplementos de créditos.

En capítulo II: 16.082,57 euros.

En capítulo IV: 5.490,00 euros.

En capítulo VI: 356.092,33 euros.

En capítulo VII: 26.074,62 euros.

TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS: 403.739,52 euros.

TOTAL CRÉDITOS EN AUMENTO: 437.443,52 euros.

II. PROCEDENCIA DE LOS FONDOS

Remanente Líquido de Tesorería: 437.443,52 euros.

TOTAL: 437.443,52 euros.

Contra referido acuerdo definitivo podrá interponerse recurso contencioso administrativo, con los requisitos, formalidades y causas contempladas en los artículos 151 y 152 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de publicación del presente anuncio, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, previa comunicación a este Ayuntamiento.

Cubillos del Sil, 3 de junio de 2002.—El Alcalde, José Luis Ramón Corral.

4549 6,40 euros

VILLAQUILAMBRE

Por parte de don Restituto Franganillo Redondo se ha solicitado licencia para instalación de restaurante, en la finca número 9 de la calle Musel, de la localidad de Navatejera, de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villaquilambre, 28 de mayo de 2002.—El Alcalde, Lázaro García Bayón.

4521 11,20 euros

A los efectos de notificación colectiva previstos en el artículo 124 y concordantes de la LGT, se hace público que han sido aprobados los padrones correspondientes a:

— Tasa de agua, basura y alcantarillado correspondiente al primer trimestre del año 2002.

Frente a las liquidaciones contenidas en los mismos podrá interponerse por los interesados recurso de reposición ante esta Alcaldía en el plazo máximo de un mes, contado desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, como previo al contencioso-administrativo, sin perjuicio de cualquier otro que en derecho estimen procedente.

Anuncio de cobranza.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y usuarios afectados que queda abierta la cobranza en período voluntario, del 3 de junio de 2002 al 3 de agosto de 2002, de la tasa de agua/basura y alcantarillado, correspondiente al primer trimestre del año 2002.

Los recibos de los citados tributos podrán hacerse efectivos en las oficinas bancarias de las siguientes entidades colaboradoras con la Recaudación Municipal:

- Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.
- Banco Pastor.
- Caixa-Galicia.
- Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona.
- Banco Santander Central Hispano.
- Banco Herrero.
- Banco Popular Español.
- Caixa Catalunya.
- Caja España.

Para los abonos de los recibos, los interesados se personarán en los lugares indicados con las notificaciones-liquidaciones, que serán oportunamente remitidas por correo al domicilio de los interesados. En el supuesto de que dicho documento no fuera recibido o se hubiese extraviado, la Recaudación Municipal extenderá el duplicado correspondiente.

Se informa a los contribuyentes que el pago de los recibos sólo podrá hacerse a través de las entidades colaboradoras.

Se recuerda a los contribuyentes su derecho a hacer uso de la domiciliación bancaria, en cajas de ahorro y entidades de crédito calificadas.

De acuerdo con los artículos 20 y 97 del RGR, aquellos contribuyentes que no hubieran satisfecho sus cuotas dentro del período voluntario anteriormente señalado incurrirán en el recargo del 20%, intereses y costas que resulten del cobro en vía de apremio.

Villaquilambre, 28 de mayo de 2002.—El Alcalde, Lázaro García Bayón.

4524 9,40 euros

IMPRESA PROVINCIAL

LEÓN – 2002



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención).
Teléfono 987 292 171.
Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Ca-
yetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987
225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com

Jueves, 13 de junio de 2002

Depósito legal LE-1-1958.
Franqueo concertado 24/5.
Coste franqueo: 0,12 €.
No se publica domingos ni días festivos.

SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO				ADVERTENCIAS		INSERCIONES
	Precio (€)	IVA (€)	Franqueo (€)	Total (€)		
Anual	47,00	1,88	36,00	84,88	1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.	0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
Semestral	26,23	1,04	18,00	45,27		
Trimestral	15,88	0,63	9,00	25,51		
Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02	-	0,52		
Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02	-	0,61		

ANEXO AL NÚMERO 134

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

La Comisión de Gobierno de la Diputación Provincial de León, en sesión celebrada el 6 de junio de 2002, acordó aprobar la CONVOCATORIA Y BASES REGULADORAS PARA LA CAMPAÑA DE NATACIÓN 2002, iniciando así expediente cuyo plazo normativamente establecido para resolver es de 6 meses, transcurrido el cual sin haber sido practicada o intentada la notificación de la resolución, el silencio administrativo producirá efectos desestimatorios, bases que son del siguiente tenor literal:

BASES REGULADORAS CAMPAÑA NATACIÓN

VERANO 2002

1.- OBJETO.-

Es objeto de las presentes bases regular el procedimiento por el que la Diputación Provincial subvenciona a los ayuntamientos de la provincia de León para incentivar el aprendizaje de la natación entre sus habitantes, por considerar que indudablemente enriquece de forma sensible a la persona al sentirse más realizada con el conocimiento práctico de la natación, y muy importante para el desenvolvimiento recreativo en piscinas, ríos, embalses, playas, etc., y en ocasiones humanamente necesario el saber nadar.

2.- DOTACIÓN PRESUPUESTARIA.-

a) La Diputación Provincial destinará al presente Programa una dotación económica de 60.102 euros, con cargo al Presupuesto para el año 2002, imputables a la partida 452.53/462.00, "Programas para la Cooperación con Entidades Locales".

b) La Diputación Provincial abonará a los ayuntamientos la cantidad de 15,63 euros por hora de clase impartida, para financiar las retribuciones del Monitor.

c) La Diputación Provincial subvencionará a los ayuntamientos que precisen utilizar transporte en autocar de servicio discrecional por no disponer de piscina en su municipio, con el 50% del coste total del mismo; el resto lo asumirá el Ayuntamiento.

d) Las cuotas de inscripción servirán para abonar gastos de la Campaña hasta donde alcancen, subvencionando la Diputación la diferencia hasta cubrir el total de gastos, con la sola excepción del transporte, del que la Diputación Provincial cubre el 50% del coste.

e) Siempre que sea factible, para abaratar y facilitar los desplazamientos de los monitores, se procurará que los viajes se efectúen aprovechando vehículos para rutas previamente establecidas, de tal manera que varios monitores puedan realizar el desplazamiento en un solo coche; lógicamente el conductor del vehículo será el que se traslade a la localidad más lejana. A estos ayuntamientos se les aplicará, a partes iguales, la cantidad total que resulte, partiendo de la base de que se pagará el kilómetro a 0,168283 euros, incrementándose en 0,61 euros diarios por cada Monitor que se lleve, toda cantidad que exceda de 0,168283 euros estará sujeta al IRPF, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente. Las cantidades resultantes se ingresarán al Monitor propietario del coche al finalizar cada turno.

f) Los Monitores que utilicen sus coches u otros vehículos para los desplazamientos, tanto individuales como llevando a otros voluntariamente, lo hacen bajo su única responsabilidad, eximiéndose de la misma a los organizadores de la Campaña.

g) De forma oficial, a los Monitores se les abonará el medio de locomoción que deben emplear (vehículo particular, ferrocarril, coche de línea regular, etc.), concretándolo previamente.

No se abonará desplazamiento en aquellos que sean menores de 10 km de radio, ya que se considera, en este caso, que son residentes en la localidad o cercanías.

h) Justificación del transporte.- Concluido cada uno de los turnos los ayuntamientos a que se refiere el apartado c) de la base segunda deberán remitir a la Diputación Provincial la facturación del transporte correspondiente al traslado de los participantes a las instalaciones donde se imparta el cursillo.

3.- BENEFICIARIOS.-

a) Podrán inscribirse los ayuntamientos de la provincia de León con población menor de 20.000 habitantes que lo deseen y que dispongan de piscina pública o privada y pongan ésta a disposición de la organización durante el horario que se estipule.

Con carácter general, no se concederán cursillos en piscinas privadas ubicadas en chalets, fincas particulares, piscinas fluviales o similares. No obstante quedará a discreción de la Diputación Provincial de León la posibilidad de conceder cursillos a celebrar en piscinas privadas.

b) También podrán inscribirse aquellos ayuntamientos menores de 20.000 habitantes que no disponiendo de piscina pública ni privada, se pongan en contacto y de acuerdo con algún municipio cercano para el uso de sus instalaciones, durante el horario que se convenga, y traslade a los participantes en autocar o por otros medios al recinto deportivo.

4.- OBLIGACIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS INSCRITOS.-

a) Cesión de la instalación deportiva durante el tiempo de la celebración de la actividad.

b) Recogida de inscripciones de participantes y confección de listas generales y de toda la documentación inherente a la actividad. Previamente al inicio de cada uno de los turnos, el Ayuntamiento deberá remitir a la Diputación Provincial relación nominal de los participantes.

c) Recogida de las cuotas de inscripción, que se efectuará en el momento de cumplimentar la misma; las cuotas de inscripción servirán para sufragar los gastos de la Campaña hasta donde alcancen, subvencionando la Diputación el resto, a excepción del transporte.

d) En el supuesto de que la actividad vaya a desarrollarse en piscina privada, el Ayuntamiento determinará lo que proceda con el propietario, de tal manera que no existan inconvenientes para el normal desenvolvimiento de las sesiones.

e) Tanto si la piscina es pública como privada, los participantes disfrutará de entrada gratuita durante el tiempo de duración de las sesiones diarias.

f) Control de asistencia y seguimiento del Monitor y de la actividad en general.

g) Al finalizar el turno, el Ayuntamiento debe abonar el total del dinero al Monitor, sin esperar al ingreso correspondiente a la Diputación.

5.- PROCEDIMIENTO Y PLAZO PARA LA TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES.-

Los ayuntamientos que deseen participar en la Campaña deberán presentar instancia (anexo I o II), dirigida al Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de León, en el plazo de 7 días hábiles a partir del siguiente a la publicación de las presentes Bases en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, en el Registro General de la Diputación (plaza San Marcelo, 6, 24071 León) o en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero.

El hecho de la presentación de la documentación exigida en esta convocatoria, implica la aceptación en su totalidad de las presentes Bases.

6.- SUBSANACIÓN Y MEJORA DE LA SOLICITUD.-

Los servicios competentes de la Diputación Provincial procederán a revisar las instancias, requiriendo a los interesados para que en un plazo de 10 días subsanen la falta o acompañen la documentación preceptiva, con apercibimiento de que si así no se hiciera se tendrá por desistida la solicitud, archivándose sin más trámite.

7.- SELECCIÓN DE SOLICITUDES.-

Examinadas las solicitudes, el órgano competente de la Diputación Provincial adoptará el acuerdo de resolución en un plazo no superior a seis meses. Transcurrido este plazo sin que haya recaído resolución expresa, se entenderá desestimada la solicitud en los términos previstos en la Ley 4/99, de Modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Una vez aprobada la selección de las ayudas y la concesión de las mismas, se comunicará al final de cada turno a los interesados las cantidades concedidas.

8.- INCOMPATIBILIDADES.-

La Campaña que organiza la Diputación Provincial de León, y que se concreta en las presentes Normas, es incompatible con cual-

quier otra de similar índole, organizada por el propio Ayuntamiento, Junta Vecinal, asociación, club, etc.

9.- TURNOS Y DÍAS.-

Se convocan dos turnos de cursillos:

a) El primer turno se celebrará durante el mes de julio, dando comienzo el día 2 y finalizando el día 29.

No habrá cursillos los sábados, domingos y festivos.

b) El segundo turno se celebrará durante el mes de agosto, comenzando el día 2 y finalizando el día 26. En este turno se incluyen los sábados.

10.- CATEGORÍAS Y EDADES.-

Se convocan separadamente dos categorías:

a) Infantiles.- Niñas y niños comprendidos entre los 5 y los 17 años (cumplidos durante el año 2002).

b) Adultos.- Personas de ambos sexos de 18 años en adelante, sin límite de edad.

11.- CLASES DE CURSILLOS Y NÚMERO DE CURSILLISTAS.-

Se convocan dos clases de cursillos:

a) Infantiles:

- Iniciación, para los que no saben nadar.

- Perfeccionamiento, para los que ya se mantienen en el agua, pero necesitan perfeccionar el estilo y adquirir soltura. Los cursillos de Perfeccionamiento se entienden solamente para Infantiles.

b) Adultos: no habrá distinción, componiéndose, en cada caso, un solo grupo (las distinciones técnicas las hará el Monitor).

Número de cursillistas: Se establece el siguiente número de participantes en cada grupo o cursillo:

1) Infantiles Iniciación: Mínimo de nueve (9) para poder celebrar un cursillo, máximo de diecisiete (17).

2) Infantiles Perfeccionamiento: Mínimo de diez (10) y máximo de diecinueve (19).

3) Adultos: Mínimo de ocho (8) y máximo de quince (15) para poder celebrar cursillo en esta categoría.

12.- HORARIOS.-

Se establecen unos horarios de dos horas por cada Monitor, de tal forma que se puedan dividir a la mejor conveniencia y efectividad, de la forma siguiente:

a) Cuarenta minutos de duración. Se dividirán las dos horas en períodos de cuarenta minutos, siguiendo las pautas marcadas en el punto anterior en cuanto a número de cursillistas y, como base obligatoria, no mezclando los Adultos con los Infantiles, y dentro de éstos, siempre que sea posible, los de Iniciación con los de Perfeccionamiento.

b) Si solo se pueden componer uno o dos grupos, la duración será de cuarenta y cinco minutos para cada uno.

c) En el supuesto de que el número de inscritos superara el señalado en el apartado a) y tomando como referencia la base nº 11, se dejarían los sobrantes para el turno siguiente, si esto sucede en julio; si se da esta circunstancia en el turno de agosto, se cubriría el máximo permitido para tres períodos o grupos, no admitiendo más inscripciones. Se recomienda que, en este caso, tengan preferencia los que se inscriban para Iniciación, y el resto por listado. Excepcionalmente, en localidades con elevado número de habitantes, se puede efectuar inscripción para completar el listado de dos Monitores o, si esto no fuera posible, aumentar un periodo al Monitor designado en principio; en ambos casos la designación debe tomarla la dirección de la Campaña de común acuerdo, Ayuntamiento y Diputación.

d) Siempre que sea posible los cursillos deben impartirse en horas en que la instalación se halle cerrada al público.

e) En el caso de que haya coincidencia con otras actividades, recreativas o de otra índole, se recomienda que sea acotada la zona de impartición de las clases, bien con corcheras o boyas o con cualquier otro elemento que defina los límites de dicha zona, incluso, para mayor abundamiento, con vigilancia por personal de la instalación.

13.- ASISTENCIA.-

Los inscritos tienen el deber de asistir a todas las sesiones; sólo se podrá faltar por causa justificada. La tercera falta no justificada supone la baja del interesado en la Campaña.

Los Monitores tienen la obligación de pasar lista en cada grupo y proponer la baja de los inscritos que no asistan, conforme se dice en el párrafo anterior.

14.- CUOTAS DE INSCRIPCIÓN.-

Los participantes abonarán en el momento de inscribirse en su Ayuntamiento una cuota que se establece en:

- a) Infantiles: 18,03 euros cada turno.
- b) Adultos: 24,04 euros cada turno.

Se puede tomar parte en los dos turnos, cumpliendo el requisito de abono de la cuota en cada uno de ellos.

15. MONITORES.-

a) Los Monitores deberán estar en posesión del título específico de Entrenador Superior, Auxiliar o Monitor de Natación, expedido por la Escuela Nacional de Entrenadores de la Federación Española de Natación (cualquier otro título expedido por otra entidad, organismo o academia, no tendrá validez).

b) Los licenciados en Educación Física, deberán tener la maestría o especialidad en Natación o, en su defecto, estar en posesión de las titulaciones oficiales expresadas en el apartado a); los Maestros Especialistas en Educación Física deberán tener el título de Monitor de Natación o superior.

c) Los Monitores serán contratados por los ayuntamientos respectivos, previo informe y propuesta de la Oficina de Deportes de la Diputación de León, coordinadora de la Campaña.

d) Para ser aceptada la solicitud del Monitor, éste ha de encontrarse en paro laboral.

e) Siempre que sea posible, y lo acepte el Ayuntamiento, se designarán como Monitores los residentes y empadronados en la localidad o cercanías (10 km de radio de la ubicación de la piscina).

f) Cuando haya más de un Monitor con domicilio y empadronado en una misma localidad o en un radio de 10 km, tendrá preferencia:

- 1º) El que esté en posesión de superior titulación oficial.
- 2º) El que lleve más años colaborando en la Campaña.
- 3º) El mayor en edad.

4º) En cada caso, se pondrá en primer lugar al que tenga que soportar cargas familiares.

5º) Para mayor abundamiento de todo lo anterior, se confeccionará un listado relacionando a todos los solicitantes que reúnan las condiciones marcadas en estas Bases en el que se hará constar los años de antigüedad en la Campaña y el lugar de residencia durante el periodo de duración de los turnos. Se compondrán unos grupos de la forma siguiente:

- Grupo A: Incluirá a los titulados superiores. Los licenciados en E. Física, con especialidad en natación, y los entrenadores superiores integrarán el subgrupo A1; y los licenciados en E.F. con título de Monitor el subgrupo A2.

- Grupo B: Los titulados medios; en el subgrupo B1 los entrenadores auxiliares; en el B2 los diplomados en E. Física con título de Monitor y seis o más años de antigüedad en la Campaña; en el B3 los monitores con seis o más años de antigüedad.

- Grupo C: Los diplomados en E.F. con título de Monitor en subgrupo C1 y en el C2 los monitores con tres o más años de antigüedad.

- Grupo D: Integrará al resto de monitores solicitantes, prevaleciendo la antigüedad en la Campaña.

g) La convocatoria de Monitores se anunciará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en la prensa provincial; en la misma se expresará que la Diputación propone la contratación y los ayuntamientos efectúan la misma.

h) La documentación que deben aportar y adjuntar a la instancia constará de fotocopias compulsadas de: - título deportivo, - NIF, - tarjeta del INEM, - certificado de empadronamiento (para los no residentes en León o Ponferrada o sus cercanías); así como una fotografía reciente tamaño carnet.

i) Los Monitores que hayan impartido clases en la Campaña anterior sólo deberán adjuntar a la instancia la fotocopia compulsada

de la tarjeta del INEM y del empadronamiento. En el caso de que haya variado su titulación deportiva con respecto a la del año anterior, adjuntarán fotocopia compulsada de la nueva.

j) Existirá un modelo de instancia que podrá retirarse en la Oficina de Deportes de la Diputación y en los departamentos de información de las sedes de la entidad provincial en León y Ponferrada (anexo III).

k) Los ayuntamientos, por el gasto de los monitores, deberán presentar, antes del 15 de octubre, certificado de obligaciones reconocidas y pagos realizados en el que se especifiquen cada uno de los gastos efectuados, suscrito por el Secretario o Interventor de dicha entidad local, y en el que conste que en los documentos justificativos figura la siguiente diligencia, que deberá estar transcrita en el cuerpo del documento y sellada: "La presente factura ha sido subvencionada por la Diputación Provincial"; todo ello sin perjuicio de que la Diputación Provincial pueda requerir los justificantes que estime necesarios para una comprobación y fiscalización plena posterior.

16.- NORMAS TÉCNICAS.-

a) En ningún caso, sin autorización de la organización de la campaña, el Monitor puede variar el horario establecido para la impartición de las enseñanzas.

b) Los Monitores tendrán facultad para, dentro de su horario, componer grupos, respetando siempre la independencia de los cursillos de Infantiles de los Adultos y, en aquellos, los de Iniciación de los de Perfeccionamiento.

c) El día de comienzo del turno, el Monitor hará una prueba a cada inscrito, a fin de determinar en qué grupo habrá de quedar encuadrado. A los que ya nadan correctamente, según criterio del Monitor, podrá dárseles de baja, notificando la misma al Ayuntamiento para que éste devuelva la cuota de inscripción al/los interesado/s.

d) El día de comienzo del turno, el Monitor, además de lo anterior, viene obligado a impartir las clases normales y los horarios marcados para las sesiones de un mes.

e) Los Monitores están obligados a presentarse en el Ayuntamiento antes de dar comienzo cada turno, al objeto de darse a conocer, firmar el contrato, recoger las listas de inscritos (éstas también pueden ser entregadas en el momento de comienzo de la primera clase) y recorrer la instalación.

f) Cuando lo consideren conveniente y oportuno, en función de los conocimientos y destrezas o no de los participantes, podrá cambiarles de grupo en Infantiles, de Iniciación a Perfeccionamiento o viceversa.

g) Los Monitores dedicarán el tiempo lectivo de clase, preferente y casi exclusivamente, a la enseñanza de la natación, limitando al mínimo aconsejable el período dedicado al calentamiento. Se debe entender la enseñanza de la natación tanto dentro como fuera del agua.

h) Los Monitores deben pasar lista diariamente para cumplir lo estipulado en la base nº 13, en cuanto a asistencia a las sesiones de los inscritos. No permitirán, bajo ninguna circunstancia, la participación de ninguna persona que no esté inscrita legalmente.

i) Bajo ninguna circunstancia, sin el consentimiento expreso de la organización de la Campaña, podrá ser sustituido el Monitor por otra persona; cuando se conceda la sustitución por causa justificada, el suplente deberá reunir las condiciones de titulación requeridas en la base nº 15 y haber solicitado su participación en la Campaña.

17.- TRANSPORTE PARTICIPANTES.-

Los municipios que no dispongan de piscina pública ni privada podrán tomar parte en la Campaña poniéndose de acuerdo con algún Ayuntamiento cercano que disponga de ella; puede contemplarse el caso de ponerse de acuerdo con algún Ayuntamiento que no tome parte en la Campaña por motivos derivados de la propia convocatoria (ser mayor de 20.000 habitantes, tener Campaña propia u otra actividad, etc.) y que ceda su instalación en las condiciones indicadas.

Se trasladará a los participantes en autocar, u otros medios, desde su lugar de origen hasta la instalación y regreso, estableciéndose, si

es conveniente, unas rutas para cada autocar, ya que se debe intentar dar servicio a todos los habitantes del municipio que lo soliciten.

Se tendrá muy en cuenta la rentabilidad, de tal forma que deben cubrirse las plazas del autocar en su totalidad o el máximo posible, ajustándose el servicio al número de plazas. La Diputación subvencionará con el 50% del coste total del autocar, cuando se cumpla este requisito.

Los autocares serán contratados por los ayuntamientos interesados, procurando que sean de la localidad o cercanías (ténganse muy en cuenta las empresas que realizan el transporte escolar durante el curso), y siempre con conocimiento previo por escrito de la Oficina de Deportes de la Diputación y aceptación de la misma de: precio diario y total de la contratación y empresa, número de cursillistas y cuantos detalles sean precisos.

18.- JUSTIFICACIÓN TRANSPORTE.-

Al término de cada turno, y antes del 15 de octubre, los ayuntamientos participantes que contraten transporte para el traslado de los inscritos enviarán factura original o fotocopia compulsada correspondiente al transporte contratado en cuyo original figure la siguiente diligencia, que deberá estar transcrita en el cuerpo del documento y sellada: "La presente factura ha sido subvencionada por la Diputación Provincial de León en un %". Se entenderá que el porcentaje de financiación es del 100% si no viene determinado el mismo.

No obstante podrá sustituirse la obligación de presentar las facturas y demás documentos justificativos por un certificado de obligaciones reconocidas suscrito por el Secretario o Interventor de dicha entidad local, en el que se especifique que en las facturas originales de cada uno de los gastos realizados, que dieron lugar al reconocimiento de la obligación, figura dicha diligencia, todo ello sin perjuicio de que la Diputación Provincial pueda requerir los justificantes que estime necesarios para una comprobación y fiscalización plena posterior.

19.- MATERIAL DE ENSEÑANZA Y PARA MONITORES.-

a) Las instalaciones donde se impartan los cursillos serán dotadas de tablas de aprendizaje, que quedarán en las mismas al término de la actividad. En las localidades que hayan participado en la Campaña en años anteriores, se completará el número con las que sea necesario, reponiéndose las defectuosas o deterioradas.

b) Los ayuntamientos pueden adquirir otro material para la mayor efectividad de la enseñanza.

c) A los Monitores se les podrá entregar una bolsa-mochila identificativa de la Diputación de León.

20.- DOCUMENTACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.-

En el momento de inscribirse, se entregará un modelo de autorización paterna (anexo IV), que no necesita fotografía, y que será la que avale su concurso en la Campaña; será requisito indispensable para los menores de edad; los adultos firmarán un impreso responsabilizándose de su participación.

El Ayuntamiento relacionará a los participantes (anexo V), con expresión de fecha de nacimiento y localidad de residencia, enviando dicha relación a la Diputación antes del comienzo de la actividad.

21.- SEGURO DE PARTICIPANTES.-

Los participantes deberán estar afiliados al Sistema General de la Seguridad Social o a cualquier otro seguro, independientemente de que el Ayuntamiento o titular de las instalaciones donde se celebre el cursillo deberá tener contratada la correspondiente póliza de seguro de la instalación.

22.- CERTIFICADO DE OTRAS AYUDAS.-

El Ayuntamiento deberá presentar a la hora de justificar la subvención, certificación de las ayudas solicitadas u obtenidas para la misma finalidad, procedente de cualquier Administración o ente público nacional o internacional, así como el compromiso de comunicar las solicitadas u obtenidas posteriormente.

23.- SEGUIMIENTO.-

Las instalaciones serán visitadas por personal de la Diputación, para conocerlas y comprobar el funcionamiento de las clases, así como para solucionar cuantos problemas puedan plantearse. Tanto los ayuntamientos como los Monitores deberán estar en contacto

continuo con la Oficina de Deportes para notificar inmediatamente cualquier anomalía.

Los ayuntamientos efectuarán un seguimiento continuo de cada turno, así como del cumplimiento de horarios por parte del Monitor y de los participantes.

Habrà un modelo de boletín de visitas (anexo VI), en el que firmará el Monitor, la persona que realiza la visita y el encargado de la instalación.

ANEXO I

CAMPAÑA DE NATACIÓN "VERANO 2002"

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN (AYUNTAMIENTOS QUE TIENEN PISCINA)

Don....., en calidad de (1)....., del Ayuntamiento de....., teléfono....., código postal....., con el debido respeto y consideración a V.I.

SOLICITA:

Que, conociendo las BASES REGULADORAS de organización y desarrollo de la CAMPAÑA DE NATACIÓN "VERANO 2002", que promueve esa Excm. Diputación Provincial de León, a través de la Comisión de Cultura, Turismo y Deportes, y aceptando y acatando las mismas en todos sus apartados, se impartan CURSILLOS de enseñanza de la natación para Infantiles y/o Adultos en la localidad de....., piscina (3)....., sita en c/..... teléfono de la piscina..... en horario de.....

....., a..... de..... de 2002

(Firma y sello).

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

(1) Alcalde, Secretario, etc.

(2) Localidad donde está ubicada la piscina.

(3) Pública o privada.

ANEXO II

CAMPAÑA DE NATACIÓN "VERANO 2002"

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN (AYUNTAMIENTOS QUE NO DISPONEN DE PISCINA)

Don....., en su calidad de (1)..... del Ayuntamiento de....., teléfono....., CP....., con el debido respeto y consideración a V.I.

SOLICITA:

Que, conociendo las BASES REGULADORAS de organización y desarrollo de la CAMPAÑA DE NATACIÓN "VERANO 2002", que promueve esa Excm. Diputación Provincial, a través de la Comisión de Cultura, Turismo y Deportes, y aceptando y acatando las mismas en todos sus apartados, se impartan CURSILLOS de enseñanza de la natación para Infantiles y/o Adultos ya que, aunque no dispone de piscina en ninguna de las localidades de su municipio, se ha puesto de acuerdo con el AYUNTAMIENTO DE....., para celebrar los cursillos en:

Localidad de (2)....., piscina sita en c/....., teléfono de la piscina.....

En horario de (3).....

Persona responsable de la actividad.....

Cargo que desempeña.....

....., a..... de..... de 2002.

(Firma y sello).

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

(1) Alcalde, Secretario, etc.

(2) Localidad donde está ubicada la piscina.

(3) Dos horas consecutivas.

(4) Nombre y cargo (Concejal, encargado de deportes, colaborador, etc...).

ANUNCIO MONITORES DE NATACIÓN 2001
CAMPAÑA DE NATACIÓN 2001
MONITORES DE NATACIÓN

Habiéndose aprobado por la Comisión de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial de León, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2002, la convocatoria y bases reguladoras de la Campaña de Natación, actividad organizada por la Diputación Provincial de León, y desarrollada por los ayuntamientos menores de 20.000 habitantes inscritos en la misma, se convocan plazas de MONITORES DE NATACIÓN para los meses de julio y agosto del año en curso, que serán contratados por los ayuntamientos a propuesta de la Diputación.

Las bases reguladoras de la Campaña, así como el modelo de solicitud, se encuentran a disposición de los interesados en las departamentos de Información de la Diputación en León y Ponferrada y en la Oficina de Deportes, Edificio el Torreón, Plaza de Regla, s/n, León.

A las solicitudes unirán:

1) Fotocopia compulsada del NIF, de la tarjeta del INEM y de la titulación exigida en la base 15 de la convocatoria.

2) Certificado de empadronamiento (éste para los no residentes en León o Ponferrada o sus cercanías -10 km de radio-).

3) Una fotografía tamaño carnet.

Los que hayan participado en Campañas anteriores sólo han de acompañar fotocopias compulsadas del documento del INEM y del certificado de empadronamiento. Si ha variado su titulación deportiva deben unir fotocopia compulsada de la nueva.

Las solicitudes deberán presentarse en el Registro General de la Diputación en León o Ponferrada, o bien en la forma prevista en el art. 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de siete días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

León, 10 de junio de 2002.-El Presidente, P.D. Ramón Ferrero Rodríguez.

ANEXO III

CAMPAÑA DE NATACIÓN VERANO 2001
(SOLICITUD DE LOS MONITORES)

Don/doña....., con NIF nº....., domicilio habitual en c/....., nº....., piso....., de....., C.P....., provincia de....., tfno....., (domicilio durante el verano en C/....., nº..... piso....., de....., C.P....., tfno.....), de estado civil....., con..... hijos; de profesión.....; con el debido respeto y consideración a V.I.

EXPONE:

Que estando en posesión del título de..... de Natación, expedido por la Escuela Nacional de Entrenadores de la Federación Española de Natación, y conociendo las Bases Reguladoras de la Campaña de Natación, que promueve esa Excma. Diputación Provincial de León y que se llevará a cabo en dos turnos durante los meses de julio y agosto del año en curso, aceptando y acatando las mismas y creyendo reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

SOLICITA:

Impartir cursillos de enseñanza de la natación en la localidad que se le designe, conforme a lo dispuesto en el apartado nº 11 de las Bases de la Campaña y en cumplimiento de ellas, adjunta la documentación siguiente:

- Fotocopia compulsada del título deportivo.- (marcar con X)
- Fotocopia compulsada de alta en el INEM.
- Fotocopia del NIF.
- Fotografía tamaño carnet.
- Certificado de empadronamiento (*).

....., a..... de..... de 2001.

(Firma).

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

(* Los residentes en localidades de la provincia, excepto León y Ponferrada o sus cercanías (10 km de radio). 4781

Administración Local

Ayuntamientos

CONGOSTO

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2001, adoptó acuerdo provisional de imposición y ordenación de contribuciones especiales por razón de las obras de "Renovación del abastecimiento en el municipio de Congosto (San Miguel de las Dueñas)", en los siguientes términos:

Primero.-Imponer contribuciones especiales como consecuencia de las obras de "Renovación del abastecimiento en el municipio de Congosto (San Miguel de las Dueñas)", cuyo establecimiento y exigencia se legitima por el aumento de valor de los inmuebles beneficiados por las mismas.

Segundo.-Ordenar el tributo concreto para la determinación de sus elementos necesarios en la forma siguiente:

a) El coste de ejecución previsto de la obra asciende a la cantidad de 86.147,90 euros.

b) Coste de la obra soportado por el Ayuntamiento: 30.151,77 euros.

c) Se fija la cantidad a repartir entre los beneficiarios en 18.091,06 euros, equivalentes al 60 por 100 del coste soportado, atendida la naturaleza de la obra.

Esta cantidad tiene el carácter de mera previsión. Finalizada la obra, si el coste real fuese mayor o menor que el previsto se tomará aquél a efectos del cálculo de las cuotas, señalando los sujetos pasivos y girando las liquidaciones que procedan, lo cual se efectuará por acuerdo de la Comisión de Gobierno, y serán notificadas para su ingreso en la forma, plazos y condiciones establecidas en la Ley General Tributaria.

d) Se aplican como módulo de reparto los metros lineales de fachada de todos los inmuebles beneficiados con la indicada obra.

e) Unidades de módulo de reparto: 1.754,7 metros lineales.

f) Valor unitario módulo de reparto: 10,31 euros.

g) Se aprueba la relación de sujetos pasivos y de cuotas individuales, en la forma en que aparezca redactado en el expediente, resultantes de dividir la cantidad a repartir entre los beneficiarios entre el número de unidades de módulo y aplicar el valor unitario del módulo por cada metro lineal de fachada de los inmuebles. Este tema, incluida la modificación de los nombres de los sujetos pasivos, de existir errores, etc., al ser gestión tributaria, se tramitará en lo sucesivo por la Comisión de Gobierno.

h) No se hace uso de la facultad de exigencia anticipada del pago de estas contribuciones especiales prevista en el artículo 33.2 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales.

i) En lo no previsto en este acuerdo, rige la Ordenanza General de contribuciones especiales vigente, a la que nos remitimos expresamente.

Tercero.-Exponer al público durante treinta días el presente acuerdo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Cuarto.-Si no se producen reclamaciones el acuerdo se considerará aprobado definitivamente, notificándose individualmente a cada sujeto pasivo las cuotas provisionales que correspondan, si fuese conocido, y en su defecto mediante edictos, pudiendo formular recurso de reposición ante el Ayuntamiento que podrá versar sobre la procedencia de las contribuciones especiales, el porcentaje del coste que deban satisfacer o las cuotas asignadas.

Dicho acuerdo provisional de imposición y ordenación de contribuciones especiales queda expuesto al público en el tablón de anuncios de esta entidad durante el plazo de 30 días hábiles contados a partir de aquel en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría Municipal y

presentar las reclamaciones que estimen oportunas. De no presentarse éstas se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Congosto, 30 de mayo de 2002.—El Alcalde, José A. Velasco Fernández.

4619 13,60 euros

Don Ángel Fernández Fernández, en representación de Excavaciones Ángel, S.A., ha solicitado licencia de actividad para reparación y acondicionamiento de maquinaria de obras públicas para su posterior venta a ubicar en nave industrial a construir en las parcelas 489, 400 y 401 del polígono 24 del Catastro de Rústica de Congosto, sitas en la carretera Antigua N-VI de la localidad de Almazcara, perteneciente a este municipio.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente, para que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular, por escrito, las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes. El plazo de exposición pública es de 15 días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Congosto, 29 de mayo de 2002.—El Alcalde, José A. Velasco Fernández.

4574 15,20 euros

MOLINASECA

Por doña Francisca Fernández González se ha solicitado licencia municipal para ejercer la actividad de casa de turismo rural en la calle Alfonso Rojo, nº 2, de esta localidad de Molinaseca.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de Castilla y León, se somete a información pública por un periodo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, al objeto de que los que se consideren afectados por la referida actividad puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Molinaseca, 3 de junio de 2002.—El Alcalde, Alfonso Arias Balboa.

4622 10,40 euros

CEBRONES DEL RÍO

Por don Miguel Ángel Sánchez Prieto, en representación de Granja Silvestre, S.L., se ha solicitado licencia para uso excepcional en suelo rústico para explotación de vacuno de leche, en la parcela número 15 del polígono 106, en término de Cebrones del Río.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25.2) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por espacio de quince días a partir de la publicación del presente anuncio, pudiendo los interesados presentar las alegaciones que estimen procedentes ante el propio Ayuntamiento.

Cebrones del Río, 31 de mayo de 2002.—El Alcalde, Pedro Gallego Prieto.

4623 10,40 euros

Por doña Felicidad Fernández Gómez se ha solicitado licencia para uso excepcional en suelo rústico para explotación de ovino de leche, en las parcelas 37 y 38 del polígono número 4, en término de Cebrones del Río.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25.2) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por espacio de quince días a partir de la publicación

del presente anuncio, pudiendo los interesados presentar las alegaciones que estimen procedentes ante el propio Ayuntamiento.

Cebrones del Río, 31 de mayo de 2002.—El Alcalde, Pedro Gallego Prieto.

4639 10,40 euros

Por don Jesús María Fernández García, en representación de JJ. Alkimas, S.L., se ha solicitado licencia para uso excepcional en suelo rústico para la construcción de nave almacén de maquinaria y aperos de labranza, en las parcelas números 68 y 69 del polígono 1, en término de San Martín de Torres, perteneciente al Ayuntamiento de Cebrones del Río.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25.2) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por espacio de quince días a partir de la publicación del presente anuncio, pudiendo los interesados presentar las alegaciones que estimen procedentes ante el propio Ayuntamiento.

Cebrones del Río, 31 de mayo de 2002.—El Alcalde, Pedro Gallego Prieto.

4625 12,00 euros

Por doña Felicidad Fernández Gómez se ha solicitado licencia para la actividad de explotación de ovino de leche, en parcelas números 37 y 38, número 4, en término de Cebrones del Río.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, y Decreto 159/1994, de 14 de julio, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que considere oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Cebrones del Río, 31 de mayo de 2002.—El Alcalde, Pedro Gallego Prieto.

4626 12,80 euros

Por don Jesús María Fernández García, en representación de JJ. Alkimas, S.L., se ha solicitado licencia para la actividad de almacén de maquinaria y aperos de labranza, en las parcelas 68 y 69 del polígono 1, en término de San Martín de Torres, perteneciente a este Ayuntamiento.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, y Decreto 159/1994, de 14 de julio, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que considere oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Cebrones del Río, 31 de mayo de 2002.—El Alcalde, Pedro Gallego Prieto.

Por don Miguel Ángel Sánchez Prieto, en representación de Granja Silvestre, S.L., se ha solicitado licencia para la actividad de explotación de vacuno de leche, en la parcela número 15 del polígono 106, en término de Cebrones del Río.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, y Decreto 159/1994, de 14 de julio, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla

y León, para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que considere oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Cebrones del Rfo, 31 de mayo de 2002.—El Alcalde, Pedro Gallego Prieto.

4627

27,20 euros

CARRIZO DE LA RIBERA

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de mayo de 2002, adjudicó mediante concurso, procedimiento abierto de la obra "Adecuación de edificio para vestuarios de la piscina municipal de Carrizo de la Ribera", a la empresa Arcor, S.L., CIF B-24009284, en la cantidad de 198.648,79 euros, IVA y toda clase de gastos incluidos.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Carrizo de la Ribera, 31 de mayo de 2002.—El Alcalde, José Luis Martínez Matilla.

4587

9,60 euros

VEGA DE ESPINAREDA

La Comisión Informativa de Cuentas del Ayuntamiento de Vega de Espinareda, en sesión celebrada en fecha 3 de junio de 2002, ha informado favorablemente la cuenta general del ejercicio del año 2000, previamente rendida por su Presidente, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 193.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por un periodo de 15 días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones reparos u observaciones.

Vega de Espinareda, 4 de junio de 2002.—El Alcalde, Mario Guerra García.

4588

2,40 euros

LA ERCINA

Remitidos por la Gerencia Territorial del Catastro los padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica y urbana, correspondientes al ejercicio de 2002, se exponen al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 77.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Se hace saber igualmente que la inclusión, exclusión o alteración de los datos contenidos en los catastros, resultantes de revisiones catastrales, fijación y revisión y modificación de valores catastrales, actuaciones de inspección o formalización de altas y comunicaciones, se consideran actos administrativos, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Gerencia Territorial del Catastro, en el plazo de quince días siguientes al de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, o directamente recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico Administrativo de Castilla y León durante idéntico plazo señalado anteriormente.

Igualmente se señala que los citados recursos no podrán simultanearse ni suspenderán, salvo acuerdo expreso del órgano administrativo o del Tribunal Económico Administrativo, los actos de liquidación tributaria.

La Ercina, 31 de mayo de 2002.—La Alcaldesa, Olga Rodríguez Gutiérrez.

4608

5,00 euros

VILLADECANES – TORAL DE LOS VADOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León, de Actividades Clasificadas, se hace público por término de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para la siguiente actividad:

Adecuación de edificio destinado a tanatorio, sita en el perímetro del Polígono Industrial del Bierzo, de la localidad de Toral de los Vados, en el término municipal de Villadecanes.

Nombre del solicitante: Don Antonio Andrés García Rodríguez, en representación de Sociedad Funerarias Reunidas del Bierzo, S.A.

Toral de los Vados, 4 de junio de 2002.—El Alcalde, Pedro Fernández Fernández.

4609

12,80 euros

* * *

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 28 de mayo de 2002, el proyecto de ejecución de las obras de "Piscina cubierta en Toral de los Vados", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Julio Nicolás Tahoces, con un presupuesto de 89.866,00 euros, obra número 120 del Fondo de Cooperación Local para 2002.

Conforme a lo establecido en el artículo 93, del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, y 60 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de 15 días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, al objeto de que los interesados legítimos puedan presentar las reclamaciones que crean pertinentes.

Toral de los Vados, 4 de junio de 2002.—El Alcalde Presidente, Pedro Fernández Fernández.

4633

3,40 euros

* * *

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 28 de mayo de 2002, el proyecto de ejecución de las obras de "Demolición de antigua fábrica de cementos de Parandones", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Julio Nicolás Tahoces, con un presupuesto de 181.148,73 euros.

Queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de 15 días contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, al objeto de que los interesados legítimos puedan presentar las reclamaciones que crean pertinentes.

Toral de los Vados, 4 de junio de 2002.—El Alcalde Presidente, Pedro Fernández Fernández.

4629

2,80 euros

VILLASABARIEGO

Por don Fernando Fernández Fernández, con CIF número 9.739.727 D, actuando en nombre propio, se ha solicitado licencia para legalizar la actividad para granja de vacas, en la localidad de Villabúrbula, calle La Iglesia, número 2.

Lo que se expone al público, por espacio de 15 días, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Villasabariego, 24 de mayo de 2002.—El Alcalde, Alfredo Díez Ferreras.

4567

11,20 euros

Recibidos los padrones fiscales del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica y urbana del ejercicio 2002, de la Gerencia Territorial del Catastro, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días para su análisis y la presentación de reclamaciones o alegaciones por los interesados.

Villasabariego, 29 de mayo de 2002.—El Alcalde, Alfredo Díez Ferreras.

4572 1,80 euros

VALDERREY

El Pleno del Ayuntamiento de Valderrey, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2002, acordó declarar sobrante de vía pública con calificación jurídica de bien de propios de un terreno situado entre la calle de la Estación de Valderrey y terrenos propiedad de la empresa Noroeste Ganadero, S.A., e iniciar expediente de enajenación del sobrante. Durante el periodo de un mes podrá ser examinado el expediente y, en su caso, presentar las reclamaciones que se estimen oportunas, por los interesados.

Valderrey, 31 de mayo de 2002.—El Alcalde, Baltasar Castrillo Vega.

4610 2,40 euros

LA ANTIGUA

Aprobada la rectificación del Padrón de habitantes a 1 de enero de 2002, por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 31 de mayo de 2002, queda de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días a partir de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen procedentes.

La Antigua, 3 de junio de 2002.—El Alcalde, Carlos M. Zotes Fierro.

4615 2,20 euros

SANTA MARÍA DEL PÁRAMO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se somete a información pública el expediente tramitado para la autorización del ejercicio de la actividad de nave agrícola para guardar maquinaria y aperos agrícolas, con emplazamiento en carretera Mayorga-Astorga, km 47, izda., de Santa María del Páramo, solicitada por don Amenodoro Ferrero Benéitez.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que el expediente queda a disposición del público por un periodo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo podrá consultarse la documentación y presentar alegaciones, sugerencias e informes y documentos complementarios de cualquier tipo.

Santa María del Páramo, 31 de mayo de 2002.—El Alcalde (ilegible).
4573 13,60 euros

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se somete a información pública el expediente tramitado para la autorización del ejercicio de la actividad de almacén y venta de plaguicidas agrícolas, con emplazamiento en parcela 62, polígono 106 (Ctra. de Hospital), de Santa María del Páramo, solicitada por don Luis Albino Juan González, en representación de Leonesa Astur de Piensos, S.A.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que el expediente queda a disposición del público por un periodo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de

este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo podrá consultarse la documentación y presentar alegaciones, sugerencias e informes y documentos complementarios de cualquier tipo.

Santa María del Páramo, 3 de junio de 2002.—El Alcalde (ilegible).
4611 13,60 euros

LA ROBLA

Resolución de 29 de mayo de 2002 del Ayuntamiento de La Robla (León), por la que se hace público el nombramiento de un auxiliar administrativo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artº 25 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, se hace público que por resolución de la Alcaldía de fecha 29 de mayo de 2002, a propuesta del tribunal calificador, ha sido nombrada funcionaria de carrera de este Ayuntamiento doña María Teresa Martín Fuentes, con DNI número 09772762-Q, perteneciente a la escala de Administración General, Subescala Auxiliar.

La Robla, 30 de mayo de 2002.—El Alcalde, José Antonio Gutiérrez Colado.

4579 5,20 euros

VALVERDE ENRIQUE

Por el Pleno de este Ayuntamiento ha sido aprobado definitivamente el Presupuesto municipal para 2002, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

	<i>Euros</i>
Cap. 1	24.822
Cap. 2	2.790
Cap. 3	12.140
Cap. 4	22.230
Cap. 5	6.768
Cap. 7	1.803
Cap. 9	10.518
Total	81.071

GASTOS

	<i>Euros</i>
Cap. 1	17.731
Cap. 2	27.167
Cap. 3	1.202
Cap. 6	30.052
Cap. 9	4.919
Total	81.071

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento del artículo 446.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Valverde Enrique, 3 de junio de 2002.—El Alcalde (ilegible).
4580 5,40 euros

VILLATURIEL

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 93 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que, en sesión plenaria celebrada el 25 de abril de 2002, se acordó la adjudicación mediante subasta, procedimiento abierto, de la obra de "Renovación del abastecimiento en Santa Olaja y Castrillo de la Ribera", a Construcciones Recorsa, S.A., por importe de 119.267,13 euros.

Villaturiel, 30 de mayo de 2002.—El Alcalde, Valentín Martínez Redondo.

4581 8,00 euros